



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

**LA LUCHA POLÍTICA EN EL CAMPO
DE LA OPINIÓN PÚBLICA**
El caso de la masacre de Acteal, a 10 años

TESIS

*Que para obtener el título de
Licenciada en Sociología*

Presenta

Gabriela Yazmín Delgadillo Guevara

Asesor

Dr. Eduardo Ruiz Contardo



México, D.F.

2008



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

A mi Padre,
por su presencia profunda...

*...Ellos ignoran que nuestros muertos resucitan,
que no ofrendan su muerte
sino que dan vida...*

Gioconda Belli

Mirada de siglos

*Ojos como entradas a mundos negados,
recónditos,
furtivos entre los confines laberínticos del recuerdo.*

*Ojos como puertas de sótanos profundos,
olvidados,
casi perdidos entre ultrajes a sueños inmemoriales.*

*Ojos negros,
ventanas de recinto en penumbra,
del propio hogar extraviado en un tiempo previo al propio,
de la casa no hallada al retorno de andares continuos
tambaleantes,
entre veredas sin rumbo y caminares sin sentido.*

*Ojos negros
negros como el umbral al alma mía
a veces distante...*

*Inocencia y sabiduría en pupilas de profundidades insólitas,
en la mirada de siglos de un alma heredera.*

*Ningún lamento;
ni el frío, ni el hambre,
ni el miedo atribuido a los ancestros de lo Profundo en tiempos de lo frívolo,
genuina guerrera;
sin odio ni venganza,
tranquilidad inaudita en tierra de historia cabalgante,
serenidad absoluta en santuario de heridas abiertas, de pesares indecibles.*

*...y es que aquel santuario sostiene los pasos de esos pies diminutos,
y aquella tierra, plena de raíces,
alimenta las pequeñas plantas de esos ojos negros,
de esa mirada de siglos,
que florece en un instante efímero y presente... llamando al futuro.*

*Para esa mirada cargada de futuro.
A la niña de Acteal.*

Chenalhó, Agosto de 2007.

ÍNDICE

LA LUCHA POLÍTICA EN EL CAMPO

DE LA OPINIÓN PÚBLICA:

El caso de Acteal a 10 años

| | <i>Págs.</i> |
|---|--------------|
| Introducción..... | 1 |
| <i>Capítulo I.</i> | |
| LA IMPUNIDAD A 10 AÑOS: <i>herida abierta</i> | 11 |
| Acteal en el contexto del <i>Plan de Campaña</i> en Chiapas | 12 |
| Crónica de un genocidio anunciado..... | 18 |
| La estrategia de la impunidad: | |
| <i>Versión oficial de los hechos y manejo mediático</i> | 23 |
| Lucha contra la impunidad y defensa de la memoria colectiva..... | 29 |
| <i>Capítulo II.</i> | |
| LA OBRA EN LA LUCHA POR INCIDIR EN LA OPINIÓN PÚBLICA..... | 33 |
| A 10 años: <i>¿Regreso a Acteal o el retorno a la ofensiva mediática?</i> | 33 |
| La “nueva” versión: <i>omisiones y tergiversaciones</i> | 37 |
| La <i>polémica</i> y las “ <i>posturas</i> ”..... | 41 |

Capítulo III.

| | |
|--|-----------|
| DIRECCIÓN IDEOLÓGICA EN EL CAMPO MEDIÁTICO CONTEMPORÁNEO..... | 47 |
| El concepto de ideología..... | 48 |
| La hegemonía como marco para el estudio de la ideología..... | 51 |
| Los medios de difusión: ¿aparatos ideológicos o campos de luchas?..... | 58 |
| El campo mediático..... | 62 |

Capítulo IV.

| | |
|--|-----------|
| EL CAMPO MEDIÁTICO EN EL MÉXICO ACTUAL..... | 69 |
| El <i>campo mediático</i> y el <i>campo de poder</i> | 72 |
| El ascenso del “cuarto poder” en México..... | 73 |
| “ <i>Cierran filas</i> ”: el caso Aristegui..... | 80 |

Capítulo V.

LAS ‘POSICIONES’ TRAS LAS ‘POSTURAS’

| | |
|---|------------|
| <i>Complacencias de la intelectualidad orgánica</i> | 83 |
| La publicación periodística como <i>obra</i> | 83 |
| Aguilar Camín y las complacencias de la intelectualidad orgánica..... | 85 |
| “ <i>Posiciones</i> ” tras las “ <i>posturas</i> ” en el campo mediático y el “Regreso a Acteal”..... | 92 |
| CONCLUSIONES..... | 104 |
| FUENTES..... | 114 |
| AGRADECIMIENTOS..... | 124 |

INTRODUCCIÓN

Nombrar públicamente, y con ello hacer existir, tal o cual objeto, asunto, problema o disentimiento ante la percepción pública, es un hecho social que entraña enorme *poder*. De aquí resulta comprensible que una de las formas elementales del poder político haya consistido en muchas sociedades arcaicas, en el *poder casi mágico de nombrar*.

Históricamente la posibilidad de ‘nombrar’ se ha relacionado con el *poder*, esto, en tanto que las ideas que se ‘lanzan’ a circular en el espacio de lo público hacen su contribución relativa a la configuración de la realidad social. De aquí que esta vinculación entre *el ‘nombrar’* (hacer del “dominio público”) y *el poder*, se haya convertido desde hace tiempo en uno de los ‘tópicos’ preferenciales de los estudiosos del papel de las *ideas colectivas* en el mantenimiento o la subversión de los regímenes políticos. Ya desde el siglo XIX se inaugura la vertiente teórica que otorga un lugar específico a la cuestión. El término ideología, originalmente acuñado por Destutt de Tracy por el año de 1776, es dotado por Marx de su sentido crítico al definirlo en relación al papel de las ideas y creencias “infundadas” en el ejercicio de la dominación.

Así, el vínculo que existe entre el acto de *nombrar públicamente* y el “uso” político de su potencial para contribuir al mantenimiento de cierto “estado de cosas” no es un asunto propio de nuestro tiempo. Sin embargo, hoy en día el tema adquiere relevancia específica.

En la segunda mitad del siglo XX y lo que corre del XXI, ese poder, el *poder de la palabra que se hace pública*, ha adquirido dimensiones descomunales. En la actualidad la producción simbólica -dentro de la cual se incluye la producción de ‘lo que se nombra públicamente’-, así como la recepción de dicha producción, ha atravesado por un proceso progresivo e inédito: *la masificación de los medios para hacer pública tal producción*. Éste fenómeno es propio de la época actual, en la que

el avance de la tecnología ha abierto posibilidades comunicativas inimaginables tan sólo medio siglo atrás.

Podría no verse en ello ningún problema, el aumento de las posibilidades de recepción de 'lo que se nombra' podría percibirse simplemente como un logro de la humanidad: <<"que mejor" que la televisión en casa haya abierto la posibilidad de acceder a 'lo que se dice' en cualquier parte del país, o que del otro lado del mundo se pueda saber 'lo que se expresa' desde aquí en tiempo real, o que gracias al internet sea posible acceder al acontecer mundial con sólo hacer un "click">>. Todo ello es en cierta medida, verdadero e incluso deseable, sin embargo, la cuestión abarca mucho más que sólo los beneficios de este fenómeno de *masificación comunicativa*. Ni el *poder de nombrar* públicamente, ni la posibilidad de acceder a 'lo que se nombra', son repartidos equitativamente entre todos los miembros de la sociedad, esto en tanto que:

- 1) La posibilidad de estar entre aquellos que pueden acceder a 'la palabra', es decir, a 'lo que se nombra', está condicionada a la posición económica y sociocultural que se ocupa en la sociedad.
- 2) Aquellos que detentan el *poder de nombrar* están posicionados en una realidad social, y a partir de su posición (compartida con determinados grupos o estratos) expresan *posturas* acorde, que por tanto, son parciales.
- 3) Los medios para hacer público 'lo que se nombra' tampoco son de acceso abierto y público, existen grupos e incluso agentes individuales propietarios. Por lo tanto, los contenidos son definidos (controlados) por los poseedores de *los medios*, aunque dentro de un marco normativo más o menos definido por el Estado (por cierto agente tampoco imparcial en la producción de 'lo que se nombra').

Estas tres vertientes problemáticas generales, nos introducen a la complejidad que entrañan las implicaciones de 'lo que se nombra' y se hace público en tiempos de la *masificación comunicativa*. Al incorporar el problema de la parcialidad de las fuentes 'que nombran' y de la desigualdad de las posibilidades de 'nombrar' en relación a las posiciones ocupadas en la sociedad, es decir, al asumir de principio el carácter

antidemocrático del fenómeno de comunicación masiva, nos acercamos al eje central de nuestro trabajo: la *lucha por el poder de nombrar*, en la que se inserta el problema de la lucha política por incidir en lo que se ha dado en llamar *opinión pública*.

Vivimos en una época en la que el papel de los medios de comunicación se vuelve central, y el poder de nombrar se erige como una de las formas elementales del poder político. *En la sociedad mediática contemporánea el mega-poder de nombrar se vuelve consustancial al poder político.*

Ahora, a partir de lo que ya hemos señalado puntualicemos un planteamiento primario para nuestro trabajo: *El acto de ‘nombrar públicamente’, el hecho de explicitar las percepciones de los agentes y los significados producidos, no se da de forma automática y armoniosa. Esto, en tanto que la posibilidad de ‘nombrar’ y de acceder a ‘lo nombrado’ no es repartida equitativamente entre los miembros de la sociedad. A su vez esta posibilidad depende, en la misma medida que el contenido de las “posturas” expresadas, de la posición social del agente ‘que nombra’.*

Así, partiendo del carácter *inequitativo* y *conflictivo* de la comunicación masiva, utilizaremos el concepto bourdieuano de *nominación*. En éste se implica el entendimiento de que el acto de ‘nombrar’ se inserta en *las luchas por hacer públicas las percepciones e imponerlas*. Es éste el planteamiento básico de nuestro trabajo.

El concepto de *nominación* se relaciona directamente con el de *campo*. Bourdieu define los *campos* como redes o configuraciones de relaciones objetivas entre posiciones de agentes, cuyos espacios poseen una lógica específica (Bourdieu, 1995a:64). Las luchas por ‘nombrar’ se dan en medio de una configuración y una lógica particular, la nominación se ejerce en el *campo de producción simbólica*¹.

¹ Entre las producciones simbólicas se encuentran desde las obras culturales y periodísticas, hasta los diversos productos mediáticos como los noticieros, los discursos políticos “cubiertos” por los medios, los mensajes publicitarios, entre otros.

El campo de producción simbólica cuenta con una autonomía real pero relativa, pues no deja de estar dominado en su funcionamiento por las fuerzas que rigen el *campo social* en general.

Los *campos* (microcosmos sociales) desde los que se producen las *nominaciones* (y todas las demás producciones simbólicas), poseen cierta estructura, reglas y dinámica interna, y en este sentido son autónomos; pero *no* en tanto que las condiciones externas (económicas, políticas y sociales) ejercen un “efecto de refracción” y se “filtran” al interior del campo.

Por ejemplo, en las luchas que se dan dentro del campo de producción simbólica, la fuerza simbólica de los “participantes” en dichas producciones no es por completo independiente de la fuerza de sus *posiciones* en el campo social en general. Esto aún cuando la nominación simbólica sea una fuerza relativamente autónoma en relación a otras formas de fuerza social, es decir, aun cuando la fuerza simbólica no esté inexorablemente determinada por otras fuerzas sociales y objetivas del campo social. Como vemos este planteamiento teórico presupone el carácter *inequitativo* y *conflictivo* de la comunicación.

La relación compleja e intrínseca entre ‘lo que se nombra’ y la posición socioeconómica y cultural del agente ‘que nombra’ en el campo social, esta implicada en el concepto de *nominación*. Pero aquí hace falta señalar otra relación fundamental para nuestro trabajo. Cuando la nominación sirve a fines políticos de conservación de cierto “orden social” el problema de la *nominación* se inserta en el problema de la *dominación* y adquiere una dimensión distinta y particular. Para explicarla nos valdremos de otro concepto bourdieuano, el de *violencia simbólica*.

Cuando se lleva el problema de la nominación al ámbito de la dominación y la legitimidad, es necesario contemplar el papel del Estado en la lucha por la imposición de la *visión legítima del mundo*, que para los detentadores del ejercicio de la dominación (los operadores del Estado), implica necesariamente la concordancia de dicha visión con el mantenimiento del régimen de dominación existente. En la lucha por la nominación que se da en este ámbito, el Estado mantiene una ventaja propia de su posición dominante en el campo social, esto en

tanto que las relaciones de fuerza objetivas se reproducen en las relaciones de fuerza simbólicas, es decir, en las visiones del mundo social que contribuyen a asegurar la permanencia de dichas relaciones de fuerza.

La nominación, siendo 'oficial', enunciada en representación del Estado, adquiere propiedades de imposición en tanto que opera como *violencia simbólica*, es decir, a partir del desconocimiento propiciado o fomentado por el agente 'que nombra' de la posibilidad de "falsedad" o "no justificación" de dicha nominación oficial que es reconocida en primera instancia, por parte de los receptores, como "verdadera" o "justificada".

La violencia simbólica es el proceso mediante el cual las relaciones de poder se perciben no como son objetivamente, sino como una forma que se convierte en legítima al ser concebida falsamente. Este concepto da cuenta de este "ocultamiento" de los mecanismos de dominación, que al ser "velados", se vuelven legítimos, y por lo tanto incuestionables. El desconocimiento es la base fundamental de la violencia simbólica. Se ejerce precisamente en la medida en que se desconoce como violencia, pues se trata del ocultamiento ficticio de una relación de poder. La violencia simbólica es "*aquella forma de violencia que se ejerce sobre un agente social con anuencia de este*". (Bourdieu, 1995a:120)

Así, la nominación oficial es el acto de imposición que cuenta con una fuerza simbólica monopolizada (pues las relaciones de fuerza objetivas se ven reflejadas en las relaciones de fuerza simbólicas). En tanto que es expresada por un representante del Estado, detentador del *monopolio de la violencia simbólica legítima*, la nominación se convierte en el *punto de vista autorizado de un agente autorizado*.

En el auge de la sociedad *mass media* se vuelve evidente la dependencia relativa de la fuerza simbólica con respecto a la posición ocupada en el campo social y al poder político que como consigna se despliega a partir del ejercicio de la *violencia simbólica*. En acontecimientos recientes suscitados en nuestro país, en los

que se ha expresado un abierto disenso con el régimen existente, podemos hallar ejemplos significativos.

Ahora bien, la relación *Estado – nominación legítima del mundo social*, no es novedosa, lo inusitado es la forma acentuada que adquiere ésta relación y sus consecuencias en la construcción de escenarios políticos, así como los riesgos que ello implica para las posibilidades de ejercicio democrático en escenarios futuros.

En el México de los últimos años el poder de los *mass media* se va mostrando cada vez con más fuerza. En mayo de 2006 los monopolios televisivos legitiman ante la opinión pública la brutalidad policiaca ejercida en San Salvador Atenco. La imagen de un policía tirado en el piso siendo pateado por una ‘horda de macheteros salvajes’, repetida una y otra vez hasta el hastío (en omisión, por ejemplo, del previo descenso del atenguense Alberto Cortés de 14 años muerto a manos de un policía estatal por un disparo a quemarropa), y asociada a los comentarios de Loret de Mola y otros conductores del monopolio televisivo abogando por el “estado de derecho”, vuelve casi generalizado el clamor de sangre, que es atendido sin miramientos; *el adversario político ha sido ya desde ese momento aniquilado*. Así, el 4 de mayo, se ejecuta el operativo “Rescate” encabezado por Wilfredo Robledo². Con lujo de violencia, más de 3, 500 efectivos federales y estatales toman por asalto el pueblo de San Salvador Atenco. Desde ‘los mandos de arriba’ la consigna: “Darle a todo lo que se mueva” –como fue declarado por uno de los tres elementos de la policía del Estado de México en entrevista para el Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro. (*La Jornada*, 11/05/06) Aun cuando para los noticieros del ‘duopolio’ no existió, la brutalidad de los saldos no pudo ocultarse: un niño asesinado a sangre fría con arma de fuego por un policía estatal, un estudiante herido de gravedad por una granada de gas lacrimógeno, muerto después de un mes en estado de coma; cateos ilegales con lujo de violencia; 217 detenciones arbitrarias, golpizas brutales, tortura física y psicológica, abuso sexual (45 de las 47 detenidas fueron violadas).

Todo lo anterior y más, en total impunidad, por mucho gracias al silencio “informativo”.

² Entonces Wilfredo Robledo era comisionado de la Agencia de Seguridad Estatal (ASE) y conocido por su trayectoria y participación en labores de contrainsurgencia. Renuncia a su cargo el 9 de febrero de 2007 señalado por los abusos en Atenco y por nepotismo.

Todo parece indicar que en el México del predominio del *poder mediático*, 'lo que se nombra' es lo que existe. La injusticia no lo es tal si no se nombra, si no se escucha, si no se sabe. Para los "divulgadores", para los portadores de la nominación legítima, para quienes poseen el *monopolio de la nominación legítima del mundo y gozan de los privilegios de la oligarquización del espacio mediático* todo ello no fue digno de ser comunicado. Así, para una gran proporción de la población los crímenes cometidos en Atenco no existieron.

Si para entonces todavía quedara duda, el *mega-poder mediático* muestra todo su potencial en la etapa *pre y post* electoral. Después de meses de estrategia direccionada a restar popularidad al candidato opositor, pasando por la pretensión del *desafuero* y los *video-escándalos* sin suficiente éxito, fue necesario llevar a las últimas consecuencias el *poder mediático*. Comienza la "guerra sucia" con el *cuarto poder* como 'arma' principal, inicia el 'bombardeo' de lo que se dio en llamar "la guerra sucia de los *spots*". *La campaña antiobradorista marca la cúspide de ostentación del poder mediático*.

Posteriormente, para la etapa de radicalización de las movilizaciones en Oaxaca, en el mismo 2006, se aplica la misma fórmula, los reflectores no están colocados para exhibir la intransigencia, la soberbia y la torpeza política del gobernante estatal, sino para el espectáculo del "bandalismo magisterial".

A últimas fechas todo parece indicar que el *poder mediático* se perfila como la punta de lanza para el ejercicio de la dominación, así como para el mantenimiento de ésta en medio de la crisis intermitente de legitimidad. En el México post 2006 marcado por el abierto descontento de la mitad del electorado que considera ilegítimo el gobierno actual, la estrategia del grupo gobernante parece centrarse en aplicación de la "mano dura" del ejército disfrazándola (cada vez con menos éxito) de "guante blanco" a partir del ejercicio de la *violencia simbólica* vía el manejo inescrupuloso de 'lo que se nombra públicamente'. El *poder de nombrar* se ha anclado al poder político de forma inusitada. En el México actual los detentadores del ejercicio de la dominación se apoyan de manera fundamental en el poder de nombrar públicamente y en su potencialidad de construir opinión pública *ad-oc* para

finés de legitimidad. Esto comienza a mostrarse con mayor fuerza en momentos críticos de oposición, *el respaldo mediático ha funcionado de manera eficiente como regulador del disenso.*

En todos los casos los agentes del Estado han impulsado una *versión oficial de los hechos*, con toda la fuerza de la violencia simbólica monopolizada que les brinda su posición dominante en el campo social. Las versiones oficiales se hacen circular por todas las vertientes accesibles de los medios de producción simbólica (periódicos, revistas, programas de radio, internet, noticieros, incluso programas cómicos de “inocente” sátira política³). A esta versión se oponen las ‘otras’ versiones con fuerza variable, pero en ningún caso proporcional a las versiones oficiales. En estas circunstancias *se ha mostrado “a todas luces” la efectividad política de la legitimación de las elites vía la producción simbólica ‘dirigida’, es decir, por medio de la “formación” de opinión pública.* Hoy en día en algunos casos, *si es necesario*, bajo la rúbrica *“una mentira repetida 100 veces se convierte en verdad”.*

Los medios para hacer pública la nominación, potenciales constructores de opinión pública, se han convertido en instrumentos políticos de alto impacto. De tal suerte éste *campo mediático*, el de los medios de construcción de opinión pública (publicaciones, programación en radio y televisión, internet, etc.) se convierte más claramente en un campo de lucha de *posturas*, lo que a su vez implica una lucha de *posiciones*, y en determinados casos una *lucha política*.

A lo largo del trabajo que a continuación se presenta, revisaremos cómo se expresa este enfrentamiento mediático en el caso particular de Acteal y la polémica que tuvo lugar a finales de 2007, a 10 años de la masacre. El problema se contextualizará en la realidad mediática nacional que ya hemos esbozado, intentando hacer un análisis más puntual de este fenómeno que marca la realidad política del México contemporáneo.

³ Durante la coyuntura post-electoral del 2006, Grupo Televisa en cuyas producciones se reflejan aglutinados los intereses de las grandes cúpulas del poder económico y político en nuestro país, se ve forzada a dejar de lado el velo que por lo general disimula el ostentoso cúmulo de estos intereses que aglutina. Un buen ejemplo es “El privilegio de mandar”, programa de “inocente” sátira política, que días después de finalizado el proceso electoral, para su clausura, hace un cierre espectacular cuando en boca de Cantinflas alecciona al “Peje” (AMLO) por no saber perder y atentar contra la democracia.

Partiendo de que uno de los frentes de la dominación y una de las armas para la aceptación de ésta es el ideológico y en tiempos de la supremacía del *cuarto poder*, el poder para ‘la creación’ de imaginario e ideas ‘a modo’ (poder de nominación), y en casos más específicos, la potencialidad de impactar la opinión pública, se vuelve un asunto fundamental en el campo de la lucha política.

La hipótesis que aventuramos en relación a la nueva versión mediática a 10 años de lo sucedido en Acteal es que *ésta cumple una función práctica relevante que tiene consecuencias sociales importantes en tanto que se impone en el campo mediático como verdadera, vía el ejercicio de la violencia simbólica, contribuyendo así a gestar cierto confusión en la opinión pública, lo que se traduce a su vez en pérdida de capital mediático para los grupos y sectores que han denunciado la masacre como crimen de Estado y reivindicado activamente la justicia para las víctimas y el castigo a los responsables*. En otras palabras, se sostendrá que en el contexto del aniversario de Acteal, Aguilar Camín hace su contribución en el intento Estatal de generar un consenso en cuanto a la versión oficial ‘retocada’ de lo sucedido el 22 de diciembre de 1997 en Acteal, haciendo así aportaciones de capital político que modifican la correlación de fuerzas en el escenario político que contrapone *la versión de las víctimas*, que sostiene la lucha (política) por la exigencia de justicia, a *la versión oficial* que exenta al Estado de cualquier deuda de justicia, legitimándole así como Estado de Derecho.

Ahora señalemos la estructura del trabajo que aquí presentamos. En el *Capítulo I* se esboza el contexto del conflicto chiapaneco en medio del cual tiene lugar la masacre de Acteal y se hace un recuento de los hechos ocurridos en Chenalhó alrededor del 22 de diciembre de 1997. Así mismo, se revisa el “manejo” mediático y la versión oficial de los acontecimientos que en aquel entonces se dio a conocer ante la opinión pública.

Después de haber traído a la memoria la relevancia histórica del acontecimiento, y el intento gubernamental de “direccionar” la información al respecto, en el *Capítulo II* se analiza el contenido del artículo “Regreso a Acteal” publicado a finales del 2007 en la revista *Nexos*, en contrastación con los diversos

artículos y comunicados publicados (principalmente en el diario *La Jornada*) que niegan, refutan o contradicen lo expuesto en “Regreso a Acteal”. A partir del resultado de este análisis se identifican las posturas expresadas de uno y otro “lado” de la polémica.

En el *Capítulo III* se expone una revisión teórica en cuanto al abordaje del papel ideológico de la *nominación pública* y su relación con la necesidad de legitimación política. Esto con el objetivo de rescatar algunos elementos teórico-conceptuales que nos permiten hacer el análisis sociológico de la polémica mediática sobre el caso Acteal, y probablemente de otras en las que se haga flagrante el enfrentamiento de posturas contrapuestas que se enfrentan en desigualdad de posibilidades mediáticas, en el contexto de un México contemporáneo marcado por el predominio de la *mediocracia*.

Con base en la revisión teórica previa, y valiéndonos de los elementos conceptuales ya definidos, en el *Capítulo IV* haremos el ejercicio de caracterizar la realidad “mediática” nacional en medio de la cual tienen lugar las luchas por el *poder* de nombrar e incidir en la opinión pública para fines de legitimación política.

En el *Capítulo V* se retoma la polémica sobre Acteal a 10 años, y partiendo del artículo de Aguilar Camín (el “detonante” de la controversia) entendido como *obra* inmersa en una lucha de posiciones y anclada en un conflicto político, y “empleada” en la lucha por la “construcción” de opinión pública (contribución a la construcción de hegemonía), se analizarán las posiciones, las motivaciones y posibles finalidades que subyacen a la vuelta a la discusión acerca de si en Acteal se cometió una masacre, o si lo sucedido fue producto de conflictos intracomunitarios. Específicamente se analizarán las *posturas* que se expresan en el campo de las declaraciones y de los discursos periodísticos, así como las posibles consecuencias en el campo político real y concreto, bajo el entendido de que a las posturas expresadas subyacen posiciones de sujetos concretos en el campo político-social.

Capítulo I

LA IMPUNIDAD A 10 AÑOS: **HERIDA ABIERTA**

El 23 de diciembre de 1997 el país despierta con la noticia: *45 indígenas tzotziles son masacrados en un paraje de la comunidad de Acteal*. Mientras oraban por la paz 21 mujeres (4 de ellas embarazadas), 9 hombres y 15 niños son atrocemente ejecutados. Para los televidentes, radioescuchas y lectores: la consternación; para los indígenas tzotziles de Chenalhó, una navidad inolvidable, la más triste y aterradora de su historia. Entre las serranías de los Altos, el “desfile” de los 45 ataúdes de las víctimas de un crimen auspiciado por el Estado, es una imagen imposible de borrar en comunidades que se fundan y sustentan en la memoria.

La masacre de Acteal ocupa un lugar “privilegiado” en la historia de las ignominias contemporáneas. El ejercicio de la brutalidad sólo coincidente con instrucciones de los manuales de contrainsurgencia, encerraba un sombrío mensaje dirigido a los insurrectos. Significó “que matando a las mujeres se destruye el símbolo de la resistencia”⁴, ese era el fin último de la barbarie cometida el 22 de diciembre: *había que destruir la resistencia y matar su semilla*.

Sufriendo perdimos la vida, nos humillaron, nos desnudaron. No hubo distinción para nadie, lo mismo se atacó a hombres que a mujeres, a niños y ancianos. Corrimos, nos escondimos, pero de nada sirvió: dispararon sobre nosotros, con machetes nos asesinaron y nuestra sangre regó la tierra, los árboles, la vegetación, lo mismo que corrió y tiñó de rojo los hilos de agua del arroyo.

Desgarraron lo que debían ser nuestros cuerpos. Sí, no importó que fuéramos criaturas por nacer, ni que aún dormíamos en el interior de nuestra madres: No conocimos el mundo pero sí su maldad, sí su violencia.

Dolor y lágrimas dejó nuestra partida no sólo en nuestros hogares, también en el país y en el mundo. Sin embargo, morimos para nacer: si

⁴ En medio del homenaje realizado en su honor en Bellas Artes, el escritor chiapaneco Juan Buñuelos dijo estas palabras mientras se refería a la impunidad a 10 años del crimen de Acteal. (*La Jornada*, 24/10/07)

en vida fuimos olvido, la muerte nos hizo historia. Nos mataron pequeños, indefensos y como los más últimos –por ser indígenas-, pero renacimos gigantes, inmortales y, de nuevo, como los más primeros de estas tierras. Ahora somos fragmentos de la luz que impide que todo sea noche, somos voces que emergen del silencio y de la muerte, somos esperanza y ejemplo: somos indígenas tzotziles (...) Somos esa gran parte de la patria ultrajada y negada que se resiste a morir, a pesar de la muerte misma, entre el olvido, la miseria, la represión y el exterminio. Nacimos el ayer de estas tierras, y hoy, ayudamos a nacer el mañana. En paz vivimos y luchamos, descansamos en paz: cumplimos.⁵

Acteal en el contexto del *Plan de Campaña* en Chiapas.

El 1ro. de enero de 1994 el Ejército Zapatista de Liberación Nacional se levanta en armas contra el gobierno mexicano. Ocupa seis cabeceras municipales de la selva y de los Altos con un número reducido de bajas. San Cristóbal de las Casas, Oxchuc, Chanal, Las Margaritas, Ocosingo y Altamirano que dan bajo dominio rebelde, sin embargo, el 2 de enero se produce la reacción del ejército federal y el repliegue zapatista. Conforme corren los cobates y aumenta el número de muertos sectores importantes de la sociedad civil se movilizan contra la solución militar del conflicto. El 12 de enero el gobierno federal decreta unilateralmente el cese al fuego, días después finalizan los combates y desde entonces el enfrentamiento deja de ser abierto, comienza una etapa de tensa tregua con frecuentes crisis en medio del conflicto irresuelto.

Para entonces una importante porción de *Las Cañadas* (Rebón, 2001: 42-43) en los municipios de Ocosingo, Las Margaritas y Altamirano quedó bajo control zapatista, el ejército establece un cerco militar alrededor de esta zona, en 1994 la mayoría de los desplazamientos de población se dirigen hacia fuera del cerco.

Para octubre de 1994 La Secretaría de la Defensa Nacional diseña un estrategia contrainsurgente precisa que sería aplicada por la Séptima Región Militar

⁵ Epitafio en el llamado *Santuario* de Acteal, donde yacen las tumbas de los 45 indígenas tzotziles asesinados el 22 de diciembre de 1997. Citado en Álvarez Fabela, Martín, *Acteal de los mártires*, 2000, p. 297.

con sede en Tuxtla Gutiérrez. El objetivo clave según Carlos Marin era “romper la relación de apoyo que existe entre la población y los transgresores de la ley”. El Plan de Campaña señala textualmente: *“El objetivo estratégico-operacional es: destruir la voluntad de combatir del EZLN, aislándola de la población civil y lograr el apoyo de ésta, en beneficio de las operaciones.”* Para ello una de las tareas clave sería: *“[o]rganizar secretamente a ciertos sectores de la población civil, entre otros, a ganaderos pequeños propietarios e individuos caracterizados con un alto sentido patriótico, quienes serán empleados a órdenes en apoyo de nuestra operaciones.”* (Marin, *Proceso*, 03/01/08)

Como se muestra evidente, la actuación de bandas paramilitares en la zona del conflicto forma parte de la estrategia de la Sedena, que ahora se puede considerar como elemento fundamental para explicar la masacre de Acteal.

En enero de 1995 se lleva a cabo una reunión entre zapatistas y representantes del gobierno federal para acordar medidas de distensión e impedir el choque armado entre ejércitos. Sin embargo, el 9 de febrero el presidente Ernesto Zedillo ordena al ejército y a la Procuraduría General de la República, la detención del subcomandante Marcos y de otros 11 “cabecillas” más. Así, el entonces presidente Ernesto Zedillo envía, por un lado, a su Secretario de Gobernación con una carta en la que decía ‘queremos dialogar’, y por otro lado, al ejército con la orden de aprehensión de la dirigencia del EZLN. (*La Jornada*, 03/11/07)

El operativo fracasa para estos fines (Moguel, 1998:176; Rebón, 2001:54), pero rompe la delimitación del territorio zapatista que se había ‘establecido’ desde el cese al fuego en 1994, y ocasiona el desplazamiento de poblaciones enteras que habían permanecido dentro del cerco militar en los 13 meses previos, y que se repliegan y buscan refugiarse en lo más profundo de la selva.⁶

La ineficacia de la vía de “descabezamiento” marca el fin de una etapa de la guerra en Chiapas y el inicio de otra. Entre febrero y julio de 1995 se prepara el

⁶ El ingreso del ejército en este periodo provocó, según fuentes no gubernamentales, el desplazamiento de 22,000 personas (Rebón, 2001:52)

terreno para la siguiente fase cuyo 'objetivo' principal sería ahora la población civil de la zona del conflicto.

Del lado público y frente a las cámaras, se abren espacios de diálogo y se muestra "voluntad política". El 9 de abril de este mismo año en la comunidad de San Miguel, municipio de Ocosingo se reinician las negociaciones en las que se logra llevar a la mesa temas sustantivos. Posteriormente en Larráinzar los representantes del gobierno (Gustavo Iruegas y otros) intentan convencer a los zapatistas de que su mejor opción es la rendición y la aceptación de la llamada propuesta de "distensión por aproximación". (Moguel, 1998: 175) La "generosidad" gubernamental ofrecida a los insurgentes consistía en lo siguiente: *"Cuadricular la selva para constituir espacios cerrados de reservación para los rebeldes; dejarles, por no dejar, algunas armas para cuidarse de sí mismos; enjaular los afanes comunitarios de los pobladores de la zona; emplear algunos de los mandos medios y altos del EZLN para volverlos servidores públicos al servicio de la justicia estatal, tan eficiente y limpia; regalarles a granel migajas pronasoleras para dar de comer a las lombrices. Tal fue el pasaporte que se ofrecía al zapatismo para dejar el monte"*. (Moguel, 1998: 176)

La negación absoluta por parte de los insurgentes a la solicitud de rendición disfrazada de "buena voluntad" que sólo ocultaba la preparación subterránea de los siguientes pasos bélicos, abre la nueva fase de guerra en Chiapas. En la primera mitad de 1995 los movimientos de un ejército en preparación de ataque tras el discurso dialogante del gobierno frente a las cámaras, es el hecho que evidencia lo que será la "doble" estrategia de Zedillo para el conflicto en Chiapas: *"[...] una nueva ofensiva que combina 'mano suave y dialogante' para consumo de la opinión pública e internacional con una intervención directa y envolvente del ejército y fuerzas paramilitares dispuestas a tocar el fondo de la selva [...]"*. (Moguel, 1998:179)

Para Larráinzar IV (4ta mesa de diálogo) sale Gustavo Iruegas y entran Marco Antonio Bernal y Jorge del Valle quienes "flexibilizan" la posición gubernamental abriendo paso a la Mesa de Derechos y Cultura Indígena que llevaría a la firma de los Acuerdos de San Andrés el 16 de febrero de 1996. En ellos se establecía

(Álvarez, 2008:59) el derecho a la libre determinación y autonomía de los pueblos indígenas, lo que implicaba su derecho a decidir sobre sus formas de gobierno y organización política, social, económica y cultural, así como el derecho al uso y disfrute de sus territorios, y el derecho a asociarse en municipios. Por tanto, el cumplimiento de los acuerdos de San Andrés involucraba necesariamente importantes reformas constitucionales. Como se ve era mucho lo que estaba en juego.

El escenario parecía alentador, sin embargo, “[v]iejo truco: fintar con la izquierda para golpear con la derecha. Mientras la negociadores gubernamentales pretendían poner una cara amable en el momento de la firma, alrededor de 60 mil efectivos del gobierno federal asentaban sus reales en una superficie superior a los 20 mil kilómetros cuadrados entre los Altos y la selva. Se preparaba aceleradamente a diversas bandas paramilitares.” (Moguel, 1998:177)

Durante la Mesa II del diálogo de San Andrés, *Democracia y Justicia* el Ejército intentó “barrer” las instalaciones del Aguascalientes II en Oventic. Ya para la segunda fase de *Democracia y Justicia*, la representación gubernamental apuesta “más al desgaste de su contraparte que a la celebración de acuerdos”. Antes de que culminara la tercera y última fase el gobierno se quita el “disfraz” negociador con la sentencia de Javier Elorriaga y Sebastián Entzin a 13 y 6 años de prisión acusados de terrorismo. Tras la provocación, el 2 de septiembre de 1996 el EZLN decide suspender el diálogo y anuncia varias condiciones para reanudarlo. El 29 de noviembre de 1996 (Moguel, 1998: 188-189) la Comisión de Concordia y Pacificación (Cocopa) del Congreso presenta una iniciativa de reformas constitucionales tanto al EZLN como al gobierno federal, basada en los Acuerdos de San Andrés. Los zapatistas avalan la propuesta, y en “obvia” representación del gobierno, el entonces secretario de gobernación Emilio Chuayffet la acepta también. No obstante, el 29 de noviembre de 1996 presidente Ernesto Zedillo rechaza la propuesta, *traicionando la firma de sus representantes en los Acuerdos de San Andrés*.

De agosto de 1996 a diciembre del 1997: *el camino de la guerra abierta y el disimulo mediático*. El Estado mexicano determina fomentar la confrontación entre indígenas, utilizando recursos y mecanismos del gobierno para movilizar las fuerzas contrarias al zapatismo. Es en éste contexto que se arma a grupos de indígenas campesinos y se alienta la provocación. Comienzan a operar diversos grupos “civiles” armados, *grupos paramilitares* cuyos objetivos en medio del conflicto en Chiapas se encuentran plasmados en el Manual de Guerra Irregular elaborado por el Ejército Mexicano en 1994. Los grupos paramilitares son un pilar de la denominada “guerra de baja intensidad”, esta estrategia bélica consiste en la formación de grupos contrainsurgentes “para debilitar al adversario, sembrar el terror y la división de las poblaciones en resistencia desde adentro” (Álvarez, 2008:59) Ya desde el 95, la operación de estos grupos en la zona norte (principalmente de la “organización” *Desarrollo, Paz y Justicia*) se suscitan conflictos que dejan muertos y desplazados. Estos se van agudizando, al tiempo que se hacen evidentes para la sociedad civil.

Durante 1996 y 1997 estos grupos desencadenaron una ola de violencia entre las comunidades, comenzando por la zona norte y luego en Los Altos, la zona Fronteriza, Centro y Selva. Múltiples denuncias ante diferentes instancias son prueba de la intensa actividad de grupos paramilitares como Paz y Justicia, Chinchulines, Los Aguijares, Organización Clandestina Revolucionaria, Los Tomates, Mascara Roja, Los Chentes, Frente Civil, Los Puñales, Los Carrancistas, Alianza San Bartolomé de los Llanos, Movimiento Indígena Revolucionario Antizapatista, Los Quintos, entre otros. (Álvarez, 2008:59) Así, “[l]a zona norte de Chiapas se convierte en un laboratorio macabro de lo que a finales del periodo se llevará acabo a ciencia y a conciencia en Chenalhó. Paz y Justicia cobra al Pronasol por sus servicios y de los Chorros y otras áreas de los Altos se prepara a ‘los elegidos’ para llevar a cabo el genocidio”. (Moguel, 1998:178)

La existencia de los grupos paramilitares ha sido ampliamente documentada. Sus miembros fueron vistos armados, uniformados y adiestrados por exmilitares o expolicías, lo cual fue incluso reconocido -en relación al grupo autodenominado *Mascara Roja*- por la PGR en el informe sobre Acteal. Además, estas “organizaciones” se valían del subsidio federal. Por esa época se aprobaron fondos

para supuestos proyectos productivos, en una ocasión el gobierno de Ruiz Ferro otorgó a la organización Paz y Justicia 4 millones 600 mil pesos, en el acto de entrega que tuvo lugar en *El Limar*, en julio de 1997, estuvo como 'testigo' de honor el comandante de la séptima región militar, Mario Renán Castillo. El dinero sirvió para comprar armas, según denunciaron exmilitantes de Paz y Justicia que decidieron abandonar la organización cuando se enteraron de sus 'verdaderos' fines. (*La Jornada*, 03/11/07)

Dilema * El Fisgón



La Jornada, 03/01/98

Las tensiones ocasionados por la paramilitarización afectan también a la zona de Los Altos, pero en Chenalhó (municipio en el que se encuentra la comunidad de Acteal), la conflictividad que se desata, implica especificidades que resulta necesario mencionar.

En 1996 las bases de apoyo zapatista formaron dentro del municipio constitucional de Chenalhó el Municipio Autónomo de Polhó del que formaban parte más de 35 comunidades y al menos 20 barrios. En septiembre de ese mismo año el municipio autónomo rompe relaciones con el gobierno estatal. Desde entonces se producen roces con el gobierno del municipio oficial gobernado por el Partido

Revolucionario Institucional, que se habían dirimido pacíficamente. Pero esto fue así hasta la aparición de grupos paramilitares en Los Chorros y el Ejido de Puebla, que eran financiados por las autoridades priístas municipales y operaban bajo la complacencia del gobierno estatal. Desde entonces los conflictos se agudizan, y para 1997 la violencia ya se ha desatado en la zona. (Álvarez, 2008:61)

La conflictividad por motivos agrarios había sido una constante en el municipio debido a como se llevó acabo el reparto y la tenencia de la tierra: "... El conflicto se ha nutrido del modo en que se realizó el reparto agrario. El ejido de Los Chorros (ejido principal de la zona, que abarca Acteal, Los Chorros y Yibeljov) demoró 35 años en su ejecución, y quedo fuera de la dotación una parte importante de los habitantes de la zona (estos campesinos sin tierra son los que nutrieron a los grupos paramilitares.)"(Rebón, 2001:66)

A partir de agosto de 1996 (Rebón, 2001: 66,67) se generan una serie de agresiones entre las comunidades identificadas como priístas y cardenistas en contra de comunidades y personas simpatizantes del zapatismo y la Sociedad civil las Abejas.

Crónica de un genocidio anunciado.

Los testimonios recogidos antes y después de la masacre no sólo por el Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de las Casas (CDHFBC)⁷, sino también por periodistas e investigadores, revelaron cómo un grupo de indígenas procedentes de localidades del municipio de Chenalhó fueron entrenados, armados y dirigidos por elementos de la policía de seguridad pública entonces comandada por Jorge Enrique Hernández, secretario ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública de Chiapas, quien es asesorado por el general de brigada DEM retirado Jorge Gamboa Solís, coordinador general de la policía del estado. (*La Jornada*, 26/10/07)

⁷ Los testimonios recabados por el CDHFBC que documentan la existencia de grupos paramilitares, su formación y entrenamiento en Chenalhó y en la zona norte de Chiapas fueron entregados a la PGR en un acto público el 3 de enero de 1998.

El 22 de septiembre mil ciento once zapatistas llegan a la ciudad de México, después de una marcha que se inicia desde la selva chiapaneca, llegan a exigir el cumplimiento de los acuerdos de San Andrés Sacamch'en de los Pobres y la desmilitarización de Chiapas. Casi coincidiendo con el retorno de la caravana a tierras chiapanecas, el 22 de diciembre de 1997: *la ignominia que marca el inicio de una nueva fase de guerra por parte del Estado contra el zapatismo.*

El testimonio de los sobrevivientes de la matanza de Acteal sigue siendo clave y la fuente más fidedigna para conocer qué ocurrió ese 22 de diciembre de 1997 en aquel paraje del municipio de Chenalhó, Chiapas. El relato de los sobrevivientes, entrevistados pocas horas después de los hechos por el Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de las Casas, permitió reconstruir los hechos.

El ataque se llevó a cabo desde las 10:30 hasta las 17:30, fue perpetrado por 60 o 90 hombres armados que dispararon contra 350 indígenas pertenecientes a la organización Sociedad Civil *Las Abejas*⁸.

Los desplazados, asentados en el campamento Los Naranjos ubicado en los parajes de Acteal, deciden congregarse y quedarse allí orando, no sólo por motivos religiosos, sino debido al ambiente de zozobra, a las condiciones del terreno donde se encontraban, y a la presencia de la policía (nada confiable) a sólo 200 metros. (*La Jornada*, 01/12/07)

La mañana del 22, los agresores salieron desde Los Chorros (escortados por la policía), Puebla, Chimix (en vehículo del municipio), Quextic, Pechiquil y Canolal; algunos caminaron por la montaña para llegar a Acteal. Divididos en grupos, rodearon el lugar, desde las partes altas y dispararon desde varios flancos. Cerca de las 10 y media de la mañana, los refugiados oyeron gran cantidad de disparos desde varias direcciones. Primero se escuchaban las detonaciones en los alrededores, luego se fueron acercando. (*La Jornada*, 23/12/07)

⁸ La mayoría de los habitantes de Acteal pertenecían a una organización denominada Las Abejas. Es importante recordar que a pesar de sus simpatías con las demandas políticas y sociales del EZLN, Las Abejas se definieron como territorio neutral.

Con los rastros de sangre en su ropa, el hermano del catequista Alonso Vázquez –asesinado ese día-, contó: *“Estábamos rezando a un lado de la ermita. Teníamos dos días de ayuno y oración por la paz. Como a las 10 y media de la mañana comenzaron los disparos. Primero se escucharon a lo lejos, después se oyeron en los alrededores, hasta que los empezamos a sentir. Todos corrimos a escondernos más abajito, en un pequeño barranco donde nace el arroyo. Se miraba cómo pasaban los tiros; levantaban la tierra donde pegaban”, dice llorando. “Pasaron varias horas y por miedo nos quedamos ahí esperando. Los disparos seguían y todos los niños lloraban. Cuando los agresores se acercaron a la ermita nos escucharon y descubrieron que estábamos ahí escondidos. Llegaron adonde estábamos y empezaron a disparar de cerca a hombres, mujeres y niños. Todos gritaban, fue algo espantoso. Mataron a muchos, otros corrieron cañada abajo. Éramos como 200 amontonados en la barranca. Ahí murió mi papá, mi mamá, mi hermana y mi cuñada”.* (Informe del CDHFBC, “Camino a la Masacre”)

Como la anterior hay decenas más de narraciones escalofriantes. Micaela, que entonces tenía 11 años, vio aterrada la brutalidad de los perpetradores, después de presenciar el asesinato de su madre y sus dos hermanos pequeños, escondida a la orilla del río pudo ver como los hombres regresaron a la ermita y mientras reían desvestían a las mujeres, a algunas les cortaron los pechos, a otra le metieron un palo entre la piernas y a las embarazadas les abrieron el vientre y sacaron a los pequeños no-natos mientras decían “hay que acabar con la semilla”. (Hernández, 1998:31)

Pedro, entonces un niño, contó entre sollozos que él vio a los asesinos: *“Estaban disparando desde la ermita y abajo de ella. Se veía la lluvia de las balas que pasaban sobre nosotros. Al ver cómo caían cerca de mí me escondí entre la maleza. Ahí me quedé hasta la noche. Después regresó un grupo de los mismos agresores a revisar a los que quedaron tirados. A los que se movían aún o se quejaban, los remataron con bala o les machacaron la cabeza con una piedra. Un niño se salvó porque se escondió en una cuevita con su hermano (se refiere a la pequeña cavidad de 50 centímetros donde nace el manantial)”.*

Después Pedro se encontró con los agresores cerca de la carretera, relató: *“me vieron y me preguntaron qué estaba haciendo. Cómo los vi armados con cuernos de chivo tuve miedo. Me preguntaron quiénes eran los que estaban abajo cerca de la ermita y me amenazaron: ‘si lo dices te salvas, si no, aquí mismo te mueres’, y me apuntaron con sus rifles. Me llevaron con ellos y me dieron la orden de ir con sus otros compañeros. Fue cuando descubrí que eran muchos, que estaban divididos en grupos. Se dedicaron a robar lo que pudieron. Iba con ellos mientras disparaban, nadie les respondió, se sentían fuertes. Me dieron un pasamontañas como los que llevaban y me entregaron una bolsa con ropa que robaron a los que mataron. El grupo con el que andaba se fue por el cerro. Cuando vi que en una loma desaparecieron, me escapé. Con los que iba se llaman Sebastián Armando, Bartolo Victorio y Pedro, de Nueva Esperanza”.* (La Jornada, 23/12/07)

En su comunicado del 22 de octubre del 2007⁹ *Las abejas* recuerdan que la misma noche de la masacre Jorge Enrique Hernández, secretario ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública del estado; David Gómez, subprocurador de Justicia Indígena, y el subsecretario general del Gobierno, Uriel Jarquín, llegaron a levantar los cadáveres, y “re-construyeron” la escena del crimen lo más rápido que pudieron antes de que llegara la prensa. Esto, según declaraciones ante la PGR de Antonio del Carmen López Nuricumbo, comandante de la zona Chenalhó de Seguridad Pública.

Jonás, habitante de Acteal quien avisó por teléfono a la diócesis de la balacera ocurrida esa mañana, es testigo “privilegiado” de la actuación de la policía estatal. Él, con otros tres indígenas, sacó a los heridos del lugar: *“(…) cuando se escucharon los primeros balazos tuve miedo, pero se oían del otro lado de la carretera. Como a las 11 de la mañana llegaron varios oficiales de la policía estatal. Como no hacían nada, avisé por teléfono a la Conai”.* (Informe del CDHFBC, “Camino a la Masacre”)

⁹ En sitio consultado, página *web* de la Organización Sociedad Civil Las Abejas: <http://www.acteal.org>

El ataque se prolongó más de siete horas, de 10:30 a 17:30 y en todo ese lapso no intervino ninguna autoridad, a pesar de la fuerte presencia policiaca en los alrededores. (*La Jornada*, 01/12/07). En este sentido el testimonio de Jonás sigue siendo revelador: “A las 2 de la tarde, un compañero decidió salir a la carretera para avisar, pero la policía lo detuvo en la escuela de Acteal (...) como a las cinco y media de la tarde –relata– dejaron de escucharse los balazos. Un vecino de Acteal nos avisó que había escuchado llantos, que parecía que había heridos. Esperamos media hora y decidí pedir permiso para ir al comandante de los policías que estuvieron todo el día en la escuela y no hicieron nada contra los agresores. A veces disparaban como para que nadie se acercara al lugar”. (Informe del CDHFBC, “Camino a la Masacre”).

“El comandante (Roberto García Rivas, hoy preso) no quiso que me acompañaran los policías, que por miedo a que los mataran. Sólo me dio una clave para identificarme cuando regresara. Cándor, me dijo: ‘gritas Cándor para que no te disparemos’. Con otros tres compañeros entramos a la explanada junto a la ermita, había algunos muertos, pero escuchamos lamentos y llantos como lejos. Nos acercamos al arroyito y fue cuando vimos a mucha gente tirada. Algunos todavía se movían. Sacamos a los heridos como pudimos; tardamos un tiempo en sacar a los 17 que encontramos. La policía nunca nos ayudó; sólo gritábamos ‘Cándor’, ‘Cándor’ y ya nos dejaban pasar.” (Informe del CDHFBC, “Camino a la Masacre”).

La actitud cómplice de la policía y el ejército evidenciada en el testimonio citado no es de extrañar, fue una constante en la etapa del conflicto que inicia en 9 de febrero con la incursión del ejército en las comunidades.

Romo Cedano (*La Jornada* 26/10/07) señala que desde el CDHFBC –del que en ese momento fungía como director- él y otros colaboradores fueron testigos de la protección que la policía y el ejército brindaban a los grupos “civiles” armados. Cuenta como Carlos Martínez (otro miembro del Centro) registró en video a elementos de la policía del estado mientras entrenaban a civiles en un campo cercano a la comunidad de San Pedro Nixtalucum. Así mismo, el 25 de diciembre de

1997 filma a un contingente de la policía escoltando a los paramilitares cuando regresaban a sus comunidades días después de cometer el crimen.

La estrategia de la impunidad: versión oficial de los hechos y manejo mediático.

La “nueva” versión sobre Acteal “reconstruida” por Aguilar Camín, no hace sino resucitar, con algunos matices y retoques, las argumentaciones del libro blanco de Acteal (1998), con el cual la Procuraduría General de la República (PGR) dio por cerrado el expediente con la misma conclusión que había adelantado un año atrás, el 26 de diciembre de 1997, poco después de la masacre, el entonces titular de la dependencia, Jorge Madrazo Cuéllar: *se trató de un pleito inter e intracomunitario por un banco de arena y un puñado de viejas rencillas resueltas “a lo indio”*. (*La Jornada*, 19/12/07)

Efectivamente, como señala Carlos Montemayor (*La Jornada*, 17/12/07) la masacre de Acteal no fue la primera ni la última en el conflicto chiapaneco, pero fue en la que el gobierno mexicano puso más empeño a fin de transformarla en sólo “un eslabón de una cadena de conflictos intercomunitarios”. Para apuntalar la versión oficial ante la opinión pública las autoridades estatales y federales pasan por alto hechos fundamentales, describen ‘a modo’ los acontecimientos, modificando, distorsionando u “olvidando” información, de la misma manera intentan desconocer la existencia de planes militares contrainsurgentes para la zona de conflicto.¹⁰ Esta es la tónica del *Libro Blanco* en el que se expone “detalladamente” la versión oficial sobre Acteal que se da a conocer públicamente.

Con la misma simpleza con la que Madrazo Cuéllar resume lo acontecido en Acteal, así también el “Libro Blanco” explica la masacre como producto de conflictos intercomunitarios e interfamiliares, enfatizando como elemento determinante la

¹⁰ Parte de estos planes son dados a conocer por Carlos Marin en el artículo “Plan del Ejército en Chiapas, desde 1994: crear bandas paramilitares, desplazar a la población, destruir las bases de apoyo del EZLN...” publicado en la revista *Proceso* el 5 de enero de 1998.

disputa de un banco de arena, y presentando como factor último desencadenante el asesinato del priísta Agustín Vázquez Secum a manos de simpatizantes zapatistas¹¹. (Álvarez, 2008:67)

INVESTIGANDO ACTEAL ■ El Fisgón



Álvarez, 2000, p. 160.

Esta versión es y seguirá siendo la versión oficial de lo acontecido en Acteal, sin importar cuantas veces se demuestre lo contrario. Prueba de esto son los numerosos y “desoídos” trabajos que contribuyeron y siguen contribuyendo a esclarecer los hechos y a descartar la tesis del “conflicto intercomunitario”. Entre ellos vale la pena reseñar el de Graciela Freyermuth “Violencia y etnia en Chenalhó: formas comunitarias de resolución del conflicto”¹², que desde la revisión de las formas culturales comunitarias, descarta la posibilidad de que el genocidio de Acteal hubiera sido ejecutado por causas intracomunitarias o intercomunitarias.

¹¹ Según los testimonios Vázquez Secum en realidad fue asesinado por paramilitares al disentir de su accionar.

¹² Documento en sitio web consultado: www.ezln.org/revistachiapas/No8/ch8freyermuth.html

En algún lugar del Gobierno * El Fisgón



La Jornada, 10/01/98.

En este trabajo Freyermuth sostuvo que la matanza de Acteal no “encajaba” en las formas esperadas de resolución de las disputas entre los chenaleros y que, por lo tanto, no podía ser vista simplemente como resultado de “conflictos intra o intercomunitarios”. La autora hace una revisión de las “prácticas de control social y de resolución de conflictos” en la región de los Altos, haciendo notar que el ejercicio de la violencia en los conflictos comunitarios han cambiado de acuerdo al contexto de las comunidades. Así por ejemplo, la aparición de nuevos actores ha ido modificando las formas tradicionales para la resolución de conflictos. Sin embargo, existen ciertos patrones de continuidad.

La autora señala varios puntos importantes acerca de los rasgos diferenciados de ejercicio de la violencia que se han presentado en la historia

reciente de Chenalhó, que es pertinente retomar. Revisando las actas de defunción de las oficialías del registro civil en la región, Graciela Freyermuyh encuentra:

- 1) La muerte por homicidio es cuatro veces más frecuente entre los hombres que entre las mujeres. Además, cuando se presentan conflictos inter e intracomunitarios en general la violencia no ha involucrado a las mujeres y a los niños.
- 2) Para producir el daño se utilizan con mayor frecuencia el arma blanca o los golpes.
- 3) En los casos en los que se utilizan armas de fuego, no se lesiona posteriormente a la víctima con armas blancas.

A partir de lo anterior se muestra que los patrones de violencia de la masacre resultan totalmente excepcionales. *“No existen antecedentes en la región –ni en Chenalhó– de que a las víctimas, después de muertas, se les produzcan heridas profundas en el abdomen y se exponga el producto nonato de alguna mujer embarazada, como sucedió en Acteal.”*(Freyermuth).

La brutalidad y la crueldad ejercida no corresponden en lo más mínimo con los rasgos que se han observado cuando los conflictos han llevado a la violencia. Esto y el hecho de que el <<blanco de victimización>> fuera no predecible (personas sin una clara militancia en cada uno de los bandos) nos sugiere la presencia de grupos ajenos a la comunidad.

De finales de los 70's a mediados de los 80's, años en los que se suscitaron conflictos que desembocaron en eventos violentos de cierta importancia, los saldos fueron en todos los casos asesinatos aislados (nunca masivos) y/o expulsiones de algún grupo en conflicto. Incluso indagando en la historia reciente de los conflictos religiosos y políticos de Chenalhó, la autora encuentra que la masacre de Acteal sale de los parámetros, ya de por sí modificados por la intervención de actores externos en los conflictos intercomunitarios que se van gestando en el contexto del levantamiento zapatista y que se agudizan a partir de 1996, año en el que “la presencia de nuevos actores, una nueva clase política, los cuerpos de seguridad

ajenos a la población y el armamentismo propiciado por el narcotráfico o los nuevos grupos organizados establecieron una nueva correlación de fuerzas entre los distintos grupos de poder –políticos y generacionales- , que impuso una dinámica nueva a la violencia en Chenalhó”. (Freyermuth)

En síntesis la autora apunta, aunque no lo señala puntualmente, a que las formas de barbarie y crueldad, propias de la violencia ejercida el 22 de diciembre en Acteal fueron totalmente disímiles a las formas, que se encuentran entre los marcos culturales tradicionales, en las que “inter-comunitariamente” se resuelven los conflictos, incluso cuando estos desembocan en violencia.

Quizás no haga falta un análisis tan detallado para evidenciar que los patrones de violencia de la masacre corresponden más al *modus operandum* plasmado en los manuales de contrainsurgencia militar aplicado en los años 70’s en la selva guatemalteca y a un esquema fríamente orquestado por autores intelectuales a nivel de las cúpulas, con objetivos muy específicos en la zona de conflicto; y para nada, a las formas de resolución de los conflictos entre los actores internos a la región. Sin embargo, las evidencias expuestas por la autora en éste artículo son relevantes porque fortalecen el argumento, y en su momento contrarrestaron los intentos que, desde el ámbito oficial y por vía de la antropología, pretendieron justificar la tesis de que la masacre fue perpetrada a causa de un conflicto intercomunitario por uno de los bandos en pugna, queriendo presentar (una vez más) a los indígenas como “salvajes” e “incivilizados”, “que se matan unos a otros”.

Aún en el contexto de infiltración de actores extracomunitarios, las comunidades indígenas generaron mecanismos de resolución del conflicto que les habían permitido la convivencia en relativa armonía. Así lo considera también Federica Anaya Gallardo (La Jornada, 22/10/07), quien señala que durante 1996 el CDHFBC fue testigo de cómo las autoridades del municipio, tanto las “autónomas” como las “oficiales”, establecieron un sistema de resolución basado en el reconocimientos de ambas partes y “la responsabilidad de cada ayuntamiento de llamar al orden a quienes le obedecían”. Cuando las pláticas no funcionaban

solicitaban el arbitraje del Centro, el cuál documentó una decena de conflictos, la mayoría de los cuales fueron resueltos pacíficamente. Éste esquema de autoridad dual y negociación sigue estando presente en muchos otros municipios indígenas, y ha permitido una convivencia pacífica. Federico Anaya pone como ejemplo la región chol, que ha logrado que se reconstruya parte del tejido social roto por los paramilitares de Paz y Justicia.

Desde diferentes instancias se hicieron denuncias de la grave situación que se vivía en Chenalhó antes de la masacre: constantes informes del Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de las Casas (CDHFBC), denuncias de la Comisión Nacional de Intermediación, la visita de la Misión Nacional e Internacional de Observación para la Paz en Chiapas, así como la visita de Danielle Miterrand cuyas observaciones hizo llegar al presidente Ernesto Zedillo. Así también, tanto la Comisión Nacional de Derechos Humanos, como la Comisión Estatal de Derechos Humanos estaban al tanto de la gravedad de los acontecimientos. (Álvarez, 2008:63)

Todo parece indicar que los representantes del Estado mexicano deseaban la violencia. Sistemáticamente boicotearon los intentos de conciliación entre las comunidades. Federico Anaya Gallardo (La Jornada 22/11/07) recuerda que en noviembre de 1995 desplazados zapatistas-perredistas del ejido Miguel Alemán, Tila, concertaron una cita con el director general de Gobierno del estado, Mario Arturo Coutiño Farrera, a la que asistirían miembros de Paz y Justicia, y según este último, algunos altos funcionarios. No hubo tal reunión, lo que si hubo fue un operativo de la policía para capturar a los delegados de los desplazados.

A partir de lo señalado en los últimos párrafos se sostiene que *la violencia en Chenalhó no era inevitable, ni propia de la forma en que los habitantes de Chenalhó resuelven sus conflictos, sino que fue provocada, incentivada y agudizada externamente, por consigna.*

Días antes del 22 de diciembre de 1997, la Unión Europea hizo público un informe sobre la situación de los derechos humanos en México en el que afirmaba que la situación era positiva. Este informe fue condición indispensable para que se

firmara el Acuerdo Preferencial de Libre Comercio entre México y la propia Unión Europea; con una cláusula sobre derechos humanos que podía poner en cuestión dicho acuerdo. La sociedad civil internacional respondió creando la Comisión Civil Internacional de Observación por los Derechos Humanos, que realizó su primera visita en febrero de 1998. “El informe fue demoledor frente a la tesis institucional de conflicto intercomunitario y religioso: *los hechos demostraban que la responsabilidad de la masacre recaía en un grupo paramilitar dotado de armas de alto poder, de uso exclusivo del ejército, amparado en la connivencia institucional tanto del PRI como del ejército y la policía, que afectaba a los diferentes niveles del Estado. De acuerdo con los datos y testimonios recabados por la Comisión Civil Internacional de Observación de los Derechos Humanos (CCIODH), hay responsabilidad municipal, estatal y federal en la existencia, entrenamiento y acción de los grupos paramilitares en Chenalhó que perpetraron la matanza.*” (Iñaki García, La Jornada, 19/10/07)

Lucha contra la impunidad y defensa de la memoria colectiva.

“... El tiempo y el espacio nos han dado lugar para que nuestra memoria y corazón luchen contra la impunidad de la masacre de Acteal. Aquí seguimos levantando nuestra voz hasta que sea escuchada y que los responsables sean al fin castigados conforme a derecho.”

(Las Abejas, Comunicado del 23 de octubre del 2007)

A la fecha la organización Sociedad civil Las Abejas sigue encabezando a nivel nacional y con el respaldo de miembros de la sociedad civil, el seguimiento del caso y la lucha contra la impunidad.

Desde mediados del 2007 ya se planeaban en Chenalhó las actividades para el décimo aniversario. Sin embargo, la atención pública se focaliza en los parajes históricos de Los Altos antes de lo esperado. La publicación de “Regreso a Acteal” a mediados de octubre y la polémica ‘desatada’, provocan el pronunciamiento de los actores más estrechamente afectados.

El 1 de noviembre Día de Todos los Santos en Acteal, al terminar la misa para recordar a sus muertos, familiares, amigos y vecinos descendieron hasta lo que ellos

llaman “el santuario”, donde están las 45 tumbas rodeadas de fotografías, murales y cuadros con imágenes. Entonces, en entrevista para La Jornada Diego Pérez Jiménez – actual presidente de la mesa directiva de *Las Abejas*- responsabilizó al ex mandatario Ernesto Zedillo por la masacre, reiteró la voluntad de la organización de continuar con la lucha por la justicia, y señaló que mientras prevalezca la impunidad sobre este caso “no habrá tranquilidad ni paz en nuestro pueblo, y seguirá viva la demanda por la que nuestros hermanos dieron su vida.” (*La Jornada*, 02/11/07)

Para el acto de conmemoración del décimo aniversario, se da lectura al mensaje “del pueblo de Acteal al mundo” reiterando la misma consigna. En voz de Faustina Gómez, apenas una niña cuando vivió de cerca la masacre, la organización *Las Abejas* “proclama la verdad”: “[...] la muerte de los 45 que aquí yacen sucedió en un contexto de guerra, en el que las agresiones de los paramilitares sólo fueron una parte del engranaje para combatir a los zapatistas y a la población cercana en el marco del Plan de Campaña 1994, que había ordenado el entonces presidente Ernesto Zedillo”. También denuncia: “estamos lidiando en una guerra que no ha terminado, que se encuentra latiendo en las comunidades dónde todavía están escondidas las armas que nos atacaron [...]”. (*La Jornada*, 23/12/07)

*

Para pasar al análisis de nuestro tema central que es el manejo mediático del caso a 10 años de la masacre y sus implicaciones políticas, sólo falta puntualizar un hecho fundamental que debemos tener presente a lo largo de éste trabajo. *Aunque las etapas y las estrategias militares y paramilitares se modifiquen, la guerra en Chipas continúa.*

Hoy día, como señalan Carlos Fazio (*La Jornada*, 26/03/07) y Prieto Ameglio¹³ (*La Jornada*, 02/11/07) parece ser que la contrainsurgencia se disfraza tras conflictos agrarios. Aparece en la escena chiapaneca la Unión Regional Campesina Indígena y la Organización para la Defensa de los Derechos Indígenas y

¹³ Investigador, pacifista, miembro de Latin American Council of Peace Research (CLAIP) y Servicio Paz y Justicia (Serpaj).

Campesinos (Opddic), agrupación que actualmente preside las acciones paramilitares en la zona de conflicto.

De acuerdo con un comunicado firmado por el Subcomandante Marcos (*La Jornada*, 09/02/07) según investigaciones del EZLN la Opddic es dirigida por Pedro Chulín, “priístas y promotor de grupos paramilitares”, uno de ellos el MIRA (Movimiento Indígena Revolucionario Antizapatista). Desde su formación la Opddic se ha dedicado a provocar el enfrentamiento entre las bases de apoyo zapatista, hostigar a miembros de organizaciones no gubernamentales que en Chiapas se dedican a la defensa de los derechos humanos y del medio ambiente, así como a la tala y el tráfico de maderas preciosas.

Fazio (*La Jornada*, 26/03/07) señala que la “reconversión” de grupos paramilitares que se desarrollaron durante las gestiones de Julio César Ruiz Ferro y Roberto Albores Guillén (como los Chichulines, Paz y Justicia y MIRA) a la Opddic y a la URCI, responde a la renovación del proyecto contrainsurgente definido para Chiapas, siendo ahora el objetivo central “la recuperación” del territorio¹⁴ en poder de los zapatistas, para ello, la función de estos grupos consistiría en lograr, mediante la violencia, el desplazamiento forzoso de las bases de apoyo zapatistas con e objetivo encubierto de propiciar lo que Fazio llama la relatifundización del territorio, el decir, la reconcentración de la tierra a favor de la dinámica económica transnacional:

“En la [actual] coyuntura, los paramilitares de la Opddic y la URCI están siendo utilizados como invasores o despojadores. Su acción violenta contra los zapatistas (invasiones de tierra, secuestros, golpizas, incendios de aldeas, destrucción de milpas, robo de maíz) y la amenaza de desatar una nueva fase del terrorismo de Estado en Chiapas, servirán como mecanismos para la apropiación y la legalización de la tierra por parte de neolatifundistas y agroindustriales voraces”. (Fazio, *La Jornada*, 26/03/07)

¹⁴ Por supuesto que esta recuperación del territorio implica y ha implicado para los gobiernos neoliberales, la “recuperación” de la tierra chiapaneca con sus riquezas (petróleo, gas, energía eléctrica, biodiversidad, agua dulce, maderas, uranio), así como la “recuperación” de la posibilidad de implementar megaproyectos al servicio del gran capital nacional y extranjero. (Ver artículo de Carlos Fazio en *La Jornada* 26/03/07)

Pero la paramilitarización es sólo una “faceta”, la embestida contrainsurgente ha implementado una táctica más totalizadora. La estrategia bélica antizapatista cuenta con “múltiples brazos armados” (Ameglio). Además del militar, la contrainsurgencia se ha apoyado en el frente ideológico. Principalmente bajo la tónica: “*negar la guerra*”. Esta misma táctica la que se pone en juego con “el súbito frente bélico” que se expresa desde el espacio intelectual en la polémica *Regreso a Acteal* que se da a finales del 2007. Pues *negar* el genocidio, *negar* la brutalidad de una masacre que mancilló hasta la semilla aun sin germinar en el ejercicio más ruin de la violencia “legítima” del Estado, es también *negar la guerra*. Y como ya hemos señalado parafraseando a Romo Cedano: *negar la guerra es parte de la guerra misma*.

Si llevamos esto al terreno de la lucha política, se puede explicar en tanto que *la lucha de posiciones* (políticas) se traduce en la *lucha de posturas* que se da en el *campo de la nominación* (opinión pública). Los avances en el campo de la nominación legítima (que hace existir o no, que afirma o niega) se traducen en avances en cuanto al capital político (con todas “las bondades” que éste otorga en el campo social).

En el frente ideológico negar (por medio de la nominación) todas las evidencias de la guerra en Chiapas para fines de opinión pública, ha sido, es y será uno de los ejes bélicos de la estrategia contrainsurgente totalizadora. Es en esta lucha política por la nominación en el campo de la opinión pública en la que se inserta la polémica “Regreso a Acteal”. Claro que de forma no inédita, puesto que el ámbito intelectual académico ya antes había abierto espacios a diversas publicaciones que en total desapego a parámetros éticos, habían ya “jugado” con interpretaciones distorsionadas de la masacre de Acteal. (La Jornada, 02/11/07)

Capítulo II

LA OBRA EN LA LUCHA POR INCIDIR EN LA OPINIÓN PÚBLICA:

A 10 años: *¿Regreso a Acteal o el retorno a la ofensiva mediática?*

La publicación de “Regreso a Acteal” se da en un contexto muy específico para el país: el “acomodo” de la nueva clase política que asume cuestionadamente el poder en 2006, y la redefinición de la forma de operación del Estado ante los “grandes problemas nacionales”. El conflicto en Chiapas es uno de esos “grandes problemas”.

“Definido como el ‘enemigo interno’, el Ejército Zapatista de Liberación Nacional y sus bases de apoyo son el blanco de una nueva escalada de violencia en curso instrumentada por la Secretaría de la Defensa Nacional, en la que participan distintos cuerpos policiales de nivel federal y estatal, y que cuenta, además, con la reactivación de antiguas estructuras paramilitares y las presencia *in situ* de elementos de los cuerpos de paz estadounidenses”. (Fazio, *La Jornada*, 26/03/07)

Tras la llegada al gobierno de Felipe Calderon se inicia una nueva fase en la guerra de baja intensidad en Chiapas. En el contexto de una militarización de la vida pública nacional, se renueva el proyecto contrainsurgente con el objetivo encubierto de “recuperar” el territorio.

A mediados de 2007 comenzaron a sobresalir en el contexto ciertas señales que daban indicios de esta “nueva” forma de operación. A partir de septiembre se observan movimientos inusuales del ejército en distintas regiones, hay un incremento de patrullajes en las cañadas de Ocosingo y la zona norte. Así mismo, se vuelve notable la construcción acelerada de las carreteras que llevan a Roberto Barrios, La Garrucha, la cañada de Las Margaritas y las cercanías de Montes Azules. Según señaló por ese entonces Bellinghausen, en cada uno de esos accesos, se trabajó a marchas forzadas. (*La Jornada*, 22/12/07)

El 17 de diciembre de 2007, con motivo del Coloquio Internacional en memoria de Andrés Aubry, se reúnen en San Cristóbal de las Casas un grupo de

intelectuales y activistas, entre ellos: González Casanova, Enrique Dussel, Carlos Aguirre Rojas, John Berger, Naomi Klein y el sacerdote belga Francois Houtart. En el marco de éste evento suscribieron un documento en el que denunciaron 56 campamentos militares, unidades de fuerza especiales y grupos paramilitares (reactivados) como la Opddic, “que agreden y amenazan desde los meses recientes a los pueblos zapatistas”. (*La Jornada*, 18/12/07)

En este mismo sentido el subcomandante Marcos declaró también su preocupación por las agresiones: “(...) como hace tiempo no ocurría, nuestras comunidades, nuestros compañeras y compañeros, están siendo agredidas. Ya había pasado antes, es cierto. Pero es la primera vez desde aquella madrugada de enero de 1994 que la respuesta social, nacional e internacional ha sido insignificante o nula (...)”. (*La Jornada*, 18/12/07)

A principios de diciembre un destacamento del Ejército incursionó en el municipio autónomo Miguel Hidalgo con la intención de crear un campamento entre dos comunidades, en la serranía entre Comitán y San Cristóbal de las Casas, con la supuesta intención de buscar “armas y plantíos de droga”, ante el decidido rechazo de los campesinos optaron por retirarse. (*La Jornada*, 22/12/07)

Para el 21 de diciembre representantes del gobierno estatal, el ejército federal, y supuestos ex miembros de la Obddic (Jeremías López Hernández, comisariado ejidal de Agua Azul; José Alberto Urbina López, presidente de Ecoturismo Indígena; Juan García Luna, secretario; y Salomón Moreno López, tesorero, todos agresores identificados de sus vecinos de Bolom Ajaw) realizaron un acto público, mediático, casi propagandístico (contó con amplia difusión televisiva, radial y en prensa escrita), en el que se deslindaron de la organización y realizaron “la entrega de armas” en las oficinas del Ministerio de Justicia, dando a entender que no eran paramilitares, como se había denunciado reiteradamente. (*La Jornada*, 22/12/07) Días después el Centro de Análisis Político e Investigaciones Sociales y Económicas A.C. (CAPISE)¹⁵ publica un informe en el que manifiesta su preocupación por los encubrimientos de delincuentes y grupos paramilitares,

¹⁵ Sitio consultado: www.capise.org.mx

señalando que se había denunciado “más de una vez, con nombres y apellidos” a quienes han cometido delitos, sin haber obtenido respuesta alguna. Esta serie de episodios generan un ambiente de tensión y de sospecha para las comunidades zapatistas.

Entre las esferas del poder, pareciera que el acercamiento al cumplimiento de los 10 años de la masacre coincide con la supuesta y repentina ‘voluntad política’ de esclarecer “la verdad” sobre los hechos. Ernesto Zedillo dio sus pésames y lamentaciones ‘por la sangre derramada durante su mandato’ y declara recordar “con mucha tristeza” la masacre de Acteal de la misma manera en la que un día después de la matanza se declara “afectado y dolido” para después ignorar, y volver a recordar en cada aniversario tras la insistencia de reporteros inoportunos.¹⁶ El gobierno federal encabezado por Felipe Calderón ‘concede’ retomar el caso, y el gobierno estatal de Juan Sabines, que había anunciado un año atrás (22 de diciembre de 2006) la reapertura de una fiscalía especial, sigue intentado impulsarla y promueve el decálogo Nunca Más que supuestamente sería firmado por los 3 poderes y 620 ONG’s con la “propuesta de que nunca más haya violencia contra el pueblo chiapaneco, ni crímenes de lesa humanidad, ni intolerancia religiosa”. (*La Jornada*, 23/12/07). Mientras tanto, Héctor Aguilar Camín, “el vocero intelectual”, se encarga de poner sobre la mesa pública la versión oficial *remasterizada* de lo ocurrido el 22 de diciembre de 1997 en Acteal, Chiapas.

El 22 de diciembre de 2007 se cumplieron diez años de la masacre de Acteal, con ello 10 años de impunidad y 10 años de lucha para quienes siguen reivindicando activamente la justicia.

Ya se esperaba una conmemoración pública del acontecimiento que para la memoria histórica pasaría a formar parte de los crímenes de Estado más lacerantes de la historia reciente de nuestro país. Sin embargo, ésta conmemoración pública se inaugura de forma temprana y mediática. El debate se “destapa” con *la negación de*

¹⁶ Ante esta declaración cabe recordar que el 9 de febrero de 1995 (fecha que se recuerda en Chiapas como “el día de la traición de Zedillo”) se inauguraba la “Campaña Militar 94” implementada por la Fuerza de Tarea Arcoiris, bajo el mando del general Mario Renán Castillo. La cual 3 años después daría “uno de sus peores hurtos”, la masacre de Acteal. (Miguel Concha, *La Jornada*, 10/11/07).

la masacre, y con la afirmación del “descubrimiento” de la conflictividad que condujo a una supuesta “batalla” entre bandos indígenas en pugna. De acuerdo con aquel “hallazgo” dicha batalla resultó en el saldo ya conocido de 45 hombres, mujeres y niños indígenas muertos, que por razones azarosas y extrañas pertenecían a un mismo “bando”, al de los indígenas tzotziles de la organización *Sociedad Civil las Abejas*.

Efectivamente, se abre el debate (antes superado por las evidencias que fueron arrojando los hechos) con la tesis de la PGR, la versión oficialista de los hechos, esta vez reforzada y apuntalada desde el ala intelectual del poder. En la lucha por la <<nominación de la opinión pública>>¹⁷ los “defensores” de la versión oficial se adelantan, “sacan la primera carta”, e imponen la tónica del debate. Lo que se abre a discusión en medios de comunicación, ámbitos sociales, civiles y gubernamentales, no es el estado actual del caso en cuanto al castigo a los responsables, la participación por acto u omisión del ejército, la policía, o el gobierno en sus diferentes niveles, ni siquiera la falta de eficiencia del sistema de impartición de justicia en México que lleva 10 años de retraso en el esclarecimiento de los hechos y el castigo a los responsables materiales e intelectuales; el cuestionamiento que se hace público, con el que inicia el debate es *si lo que sucedió en Acteal fue “realmente” una masacre*.

A principios de octubre del 2007 se reaviva la discusión. *¿la masacre de Acteal fue un crimen de Estado?*, o, como sostuvo la PGR en *El libro Blanco de Acteal*, producto de conflictos intracomunitarios. El detonante del retorno al debate es la publicación del artículo de Héctor Aguilar Camín “Regreso a Acteal” en la revista Nexos No. 358, 359 y 360 del mes de octubre.

Sin necesidad de hacer una lectura minuciosa se percibe a lo largo del artículo cierta parcialidad, que tiende a centrar la discusión sobre los autores materiales (casi todos presos) y a ignorar, omitir y con ello a negar (aunque sea de manera indirecta) la existencia de autores intelectuales ligados al gobierno. En general el artículo expone una versión que intenta “refutar” el hecho de que en

¹⁷ Esta expresión será explicada a detalle más adelante. Por el momento baste decir que se refiere a la lucha que se da en el campo de la ideología, en el cual se define lo que la “opinión pública” considera como verdadero.

Acteal se cometió un crimen de Estado, volviendo a hacer circular con gran revuelo un compilado narrativo¹⁸ que “maquilla” la versión oficial (ya antes rebatida), y que excluye la responsabilidad gubernamental.

Así, Aguilar Camín siembra la duda en la opinión pública, y desata una serie de pronunciamientos por parte de personajes que desde diferente ámbitos estuvieron involucrados en el seguimiento del caso, puesto que las afirmaciones expuestas en su artículo no sólo causaron controversia, sino también una gran indignación entre personas que investigaron o incluso vivieron de cerca la tragedia acontecida en Acteal. Revisemos el contenido general del artículo para así comprender la magnitud, de lo que para sus numerosos críticos fue un agravio a la memoria colectiva.

La “nueva” versión: *omisiones y tergiversaciones.*

Aguilar Camín comienza su versión de los hechos con una omisión evidente, narra la muerte del priísta Agustín Vázquez, uno de los hechos que agudizan el conflicto, responsabilizando a los zapatistas y evadiendo mencionar las versiones que señalan que, muy probablemente el crimen fue responsabilidad de miembros de su mismo partido, puesto que se negó a cooperar económicamente con el grupo paramilitar. (Hernández N., La Jornada, 09/10/07) Desde las primeras líneas muestra la “postura” que sostendrá a lo largo de su artículo.

Con un lenguaje forzosamente coloquial, con el que sin problemas se podría contar una historia de bandoleros, y *echando por tierra* conceptos y elementos de análisis ya claramente definidos en la revisión del conflicto en Chiapas (como “paramilitarización” o “contrainsurgencia”), Aguilar afirma que en los hechos previos a la masacre se muestra que en las comunidades del municipio de Chenalhó se

¹⁸ Las fuentes base de Aguilar Camín se reducen al *Libro Blanco de Acteal de la PGR, Camino a Acteal* de Hiraes, los 2 artículos de Eric Hugo Flores también publicados en Nexos: “Acteal: la otra injusticia” y “Acteal nueve años después”, y a “La historia reciente de Chenalhó y la masacre de Acteal” de Manuel Anzaldo (supuesto líder cardenista), más algunas referencias descontextualizadas tomadas de los documentos del Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de las Casas.

vivía una escalada de violencia¹⁹ y de división comunitaria, debido a las hostilidades y enfrentamientos de los <<bandos en pugna>> (simpatizantes zapatistas por un lado, y priístas, cardenistas, o -para usar la terminología del escritor-, “grupos de autodefensa” por el otro), que finalmente, después de meses de “secuestros”, emboscadas”, “saqueos” y “muertos”, desembocó en los hechos del 22 de diciembre de 1997. Ésta es la tesis central de su narración de los hechos.

En éste recorrido cronológico el historiador presta especial atención al episodio del banco de arena²⁰, aunque omitiendo mencionar detalles de importancia. Recuerda como el ayuntamiento zapatista expropió el banco de arena de Majomut, pero “olvida” mencionar lo sucedido anteriormente, por ejemplo, que el gobierno federal, conociendo la situación de creciente polarización, inusitadamente tramitó de manera expedita la solicitud de legalización de la invasión del predio y facilitó a los invasores la constitución de una sociedad de solidaridad social para explotar la grava. (*La Jornada*, 22/11/07)

Otro de los ejes centrales del artículo de Aguilar Camín es su afirmación de la formación de grupos de autodefensa debido a la violencia zapatista. Los grupos formados por miembros del ejército infiltrados en la zona para formar y entrenar a la contrainsurgencia, genéricamente llamados ‘paramilitares’ cuya presencia en Chiapas ha sido una y diez veces probada, no existen para Aguilar. En su lugar están lo que le da por llamar “grupos de autodefensa”, una especie de núcleos de *priístas* (lo que según él sólo quiere decir “que eran contrarios a la expansión sobre sus pueblos de las armas y el influjo del Ejército Zapatista de Liberación Nacional”)

¹⁹ Según Aguilar Camín el ambiente de violencia ya preexistía en el municipio, y sólo se agudiza a partir del levantamiento armado en 1994. Cito: “(...) En los últimos meses de mil novecientos noventa y siete los secuestros, las emboscadas, los saqueos y los muertos habían crecido de más en las aldeas, milpas, veredas y caminos del municipio. (...) *No había faltado nunca esa violencia hormiga entre los habitantes de San Pedro Chenalhó que se nombran así mismos pedranos o sanpedranos.*”

Aquí cabe reseñar una observación pertinente que respecto al fragmento anterior hace Martín Álvarez Fabela (2008). El texto de Aguilar Camín no disimula las aportaciones que a su obra hacen los defensores de la versión oficial casi una década atrás. Con Gustavo Hiraes coincide hasta en el estilo de frases “del tipo de supuestas ‘verdades contundentes’” como las citada, contrastemos: “*En el área de Chenalhó, la violencia ha estado siempre a flor de piel, como a la espera del pretexto que le permita desencadenarse*”. No es necesario detenerse demasiado para “apreciar” las “simpatías” de autor de *Regreso a Acteal*.

²⁰ La disputa del banco de arena también se planteó desde la versión oficial como posible detonante de los 45 asesinatos, que desde esta hipótesis serían el resultado de una venganza ejecutada por un grupo intercomunitario.

que se formaron a partir de la amenaza zapatista²¹, se organizaron dentro de las comunidades por iniciativa de sujetos concretos pertenecientes a las comunidades²², reclutaron “personas con conocimiento en el manejo de las armas y defensa personal (ex militares y policías)”²³, y se armaron y entrenaron como pudieron para defenderse.

La tesis de los grupos de autodefensa resulta menos creíble, y el artículo todavía menos serio, cuando apreciamos que Héctor Aguilar Camín se tomó la molestia de entresacar de los archivos del Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de las Casas (en adelante CDHFBC) algunos datos mínimos, pero ni siquiera menciona los centenares de testimonios de personas del municipio de Chenalhó²⁴ recogidos antes y después de la masacre, no sólo por el Centro de Derechos Humanos, sino también por periodistas e investigadores, que revelaron cómo un grupo de indígenas de localidades de este municipio fueron entrenados, armados y dirigidos por elementos de la policía de seguridad pública comandada por Jorge Enrique Hernández, secretario ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública de Chiapas, asesorado por el general de brigada DEM retirado Jorge Gamboa Solís, coordinador general de la policía del estado. (Romo C., *La Jornada*, 26/10/07) Son estos grupos los que a partir de la evidencia en los hechos se han

²¹ Para Aguilar Camín son grupos de “autodefensa” porque (según él y sus fuentes) se formaron por miedo y para defender sus comunidades de los zapatistas. Narra, por ejemplo, que ya aumentada la tensión entre los “bandos” a partir del conflicto por la mina de Majomut, corrían intensos rumores “de que los zapatistas asaltarían y arrasarían la comunidad de Los Chorros, y es en ese contexto en el que los ejidatarios “ya cansados de los asesinatos, del hostigamiento, de la falta de respeto de los zapatistas” deciden “tomar la justicia en su propia mano” (En “historia reciente de Chenalhó y la matanza de Acteal” citado por HAC) y comenzar a armarse.

²² Hay una parte en la que narra (a partir de la versión de Hiraes) que Antonio López Santiz, un hombre rico e influyente en la zona, llega a una asamblea que se realizaba en los Chorros, anuncia que los zapatistas estaban entrando en los pueblos, que los iban a matar, y que todos debían tener armas y cooperar para comprar más. Según el relato de Aguilar a partir de ese momento Antonio y sus hombres “se apoderaron de la dirección de la comunidad y empezaron a organizar a la gente para la autodefensa”. Al respecto comenta: “Por directivas del mismo López Santiz, se reclutó y armó a media docena de jóvenes, el mayor de veintitrés años, el menor de diecisiete, para que hicieran rondas y velaran en defensa del lugar (...) Les compraron armas y les asignaron un pago de setecientos pesos a la quincena”.

²³ Según la versión de Hiraes, retomada por HAC, Marcos Arias Pérez y Pablo Hernández Pérez originarios de La Esperanza y Pechiquil respectivamente (que habían prestado sus servicios en el 83º Batallón de Infantería del Ejército Mexicano hasta 1994) se hicieron cargo del adiestramiento de los defensores en el manejo de las armas. Y se comisionó a Tomás Pérez Méndez para reclutar a ex militares y policías, “a los cuales se les llegó a pagar, según versiones cercanas a la diócesis de San Cristóbal, hasta cinco o seis mil pesos por dos o tres días de trabajo”. La pregunta aquí sería quién les pagaba esa cantidad, sabiendo que estamos hablando de una de las regiones más pobres del país.

²⁴ También registrados en dichos archivos, y entregados a la Procuraduría General de la República en un acto público el 3 de enero de 1998. (Romo Cedano, *La Jornada*, 26/19/07)

denominada grupos paramilitares, y cuya existencia, formación y entrenamiento en Chenalhó y en la zona norte del estado de Chiapas, fueron documentadas por cientos de testimonios que Aguilar Camín parece desconocer.

En algunos casos dejando de lado y en otros omitiendo sin reparo, el escritor saca también del 'relato' la intervención del Ejército Mexicano y de las autoridades y las fuerzas policiales a nivel estatal y federal, aun cuando se han registrado muchas evidencias de sus actos de complicidad en los hechos.

Según su argumentación toda la violencia registrada en los hechos, viene desde dentro y se ejerce entre agentes internos a la región, es decir, entre los grupos intracomunitarios. Para Aguilar es irrelevante, o simplemente *no existe* la presencia de agentes violentos externos que intervengan en el conflicto. Pareciera que para el escritor, los antecedentes y los hechos del contexto chiapaneco en medio del cuál tiene lugar la masacre de Acteal, se reducen a un conflicto regional intercomunitario, que se da en un "mortífero entorno de rivalidades y antagonismos políticos, económicos y religiosos, profundizados a raíz del movimiento armado del primero de enero de 1994", según él mismo lo describe.

Así, Hector Aguilar Camín pone en el centro del debate viejos argumentos que pretendieron presentar la masacre como producto de pugnas intracomunitarias e interreligiosas. Pero desde que ésta tesis fue expuesta en el Libro Blanco fue ampliamente rebatida a partir de la investigación realizada por parte de organizaciones y periodistas comprometidos, por organismos internacionales como la Comisión Civil de Observación por los Derechos Humanos (CCODH), así como de las aportaciones de investigadores de diferentes instituciones académicas.

Cuando se publica el artículo en cuestión, gran parte de los actores entonces involucrados en el esclarecimiento de los hechos y la reivindicación de justicia, hacen pronunciamientos públicos volviendo a exponer los argumentos que demuestran que la masacre de Acteal no fue ejecutada por la violencia ejercida por un grupo interno a la región contra otro debido a conflictos intracomunitarios, como en resumen expone Aguilar Camín.

La polémica y las 'posturas'.

A continuación se revisará la polémica iniciada en las vísperas del décimo aniversario, en la que numerosos personajes rebatieron desde diferentes ángulos el planteamiento central de "Regreso a Acteal" heredado de *El Libro Blanco de Acteal* que presenta la masacre como producto de conflictos entre las comunidades desatadas por la presencia zapatista en Chenalhó.

Varios comunicadores publicaron artículos de opinión en este sentido, principalmente en el periódico *La Jornada*. Hernández Navarro inicia la respuesta mediática publicando el 9 de octubre de 2007 el artículo "El retorno de Galio Bermúdez" título que hace referencia al libro *La Guerra de Galio* de Héctor Aguilar Camín, en el que el autor narra la vida del escribano Galio Bermúdez, quien "desde los sótanos del poder, se encarga de hacerle el trabajo sucio al régimen"²⁵. En este artículo Hernández Navarro aporta elementos que contribuyen a explicar el por qué del reinicio de la ofensiva mediática para tergiversar los hechos de Acteal en el contexto del décimo aniversario, en ellos nos detendremos más adelante. Así también, hace anotaciones puntuales sobre errores y omisiones en los argumentos de Aguilar Camín, y evidencia el afán con el que el historiador trata de ocultar la existencia de paramilitares auspiciados por el gobierno.

Carlos Montemayor hace lo propio publicando en 4 partes el artículo Recordar Acteal (*La Jornada*, 17- 20/12/07) en él hace una revisión detallada del caso en cuanto al contexto de la masacre, la paramilitarización, y lo acontecido el 22 de diciembre de 1997, mostrando la complicidad entre los "agentes de Estado". Señala además como el gobierno mexicano se ha empeñado en mostrar la "matanza" como "un solo eslabón de una cadena de conflictos intercomunitarios" aun cuando esta tesis vuelve injustificables las descomunales consecuencias de los hechos de Acteal en el aparato de gobierno. Recordemos aquí que el 3 de enero renunció el Secretario de Gobernación Emilio Chuayfett, el 7 de enero el gobernador de Chiapas Julio Cesar Ruiz Ferro presenta también su renuncia y 17 funcionarios estatales

²⁵ Para Hernández Navarro "Regreso a Acteal es el retorno de Galio Bermúdez a la política mexicana". (Hernández Navarro, *La Jornada*, 09/10/07)

fueron cesados de sus cargos por recomendación de la CNDH, además Rosario Green sustituyó en la Secretaría de Relaciones Exteriores a José Ángel Gurría Treviño. (Álvarez, 2008) Como bien añade irónicamente Montemayor <<nunca un “pleito entre indios” afectó a tantas cabezas>>.

En diferentes días y espacios se hicieron pronunciamientos ante la negación de la paramilitarización en Chiapas como contexto de lo acontecido en Acteal. Federica Anaya Gallardo, abogado ex miembro del CDHFBC y ex representante legal de la diócesis de San Cristóbal de las Casas, y Blanca I. Martínez Bustos, actual directora del mismo centro, hicieron declaraciones al respecto. Esta última descalificó la tesis de los supuestos “grupos de autodefensa”, concretamente la afirmación explícita en el artículo “Regreso a Acteal II” (cap 1, p.65) de que debido a la violencia zapatista y las presuntas manos atadas de las fuerzas de seguridad, Ejército y policía, “de manera espontánea y como defensa, diversos grupos se armaron, aunque después la defensa se volvió ataque”. Martínez Bustos señala el enfoque discriminatorio que impregna esta tesis, en la medida en que pretende mostrar a los indígenas como bárbaros incapaces de dirimir sus conflictos por vías no violentas, apunta también la existencia de implicaciones graves en la exclusión del papel del Estado en los hechos, salvo como instancia “impotente” que se encontraba en medio del diferendo. (*La Jornada*, 01/12/07) Además, como voz del CDHFBC, reclama el lugar y la legitimidad que el historiador “otorga” a la información y análisis de la matanza elaborados por diócesis de San Cristóbal y la Comisión Nacional de Intermediación (Conai), cuando las “utiliza” como fuentes parciales del conflicto y señala sin pruebas, que las versiones de la diócesis “cargaban los datos hacia los agravios que habían sufrido los zapatistas” (Regreso a Acteal II, Cap. 3, p. 70). Aun cuando “... estas instituciones han sido en todo momento entidades transparentes en su finalidad y su intencionalidad”²⁶. Esto cuando al mismo tiempo el historiador fundamenta su tesis en fuentes parciales, versiones no públicas ni accesibles de autores como Manuel Anzaldo y Gustavo Hilares cuyas “oscuras trayectorias” vinculadas a aparatos de inteligencia y su sola

²⁶ Recordemos que este centro fue fundado por la diócesis y que el obispo titular y su vicario eran miembros de la hoy extinta Conai. Todo lo que estas entidades han constatado y expresado, incluyendo los errores, son públicos y verificables.

presencia en Chenalhó ponen en duda su imparcialidad e intencionalidad, o los artículos de Eric Hugo Flores quien tiene evidentes vinculaciones a los hoy procesados. (*La Jornada*, 02/12/07)

Así también, Romo Cedano (*La Jornada*, 02/11/07) cuenta que desde el Centro Fray Bartolomé fue testigo de la protección que la policía y el ejército brindaban a esos grupos armados cuando cometían "sus acciones criminales". "Lo denunciábamos públicamente y ante el Ministerio Público. No fuimos testigos solitarios de estas complicidades". Romo Cedano afirma que la policía estatal protegió a los priístas y cardenistas, como estos mismos declararon ante la PGR. Las historias de los sobrevivientes, que estuvieron 12 horas escondidos para no ser asesinados, demuestran la complicidad de la policía y el Ejército, que estaban a unos cuantos metros de la masacre -señaló. (Lomelí, Camacho, *La Jornada*, 03/11/07)

Iñaki García por su parte, recuerda el informe sobre la primera visita realizada en febrero de 1998 por la Comisión Civil Internacional de Observación por los Derechos Humanos en el que los datos y los testimonios recabados descartaron la tesis institucional de conflicto intercomunitario y confirmaron la existencia y operación de grupos paramilitares en la región, bajo auspicio gubernamental. (*La Jornada*, 19/10/07)

Otros investigadores que trabajaban sobre los conflictos en la región y que en su momento hicieron aportaciones para el esclarecimiento de los hechos, también se pronunciaron por regresar a los hallazgos "que abren camino a la verdad" acerca de los acontecimientos de 1997. Éste es el caso de Graciela Freyermuth, quien poco después de que se hizo circular la versión de que lo sucedido en Acteal había sido producto de conflictos inter-comunitarios y que los "indígenas se habían matado entre ellos", se dio a la tarea de investigar y dar a conocer la dinámica histórica de las formas "tradicionales" de resolución de los conflictos entre los chenalheros. Como ya hemos expuesto en El primer apartado, la conclusión es clara, pero la investigadora vuelve a traerla a colación en el contexto de una polémica en la que muy a propósito se pretende olvidar la contundencia de argumentos expuestos casi una década antes: *los patrones de violencia y brutalidad ejercidos en la matanza de*

Acteal fueron totalmente “excepcionales”, no corresponden en lo más mínimo a las formas comunitarias en las que se resuelven los conflictos, incluso cuando éstos han conducido a la violencia.

Otros actores involucrados en el conflicto como los obispos de la diócesis en aquellos años, también hicieron pronunciamientos públicos invalidando la negación del crimen de Estado, y pugnando por el juicio al expresidente Ernesto Zedillo. Raúl Vera que para 1997 fungía como obispo coadjutor de San Cristobal de las Casas declaró que la gente de la diócesis fue documentando el proceso de paramilitarización que fue el contexto de la masacre, lo que hace necesario esclarecer la responsabilidad del Estado mexicano (*La Jornada*, 28/10/07). El obispo emérito Samuel Ruiz García señaló la pretensión de negar la responsabilidad que tuvieron las fuerzas del Estado y el Ejército, y omitir la autoría intelectual de Ernesto Zedillo en el crimen de lesa humanidad, además afirmó la complicidad entre dicha pretensión y la publicación del artículo de Aguilar. (*La Jornada* 08/11/07). El organismo civil presidido también por el obispo Secretariado Internacional Cristiano de Solidaridad con los Pueblos de América Latina (Sicsal) se pronunció en éste mismo sentido e hizo un llamado al Estado mexicano a “tomar en serio” los asesinatos ocurridos en Acteal en tanto que hay una demanda emplazada en su contra de “quien esté en la silla presidencial o en las cámaras”. (*La Jornada*, 27/10/07).

Los actores más directamente involucrados también fijan su postura. A poco tiempo de iniciada la polémica, la organización Sociedad Civil las Abejas, se ve obligada una vez más, a rebatir públicamente la versión oficial de los hechos, esta vez adornada con la novedad de haber sido “descubierta” por la “intelectualidad” mexicana. El 22 de octubre, al recordar a las víctimas con una misa, la agrupación dio a conocer un comunicado del cual dedicó gran parte al escritor Héctor Aguilar Camín. En éste señaló que el escritor trataba “de darle un giro contrario al conflicto político de Chiapas que llevó a la masacre”, así mismo señalaron como evidente el intento de tergiversar la información y hacer creer que el Estado no tuvo nada que ver en la masacre.

Aguilar Camín –afirmaron- “podrá sacar los siguientes dos artículos²⁷, pero no van a ser más que la misma gata, nomás revolcada”, manifestó Las Abejas, al tiempo de asegurar que “nadie podrá detener nuestra campaña contra la impunidad, porque nuestra lucha no es sólo por Acteal, sino para todas las masacres y represiones contra nuestros pueblos de México. No descansaremos hasta ver finalmente aplicada la justicia, sea contra quien sea, y sin discriminaciones”. (Comunicado del 22/10/07 cit. en Henríquez E., La Jornada, 24/10/07) “... El tiempo y el espacio nos han dado lugar para que nuestra memoria y corazón luchen contra la impunidad de la masacre de Acteal. Aquí seguimos levantando nuestra voz hasta que sea escuchada y que los responsables sean al fin castigados conforme a derecho.”(Las Abejas, Comunicado del 23 de octubre del 2007)

Sin muchos detalles, sólo citando algunos momentos clave de los acontecimientos, la organización invalida la versión de Aguilar Camín. Recuerda, por ejemplo, como la misma noche de la masacre, Jorge Hernández, secretario ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado, David Gómez, subprocurador de Justicia Indígena, y el Secretario General del Gobierno, Uriel Jarquín, “llegaron a levantar los cadáveres lo más rápido que pudieron, antes de que llegara la prensa”²⁸. Al recuerdo sigue la pregunta: “Si la masacre fue por un problema intercomunitario o religioso, por qué estos funcionarios tenían tanto miedo [de] que la prensa viera éste hecho”. (Comunicado del 22/10/07 cit. en Henríquez E., La Jornada, 24/10/07)

Si pasamos revista, como ya lo hicimos a cada uno de los argumentos esgrimidos en “Regreso a Acteal”, así como a todas las declaraciones y señalamientos de los comunicadores, investigadores, miembros de organizaciones e intelectuales que se involucraron en la polémica, podemos señalar que la validez de los argumentos y afirmaciones expuestos por Aguilar Camín son totalmente cuestionables en tanto que se fundan en informaciones de fuentes parciales y tendenciosas que lo llevan a intentar sostener una tesis desde un marcado “sesgo interpretativo”.

²⁷ En ese momento sólo se había publicado la primera parte de “Regreso a Acteal”.

²⁸ Este hecho fue declarado ante la PGR por Antonio del Carmen López Nuricumbo, comandante de la zona Chenalhó de Seguridad Pública. (Elio Hernández, La Jornada, 24/10/07)

Resulta factible desmentir con argumentos sólidos (que se sostienen en fuentes fidedignas y de primera mano) los ejes centrales de la argumentación presentada por Héctor Aguilar Camín en su serie de artículos. De aquí que todos los pronunciamientos se expresen en el mismo sentido, también aquí expresado: después de la revisión detenida de cada uno de los elementos que fundamentan la tesis de Héctor Aguilar Camín se hallan imprecisiones, omisiones y tergiversaciones que nos permiten afirmar la invalidez de dicha tesis en términos del *acercamiento a la verdad*.

Sin embargo, la mala calidad, la falta de seriedad “científica” del artículo y la posibilidad de su sólida contra-argumentación, se convierte en una cuestión irrelevante cuando se pasa al plano de sus consecuencias prácticas, en el terreno muy definido de un problema político, como necesariamente lo es el esclarecimiento de un crimen en el que se afirma la participación y responsabilidad del aparato de Estado. El artículo ya no es en éste plano un simple texto inconsistente pero a fin de cuentas, rebatible; se convierte en “algo” que sobrepasa su contenido del y cuya importancia trasciende el problema de su calidad en términos de investigación, historia o narrativa.

La “obra” se convierte en un arma empleada en una lucha de posiciones que se da en el campo de la opinión pública, y cuya eficacia no es conferida por su acercamiento a la *verdad*. Su efectividad se mide en relación a su acercamiento a lo que llamaremos *visión legítima del mundo*, es decir, lo que la opinión pública considera como *verdadero*.

Y lo que importa en este segundo plano (en la lucha de posiciones en el campo de la opinión pública, que es una lucha política) no es *la verdad*, sino la construcción *de la opinión pública y la visión legítima* de lo acontecido el 22 de diciembre de 1997.

Capítulo III
**DIRECCIÓN IDEOLÓGICA EN EL CAMPO MEDIÁTICO
CONTEMPORÁNEO**

Publicar, entendido el verbo en su acepción amplia como 'hacer público', implica hacer existir (o no) objetos, hechos, percepciones, asuntos, problemáticas, acuerdos, desacuerdos, etc., ante colectividades en las que 'lo que se nombra' desencadena procesos comunicativos (sociales) que en última instancia, no de manera directa sino condicionada a múltiples procesos de asimilación subjetiva y colectiva, inciden en el actuar social.

El lenguaje expresa *visiones del mundo*, conjuntos de ideas que dan sentido al mundo y que se hallan implicadas en el ordenamiento de la experiencia. De aquí que el lenguaje 'que se hace público' (la nominación pública) tenga efectos en el acontecer de lo real.

Toda tentativa de analizar procesos ideológicos hace necesario el análisis del lenguaje, ya que "a través del lenguaje las ideologías se hacen observables". (Fowler, 1983:111) Los textos, las obras, y las publicaciones en general, no son "letra muerta", es decir, no pueden entenderse como entidades auto-referentes, totalmente separadas de sus usos reales y sus funciones sociales. Nombrar para un público (de forma oral o escrita) es un acto social con repercusiones objetivas y prácticas en la realidad social, y por tanto, un fenómeno relacionado con el *poder*, el poder de la palabra, el poder de la *nominación* que consiste en "el poder de actuar sobre el mundo al actuar sobre la representación de éste". (Bourdieu, 1995:106)

Esta relación entre 'hacer público' y 'poder' ha sido desde hace tiempo una temática privilegiada para los estudiosos de las "funciones" sociales de la visión colectiva del mundo, en la conservación, o por el contrario, la subversión del "orden social establecido". A continuación haremos un breve recorrido teórico para fundamentar el manejo del bagaje conceptual en el que nos apoyaremos para revisar el contenido ideológico de productos mediáticos (nominaciones públicas en

forma de programas, noticieros, publicaciones, reportajes, artículos, etc.) que entrañan fines políticos. Y más específicamente, para analizar el contenido ideológico y las finalidades políticas de la ‘nueva’ versión sobre Acteal, que fue filtrada a través de diversos productos mediáticos en la coyuntura del décimo aniversario de la masacre.

El concepto de ideología.

El término ideología fue formulado por Destutt de Tracy (*Mémoire sur la faculté de penser*, 1796) para referirse a su teoría de la formación de las ideas. Medio siglo más tarde fue dotado de su connotación general actual por Marx y Engels, quienes concebían la ideología como un conjunto de ideas falsas (conciencia falsa) determinadas por relaciones sociales (materiales) que cumplen una función “mistificadora” en la realidad. El concepto posee, con sus diferentes matices, un sentido negativo, *crítico*.

Así, Carlos Marx inaugura la vertiente teórica que otorga un lugar definido al “problema”, introduciendo el concepto de *ideología* en el ámbito del estudio de la dominación, desde entonces se encuentra ligado a la teoría marxista. Dentro de esta vertiente diversos teóricos acuñaron el concepto matizándolo, conservando a veces su sentido general y otras modificándolo. Lenin, por ejemplo, demandaba la elaboración de una “ideología socialista” que combatiera la influencia de la “ideología burguesa”, deslindando así de su carga negativa al concepto, que en este caso se entiende como sistema de ideas propias de una clase social particular. (Thompson, 2006:70)

Posteriormente el concepto rebasó a la vertiente teórica marxista. Desde la sociología del conocimiento, con Karl Manheim como su principal representante, la ideología se concibió como un conjunto de conocimientos o creencias, verdaderas o falsas, condicionadas socialmente. Después derivó en “concepciones neutrales” (Thompson) que la definieron de manera poco específica como sistemas simbólicos, de pensamiento, o de creencias. En adelante se le han dado múltiples matices, sus usos e implicaciones han sido tan variados y disímiles, tan amplios como imprecisos,

que hay quienes prefieren prescindir del concepto. Sin embargo, aquí sostenemos que la noción sigue siendo útil e importante para el análisis social y político.

Para englobar en una definición precisa la acepción que se dará al concepto de ideología en éste trabajo para fines de nuestro problema de estudio, retomaremos el desglose realizado por Luis Villoro (1985) de los diferentes sentidos en los que ha sido empleado el término.

En un ejercicio de síntesis y simplificación, Villoro caracteriza las formulaciones en las que se ha utilizado el término, estas pueden dividirse en dos grupos: aquellas que se centran en el aspecto noseológico, y aquellas que se centran en la cuestión sociológica. Las primeras conciben la ideología como *falsedad*. Desde esta perspectiva los enunciados ideológicos son aquellos que intentan mostrarse como conocimiento cuando en realidad son falsos o insuficientemente justificados. Ejemplo de esto son los enunciados que presentan intereses particulares como intereses generales, o enunciados que expresan una valoración específica (personal o de grupo) como un enunciado *de hecho* (objetivo).

El otro grupo de acepciones de ideología pueden clasificarse como sociológicas porque se centran en las causas (condicionamiento social) de los enunciados, así como en la función social que cumplen. Concretamente caracterizan la ideología como: a) conjunto de enunciados que expresan creencias (sean verdaderas o falsas) condicionadas por las relaciones sociales (de producción); b) conjuntos de enunciados que expresan creencias (sean verdaderas o falsas) que cumplen una función social de cohesión al interior de una colectividad y/o de dominio de un grupo o clase sobre otros. (Villoro, 1985: 15-24)

Como bien señala Villoro, se trata de dos formas aparentemente desvinculadas de entender la ideología, aunque son igualmente utilizadas por Marx y por ulteriores teóricos de la “tradicón” marxista. El concepto noseológico se centra en la descripción de los enunciados “no fundados” pero no implica una explicación del por qué de la enunciación de dichos enunciados. Cuando se agrega este cuestionamiento se vuelve necesario ‘voltear’ hacia el concepto sociológico. Sin

embargo, éste se concentra en el problema de la *función* del conjunto de creencias, sin cuestionar la validez objetiva de dichas creencias. De aquí que un concepto integral de ideología deba incluir los dos aspectos. Villoro lo reformula de la siguiente manera. Las creencias compartidas o “difundidas” por un grupo social son ideológicas si y sólo si:

- 1) No están suficientemente justificadas; es decir, el conjunto de enunciados que las expresan no se funda en razones objetivamente suficientes.
- 2) Cumplen la función social de promover el poder político de ese grupo; es decir, la aceptación de los enunciados en que se expresan esas creencias favorece el logro o la conservación del poder de ese grupo.

Por tanto no toda creencia insuficientemente justificada es ideología, ni todo conjunto de creencias condicionado socialmente es ideológico. Este concepto de ideología cumple una doble función teórica en nuestro trabajo. *Explicativa*, en tanto que conduce a la pregunta de ¿por qué se cree o se hace creer?, y *eurística*, en tanto que la observación de la evidencia de la función social de determinada ‘nominación pública’ conduce a la puesta en cuestión de la validez objetiva de dicha nominación. (Villoro, 1985: 32-33)

De esta manera entenderemos el concepto: *centrado en el problema de la falta de objetividad deliberada ligado al problema político del control social*. Así, retomamos de Marx que el análisis de la ideología es una actividad *crítica*, inseparable de una reflexión acerca de las relaciones de dominación.

Algunos autores han planteado la inoperancia del concepto en las sociedades capitalistas contemporáneas. Señalan que la ideología dominante ha dejado de ser un medio importante para dar cohesión a la sociedad (Eagleton, 1997: 59-61), que la legitimidad de las acciones de las clases dominantes por vía del consentimiento ideológico ha dejado de ocupar un lugar preponderante en la consecución del ejercicio de la dominación. Esto tiene sentido en la medida en que en la actualidad

existen otros tipos de mecanismos (no coercitivos) que permiten al grupo dominante permanecer en esa posición dominante con el mínimo consentimiento de los dominados. Sin embargo, aun aceptando la validez de este planteamiento, resulta innegable que la ‘permeabilidad’ de una *visión legítima del mundo* en armonía con el régimen dominante, así como los mecanismos ideológicos ejercidos por las clases dominantes, juegan un papel determinante en el mantenimiento del grado de cohesión y de consentimiento mínimo (suficiente) para garantizar la consecución de determinado *orden social*. El grado de eficacia de la dirección ideológica (en el sentido gramsciano que a continuación explicaremos) debe ser suficiente para garantizar la *gobernabilidad*.

Debido a lo anterior, la discusión sobre el papel de la ideología como herramienta de auto-legitimación de los grupos dominantes no sólo no es obsoleta, sino que se vuelve fundamental. *Es necesario revisar los nuevos mecanismos efectivos de legitimación vía ideológica, en el contexto actual de crisis recurrente de legitimidad, y en la nueva era de masificación de los medios de transmisión ideológica.*

La hegemonía como marco para el estudio de la ideología.

A partir de la formulación del concepto de hegemonía Gramsci dota de un contenido dialéctico a la relación entre la estructura material y la superestructura ‘cultural’ de la sociedad. Este carácter dialéctico de la formación social será el marco de nuestro análisis de las ‘realidades supraestructurales’, entre las que ubicamos el problema del impacto ideológico de los productos mediáticos.

Antonio Gramsci da un giro a la explicación teórica marxista sobre el papel de las ‘visiones colectivas del mundo’ en el mantenimiento de formaciones sociales específicas. En Gramsci el concepto de bloque histórico es el resultado del entendimiento del vínculo complejo que se establece entre el dominio material, coercitivo e institucional, y el “consentimiento” en el ámbito del sentido común, de los valores y de la visión del mundo en general, para el establecimiento y el mantenimiento de una formación social específica. A partir de este planteamiento

Gramsci deduce que el problema fundamental para la emergencia de una nueva sociedad, y por lo tanto de un nuevo bloque histórico es el *poder* en dos sentidos: 1) como dirección (hegemónica) 2) como dominación (coercitiva).

Este vínculo necesario entre *dominio* y *consentimiento* es el mismo que se establece entre la sociedad política y la sociedad civil. La sociedad política se constituye por el conjunto de instituciones cuya función principal es la coerción para el mantenimiento del orden encabezado por la clase dirigente, mientras que la sociedad civil está formada por el conjunto de organismos (iglesia, sindicatos, escuelas, etc.), que tienen la función *directiva* que el grupo dominante ejerce sobre la sociedad en su conjunto. Las relaciones que se establecen entre la sociedad civil y la sociedad política son dialécticas e interdependientes, más aún, la distinción entre una y otra es simplemente analítica.

De acuerdo con Gramsci, para que una clase pueda ser dominante y pueda mantener efectivamente su control sobre las clases subalternas es necesario que se mantenga una visión del mundo específica (un sistema de creencias y valores culturales) que penetre a la formación social en su conjunto. Hasta aquí pareciera que hay un seguimiento del planteamiento marxista sobre la ideología heredado por Marx, Engels, y posteriormente por Luckacs, sin embargo, existen diferencias sustanciales con respecto a la sistematización que retomamos de Villoro: 1) en Gramsci no hay un entendimiento necesariamente negativo y mistificado de la “visión del mundo” que la clase dominante ha de mantener; 2) efectivamente existe un fin político en la “difusión” de cierto sistema de creencia y valores, empero, la existencia de una visión de mundo predominante es independiente del fin político, y en este sentido la ideología no es ‘abarcable’ y ‘totalizada’ por la acción de penetración ideológica de la clase dominante. La ideología es aquí visión del mundo consustancial a toda formación social, llena de fisuras y contradicciones.

Así, Gramsci rechaza la reducción economicista de ideología, que tiende a considerarla como mero reflejo de la infraestructura material. Al contrario, apunta a que las ideas que dan sentido subjetivo y colectivo al mundo deben considerarse como fuerzas activamente organizativas que son psicológicamente válidas y que

moldean el terreno en el cual los hombres y mujeres, actúan, luchan y adquieren conciencia de sus situaciones sociales. (Eagleton, 1997:155) Para Gramsci concebir ideología simplemente de forma negativa conlleva una desnaturalización del concepto:

El sentido desfavorable de la palabra se ha hecho extensivo, y por tanto ha modificado y desnaturalizado el análisis teórico del concepto de ideología. El proceso de este error puede ser reconstruido fácilmente:

1. Se identifica a la ideología como algo distinto de la estructura, y se afirma que no son las ideologías las que cambian la estructura, sino a la inversa.
2. Se afirma que una determinada solución política es <<ideológica>>, es decir, insuficiente para alterar la estructura, aunque cree poder cambiarla; se afirma que es inútil, estúpida, etc.
3. Se pasa a la afirmación de que toda ideología es <<pura>> apariencia, inútil, estúpida, etc. (Gramsci citado en Buci-Glucksmann, 1978:80)

Así, Gramsci rompe con la concepción de ideología como ideología-ilusión o como sistema de ideas. *“Gramsci extiende el análisis y pasa de los aspectos más conscientes de las ideologías a sus aspectos inconscientes, materializados en las prácticas y las normas culturales aceptadas o sufridas. Las ideologías funcionan como agentes de unificación social [...]”* (Buci-Glucksmann, 1978:79) Para Gramsci ideología es necesariamente ideología histórica.

El origen de las diferencias del entendimiento gramsciano de la ideología con respecto a la herencia marxista, pero también con respecto a lo que Thompson llama “naciones neutrales de ideología”²⁹, lo hallamos en el hecho de que el concepto de ideología en Gramsci se entiende necesariamente enmarcado en su planteamiento teórico sobre la *hegemonía*.

²⁹ Recordemos que Thompson (2006) se refiere a nociones *neutrales de ideología* como aquellas que ‘utilizan’ el término para referirse a un conjunto de ideas, de creencias o a sistemas de pensamiento. La concepción gramsciana de ideología se distancia también de estas nociones.

Hegemonía es una categoría más amplia que la de ideología. Se refiere “al modo en que el poder gobernante se gana el consentimiento de aquellos a los que sojuzga” (Eagleton, 1997: 149) y esto incluye la “difusión” de cierta <<visión de las cosas>> (ideología), pero no se reduce a ello, la hegemonía se expresa no sólo en manifestaciones discursivas o retóricas, también se ejerce en prácticas políticas y económicas.³⁰ En este sentido el concepto de hegemonía “*asegura una teoría de la eficacia de las ideologías y de su realidad material*”. (Buci-Glucksmann. 1978:67)

De manera muy general la hegemonía se puede definir como *la variedad de estrategias políticas por medio de las cuales el poder dominante obtiene el consentimiento a su dominio de aquellos a los que domina*. Ello implica establecer pautas morales, sociales e intelectuales, no necesariamente falsas ni verdaderas³¹, en la vida social para difundir su propia <<concepción del mundo>> en todo el entramado de la sociedad, equiparando así sus propios intereses con los de la sociedad en su conjunto³² con fines de dirección de clase. (Eagleton, 1997:153)

Así, el concepto de hegemonía rompe con el hermetismo del que el marxismo ortodoxo dotó el concepto de ideología. La hegemonía es un “proceso vivido de dominación política”, tiene un carácter dinámico y relacional, por tanto, es ajena al ‘alo totalizador’ que llegó a impregnar la noción de ideología dominante. No se trata aquí de una irrupción ideológica avasalladora y homogeneizante que impregna los resquicios de la ‘edificación’ social como un ‘sedimento’ que le da forma, o de una especie de moldura predeterminada por la clase dominante e impuesta sin oposiciones, sin posibilidades de respuesta ni de transformación. Tampoco es ‘un don’ que se posea de por sí, siempre existen luchas por ‘ganar terreno’, negociaciones, concesiones. La hegemonía existe siempre en relación a los subordinados y a las fuerzas opositoras, “no puede agotar los significados y valores

³⁰ Un buen ejemplo, también destacado por Eagleton, es el ‘ritual electoral’ en el que los ‘ciudadanos’ asisten a las urnas para elegir a los ‘representantes del pueblo’, ya que éste genera la ilusión de autogobierno del pueblo que ha sostenido en importante medida la hegemonía de los regímenes democráticos en general. Aún cuando el modelo ‘avanza’ hacia una crisis de legitimidad Perry Anderson tiene razón al sostener que el sistema parlamentario es <<el eje del aparato ideológico del capitalismo>> (Eagleton 1997:150)

³¹ Como vemos para Gramsci la ideología no tiene necesariamente un contenido peyorativo, para él se trata de ideologías históricamente orgánicas, aquellas que son necesarias y consustanciales a una estructura social dada, es decir, la visión del mundo socialmente legítima.

³² Es importante aclarar que esto nunca se consigue por completo en la realidad, en toda formación social la *visión del mundo* esta llena de fisuras y de contradicciones.

de ninguna sociedad: por tanto cualquier poder gobernante se ve forzado a comprometerse con fuerzas contrahegemónicas de manera que resultan ser parcialmente constitutivas de su propio mandato”³³. (Eagleton, 1997:153)

Así pues, la noción de hegemonía posee tres ‘propiedades’ específicas que nos interesan para enmarcar nuestro problema teórico.

a) Tiene un *carácter práctico*. Implica la incidencia real del dominio, de la coacción, en la vivencia de lo cotidiano.

b) Es una *noción dinámica*. La hegemonía no se posee de por sí, *de facto*, como una ‘cosa’ que se consigue, siempre esta en juego, en medio de luchas, y por tanto se haya permanentemente implicada en el devenir histórico.

c) Es *relacional*. La posibilidad de su ejercicio para el grupo dominante se da siempre en relación a los demás grupos en lucha. Existen concepciones del mundo conflictivas y contrapuestas, en principio la que se deriva de las nociones oficiales de los gobernantes y la que se deriva de las experiencias prácticas de la realidad de los oprimidos.

Muy al contrario de lo que pensaban la mayoría de los marxistas de su tiempo, para Gramsci lo fundamental y lo primario en una formación social, es *la hegemonía*, es decir, la *dirección “ideológica” y política* que debe ser previa y permanente al establecimiento del orden político en el que el dominio se ejerce por medio de los aparatos coercitivos del estado. Para Gramsci el papel que juega el “uso de la violencia legítima” ejecutado por el ejército y el gobierno jurídico forma parte del ejercicio de dirección, pero es secundario, en la medida en que el mantenimiento de un orden sólo a partir de este último medio resulta sumamente frágil, y en tanto que la dirección “ideológica” es consustancial al dominio político, la primera es requisito del segundo: *“no existe sistema social donde el consenso sirva de única base de la hegemonía, ni Estado donde un mismo grupo social pueda mantener duraderamente su dominación sobre la base de la pura coerción.”* La clase

³³ Lo mismo sucede con las posibilidades de ‘operación’ en el campo, las luchas por el capital ‘en juego’ determinan las posibilidades de éxito en el juego. El concepto de hegemonía es relacional al igual que los conceptos bourdieanos de *habitus*, *campo* y *capital*. Más adelante veremos la homología sintonía entre ésta aportación gramsciana y la propuesta teórica de Bourdieu.

dominante no confía principalmente en el poder y la autoridad coercitiva, sino en el consentimiento del dominio *derivado de la hegemonía*, lo que Gramsci llamó “*la dirección general impuesta a la vida social por el grupo dominante fundamental*”. (Portelli 1980:47)

El consenso se deriva de la hegemonía, más no el consenso es la hegemonía. Debe quedar claro que el concepto de hegemonía no se puede reducir a ideología dominante (desde la perspectiva marxista) ni a mecanismo de legitimidad o instauración de consenso. La hegemonía es la función de dirección de clase y ello implica los mecanismos de imposición de normas culturales e ideológicas, pero excede estos límites. (Buci-Glucksmann, 1978:76-77)

La dialéctica entre dominio y consentimiento, entre estructura y superestructura, entre visión del mundo y ordenamiento material del mundo, se halla contenida en el concepto gramsciano de la hegemonía y este implica “potencialmente toda una concepción específica de las superestructuras” inseparable de la realidad material de la formación social. (Buci-Glucksmann, 1978:67)

En la obra de Gramsci existe “[e]l rechazo de una concepción fenomenista de las ideologías y de las superestructuras, sobre el modelo de la relación esencia (base) y fenómeno (ideologías y superestructuras) porque el aparato de hegemonía aparecerá como *condición de existencia y de funcionamiento de la base*”. (Buci-Glucksmann. 1978:67)

De aquí que para nuestro trabajo asumamos éste planteamiento teórico como punto de partida para abordar la función de dirección “ideológica” en el contexto de nuestro país, y específicamente para analizar un ‘problema’ ideológico y al mismo tiempo práctico y político, como lo es el caso de *la verdad sobre Acteal*.

Sin embargo, aquí cabe aclarar que la crítica al concepto “negativo” y acotado de ideología apunta a su “uso” generalizado y ortodoxo. El concepto de ideología que recuperamos de la sistematización de Villoro nos será de utilidad enmarcándolo

en el problema de la hegemonía, y bajo el entendido de que existe *ideología* en el sentido amplio (gramsciano), es decir, como elemento consustancial a la formación social, e independientemente de cierta finalidad política.

Y ahora sí, una vez asumida la relación dialéctica entre dominio y consentimiento, implicada en el “problema” de la “difusión” de determinada visión del mundo por parte de la clase dominante, dejaremos de lado la cuestión de la dominación coercitiva para situarnos en el problema del ejercicio de la hegemonía en el campo de la sociedad civil. A partir de aquí nos apoyaremos de las aportaciones bourdieuanas para fines más específicos de estudio en el ámbito de la sociedad civil, pero comenzaremos por clarificar el papel de los “aparatos de hegemonía” en éste ámbito de la sociedad civil.

Para Gramsci la sociedad civil está formada por el conjunto de organismos ‘supuestamente privados’ (iglesia, sindicatos, escuelas, etc.), que tienen la función de hegemonía que el grupo dominante ejerce en la sociedad. Estas instituciones funcionan como medios para la difusión de la ideología dominante en la sociedad civil.

Aquí es pertinente enfatizar un elemento central en la concepción gramsciana de bloque histórico que ya hemos expuesto, Gramsci no propone que las formas ideológicas determinan las condiciones materiales en una formación social, él tiene claro que la hegemonía *se fabrica*, y que *el poder de fabricarla no se distribuye equitativamente en la sociedad*. Cuando decimos que el consenso ideológico se fabrica, ello implica que existen medios materiales para dicha fabricación.

En una formación social específica las “clases” no cuentan con los mismos medios, son las clases dominantes las que cuentan con los medios (escuelas, prensa, radio, etc.) para la “difusión” de la *forma mentis* adecuada para el ejercicio de su dirección. Todas estas organizaciones pretendidamente privadas que conforman la sociedad civil, son lo que Gramsci llama en el Cuaderno I *aparatos de*

*hegemonía*³⁴: aparato escolar, aparato cultural y editorial (de las bibliotecas a los museos), organización de la información (diarios, revistas), la iglesia.³⁵ (Buci-Glucksmann, 1979:34)

*

Para el entendimiento cabal de la relevancia de la nominación en el campo mediático mexicano en el que las clases dominantes atraviesan por una crisis de legitimidad (ausencia de consenso necesario para sostener la estructura de dominación), nos será de utilidad el bagaje gramsciano en cuanto a la teoría de la hegemonía. Sin embargo, para ‘aterrizar’ en el análisis del caso concreto de la polémica sobre Acteal, su función ideológica en el ámbito de la hegemonía y sus consecuencias en el terreno de la realidad social y política de nuestro país, resultan necesarias herramientas conceptuales más específicas que nos permitan contextualizar el fenómeno de la ideología en relación al poder en el contexto mediático del México contemporáneo.

Los medios de difusión: ¿aparatos ideológicos o campos de luchas?

Para Gramsci el contenido del concepto de *aparato* se inserta en su teoría de la hegemonía y en este sentido está dotado de un carácter dialéctico, y distinto al sentido que adquiere en el planteamiento teórico de Louis Althusser sobre los aparatos ideológicos del Estado.

Aun con el reconocimiento de que Althusser concede un lugar definido a la cuestión de la ideología más que como simple reflejo de las condiciones materiales en tanto la concibe como cierta presencia general que “(...) se introduce en todas las partes del edificio y que constituye ese *cemento* de naturaleza particular que asegura el ajuste y la cohesión de los hombres en sus roles, sus funciones y sus relaciones sociales.” (Althusser, 1974:51). Sin embargo, la propuesta althusseriana

³⁴ Buci-Glucksmann señala que en Gramsci los *aparatos de hegemonía* son un conjunto complejo de instituciones, de ideologías, de prácticas, y de agentes (entre los que encontramos a los <<intelectuales>>).

³⁵ En todos estos aparatos el llamado ‘intelectual orgánico’ juega un papel fundamental, ya que “la sociedad civil es precisamente el campo de acción especial de los intelectuales” (Hobsbawn, 2002:188). Pero al respecto profundizaremos en el capítulo siguiente, puesto que, siguiendo esta definición gramsciana, Aguilar Camín asume el papel como intelectual orgánico del régimen actual.

sobre los aparatos ideológicos del estado tiende a ser simplista y hasta mecánica en la medida en que ésta ideología tiene como finalidad última la dominación. Para Althusser la ideología contribuye a la reproducción de las relaciones de dominación, y los aparatos ideológicos del estado (religiosos, escolares, familiares, jurídicos, de información, culturales, etc.) tienen la función específica de “difundir” la ideología dominante.

El concepto de ideología que ya se ha discutido en estas páginas es menos acotado y más flexible. Por tanto, las aportaciones althussarianas en cuanto a la prensa (y los medios de comunicación en general) como medios ideológicos del Estado, nos servirán únicamente como una visión esquemática general de las “instituciones” que tienen intervención ideológico y cultural en la sociedad, pero no como bagaje conceptual en el que podamos apoyarnos para dar cuenta de lo que acontece en la realidad mediática nacional, en relación a los mecanismos específicos de contribución de los medios a la formación de la ideología colectiva.

Bourdieu critica abiertamente la noción de aparato por enmarcarse en lo que denomina “la visión del complot”, es decir, “la idea de que una voluntad demoniaca es responsable de todo lo que acontece en el mundo social”. El concepto de <<aparatos>> como mecanismos que gestan la ideología de las clases dominadas, ejerciendo la función que les es asignada por el Estado, tiende a velar el movimiento constante (histórico) de las posiciones en la estructura de dominación, y de manera general, el potencial de la acción en las posibilidades de cambio. (Bourdieu 1995: 67)

“El sistema escolar, el Estado, la iglesia, los partidos políticos y los sindicatos no son aparatos, sino campos. En un campo, los agentes y las instituciones, con apego a las regularidades y reglas constitutivas de este espacio de juego (y, en ciertas coyunturas, a propósito de esas mismas reglas), con grados diversos de fuerza y, de ahí, con diversas posibilidades de éxito, para apropiarse de las ganancias específicas que están en juego en el juego. Quienes dominan en un determinado campo están en posición de hacerlo funcionar en su beneficio, pero siempre deben tener en cuenta la resistencia, las protestas, las reivindicaciones y las pretensiones, “políticas” o no, de los dominados”. (Bourdieu, 1995:68)

Aquí compartimos esta visión. Lo que Althusser denominó aparatos ideológicos en el marco de un esquema muy simplificado, aquí se conceptualizarán como *campos* correlacionados.

Paralelamente al de *habitus* y el de *capital*, el de *campo* se encuentra entre los conceptos centrales de la obra de Bourdieu. Para Bourdieu la sociedad (cosmos social) está constituido por campos (microcosmos sociales) relativamente autónomos. Estos pueden definirse como una red o configuración de relaciones objetivas entre posiciones, cuyo espacio posee una lógica específica. (Bourdieu, 1995a:64)

Las *posiciones* se definen (en su existencia objetiva y en las determinaciones que imponen a sus ocupantes) por su situación actual y potencial en la estructura de la distribución de las diferentes especies de poder (o de capital), y por sus relaciones objetivas con las demás posiciones (dominación, subordinación, homología). Así, son las posiciones las que determinan el acceso a las 'ganancias' que están en juego en ese campo, pues la posición controla la obtención de 'beneficios' específicos (prestigio, dinero, etc) que están puestas en juego en el campo. Además, las posiciones son independientes de las poblaciones que ocupan dichas relaciones.

Podemos entender con mayor facilidad el concepto de campo si entendemos en primera instancia la metáfora que le dota de sentido. Como el mismo Bourdieu reconoce (Bourdieu, 1995a) el campo se puede comparar con un juego, en el que como tal, hay jugadores, hay apuestas, hay inversión y "cartas maestras" (triumfos) cuya fuerza varía según el juego. Estos triunfos son lo que Bourdieu denomina *capital*.

El capital confiere el poder sobre el campo, y a su vez el poder posibilita la obtención de beneficios que brinda dicho campo. Su distribución, además, determina la estructura del campo, y tiene influencia en la determinación de las regularidades y reglas al interior de éste. Así mismo, siendo que en el campo existen tanto fuerzas

actuales como *potenciales*, el campo es igualmente campo de luchas por la conservación o la transformación de la configuración de dichas fuerzas.

Además, tratándose de una estructura de relaciones objetivas entre posiciones de fuerza, “el campo orienta las estrategias mediante las cuales los ocupantes de dichas posiciones intentan, individual o colectivamente, salvaguardar o mejorar su posición e imponer el principio de jerarquización más favorable a sus propios productos.” O sea, las estrategias de los agentes dependen de su posición en el campo, posición que implica también una posición en la distribución del capital específico. (Bourdieu, 1995:68)

Del mismo modo que el valor de los “triumfos” es variable dependiendo de los juegos, así también la jerarquía de las diferentes formas de capital (económico, cultural, simbólico, etc.) se modifica en los diferentes campos. Así, cierto tipo de capital puede ser eficiente en más de un campo, y otra especie de capital cuyo volumen le convierte en una fuerza dominante en un determinado campo, puede carecer de fuerza en otro. El capital cultural, por ejemplo, puede carecer de fuerza en el campo económico.

“En términos fundamentales, el valor de una especie de capital –por ejemplo, el dominio del griego o del calculo integral- depende de la existencia de un juego, de un campo en el cual dicho triunfo pueda utilizarse. Un capital o una especie de capital es el factor eficiente en un campo dado, como arma y como apuesta: permite a su poseedor ejercer un poder, una influencia, por tanto, existir en un determinado campo, en vez de ser una simple ‘cantidad deleznable’”. (Bourdieu 1995:65)

Como podemos apreciar las nociones de capital y campo son estrechamente interdependientes, solamente existe una especie de capital en relación a un campo específico.

Los agentes participantes, las posiciones y la estructura de la distribución y del volumen del capital, las reglas o regulaciones de campo, así como las estrategias de los agentes, cambian. (Bourdieu, 1995:66) Los campos, son campos de luchas, por lo tanto, los campos no son estáticos sino *históricos*. Al igual que la

noción de hegemonía, campo es un concepto relacional, dinámico e histórico que nos servirá para analizar nuestro problema específico en la realidad mexicana.

El campo mediático.

Para dar cuenta de la repercusión de la *nominación* en lo real, es necesario reconstruir “el espacio social en el cual son generadas y ejercidas las disposiciones y las creencias que hacen posible la eficacia de la magia del lenguaje”. (Bourdieu, 1995a: 106) De aquí que el concepto bourdieuano de *campo* nos sea de gran utilidad al momento de hacer un análisis específico de un *producto mediático* inmerso en un marco social más amplio que le dota de sentido, y en el cual genera consecuencias.

En su libro *Las reglas del arte: génesis y estructura del campo literario*, Bourdieu señala reiteradamente que las aportaciones que hace para el campo artístico y literario pueden “llevarse” a cualquiera de los campos culturales, y que las referencias al caso del escritor, pintor o filósofo, son válidas para cualquier “productor cultural”. Aclara, por supuesto, que esto no significa que se puedan obviar las diferencias entre los diversos campos culturales.

La revisión de sus aportaciones en cuanto a la estructura del campo literario como paradigmático entre los campos culturales, conduce a la posibilidad de utilizar el concepto para definir la realidad mediática mexicana, concretamente el papel y la dinámica de los llamados medios de comunicación en la situación nacional (económica, política, cultural). Lo que nos interesa específicamente es conceptualizar la relación de la realidad mediática con el *poder*, que se deriva de la relación primaria entre *la palabra que se hace pública (nominación)* y *el poder*.

Nos valdremos entonces, de las aportaciones bourdieanas para conceptualizar y definir el campo mediático (específicamente el de las publicaciones) así como la posición de un escritor, historiador y periodista en dicho campo, en relación a su obra periodística a partir del caso de la polémica sobre Acteal.

Propiedades del campo mediático

Para este trabajo podemos afirmar la existencia del campo mediático y justificar la utilización del concepto bourdieano a partir de lo siguiente:

1. Los agentes (intelectuales, artistas, periodistas, analistas, etc.), las instituciones y las empresas con participación objetiva en los medios de comunicación (masivos, impresos y electrónicos) conforman una red de relaciones en la que cada participante ocupa una posición siempre en relación a las otras, en tanto que el *capital* en juego es limitado, así como los beneficios que otorga.
2. Existe un *poder* en juego, una *especie de capital* propio del campo: lo que denominaremos *capital mediático*. La estructura de las *posiciones* en el campo mediático está determinada por la distribución del capital mediático, y esta estructura, a su vez, restringe o posibilita el acceso a los medios por los cuales se puede hacer pública la nominación. Aquí el capital no es otra cosa que el *poder de hacer público*, la potencialidad de nombrar públicamente. Particularmente en el campo mediático, debido a sus características específicas, esta potencialidad se relaciona con otras determinaciones, es decir, con las relaciones objetivas que se establecen en el propio campo o que se 'reflejan' de otros. En ocasiones la posesión de otras especies de capital (económico o político, por ejemplo) otorgan la posibilidad de acceder o poseer los medios para hacer pública cierta nominación.
3. Como todo campo, el campo mediático cuenta con una autonomía relativa, con una lógica propia y específica, con regulaciones y reglas propias.
4. Como en todo campo, en el campo mediático existen *luchas*, luchas por la acumulación del capital específico, y por tanto, luchas por la modificación de la correlación de fuerzas, por la modificación de la estructura de las posiciones, por todo lo que determina las posibilidades de la obtención de beneficios, dentro del campo mediático y en el campo social en general.

Además de las propiedades enumeradas como específicas de lo que denominaremos campo mediático, existen otras dos características propias de éste en el mundo contemporáneo, marcado por el auge tecnológico alcanzado por los medios para la nominación pública:

- a) El uso de la violencia simbólica como método de control ideológico.
- b) El carácter crecientemente heterónimo del campo mediático contemporáneo.

El potencial de la violencia simbólica como cualidad sui generis

El desconocimiento es la base fundamental de la violencia simbólica. Se ejerce precisamente en la medida en que se desconoce como violencia, pues se trata del ocultamiento ficticio de una relación de poder. La violencia simbólica es *“aquella forma de violencia que se ejerce sobre un agente social con anuencia de este”*. (Bourdieu, 1995a:120)

En la sociedad actual hay un desconocimiento general de las implicaciones y los mecanismos reales que intervienen en el funcionamiento de los medios de comunicación, originado (por lo menos en buena medida) por un ocultamiento deliberado. La violencia simbólica producida en el proceso comunicativo a través de los medios de comunicación en el mundo contemporáneo se expresa de dos formas:

1) *El acceso al lenguaje que se hace público es desigual, y la distribución de la competencia para nombrar, que en teoría es universal, en realidad es monopolizada.* Esta realidad es velada por los propios portadores de la nominación. Así, el proceso comunicativo vía los medios de comunicación, entraña un efecto de desconocimiento relacionado con la ilusión de que ‘todo el mundo’ puede acceder a la nominación, y de que las posibilidades del contenido de la nominación son libres y absolutas. Este discurso “democrático”, pregonado por los participantes en el campo, contribuye a mistificar el origen y el carácter minoritario de los agentes con posibilidades reales de acceder a la nominación pública. No obstante esta ilusión del “contenido democrático” dota a los productos mediáticos de credibilidad y confianza. Y aunque en términos objetivos dicha credibilidad y confianza sean infundadas, esto

no excluye la contribución de estas “cualidades” atribuidas, a la efectividad de los poderes que entrañan.

2) *La objetividad informativa es un principio de legitimación de todo medio de nominación pública.* Se ha convertido en un discurso que contribuye a velar el hecho de que los portadores de la nominación pueden o no apearse al ideal de la objetividad.

“Una creencia puede cumplir una función de dominio si es aceptada por otros como justificada; su acepción engendra la disposición a comportarse redeterminada manera. Ahora bien, una creencia justificada (es decir aquella que pueda expresarse en enunciados fundados en razones suficientes) puede ser aceptada por otros por la simple exposición de la razones en que se basa. Tal sucede con la ciencia. Pero una creencia injustificada, sólo puede ser aceptada por otros en la medida en que se presente como si estuviera justificada. Para que la creencia injustificada pueda cumplir una función de dominio, es menester, pues, un proceso de ocultamiento o en gaño, que podríamos llamar ‘mistificación’ (...)” (Villoro, 1985: 36)

Los medios (en los que intervienen agentes con intereses en otros campos) se sirven pragmáticamente de esta potencialidad, pero sus mecanismos son velados por el discurso de la “transparencia informativa”.

A partir de la revisión de estas dos vertientes de ejercicio de violencia simbólica vía los medios de nominación pública llegamos a un punto que pretendemos enfatizar: *todo contenido proveniente de los medios de nominación pública se encuentra protegido por una ‘sólida capa’ de legitimidad.* Socialmente se concibe que la existencia de la “pluralidad” de medios y contenidos es el resultado del arribo a un estadio democrático, además también socialmente se “sobreentiende” que los contenidos transmitidos por los medios de nominación pública ha pasado ya por el filtro de objetividad. Así, *toda nominación que se hace pública a través de los medios es doblemente “digna de ser aceptada”.*

Así, esta violencia simbólica es un tipo de dominación que se ejerce por vía de la “información” y que consiste en la imposición de cierta “ideología” (elementos

de falsa conciencia) sobre grupos o clases de modo que tal imposición se concibe como legítima. Esta legitimidad oscurece las relaciones de poder, las oculta y ello permite que la imposición tenga éxito. En la medida en que es aceptada como legítima, agrega fuerza a las relaciones de poder, contribuyendo a su reproducción.

El concepto violencia simbólica da cuenta de este “ocultamiento” de los mecanismos de dominación, que al ser “velados”, se vuelven legítimos, y por lo tanto incuestionables, así mismo, implica la omisión de un tipo de conocimiento que podría contribuir a “develarlos”. Podemos decir entonces que *la violencia simbólica es el proceso mediante el cual las relaciones de poder se perciben no como son objetivamente, sino como una forma que se convierte en legítima al ser concebida falsamente*. El sustento principal del ejercicio de la violencia simbólica es la acción “pedagógica”³⁶, la imposición de lo que arbitrariamente es seleccionado como susceptible de ser comunicado. A este fenómeno se refiere también Luhmann cuando señala que los medios provocan “la intransparencia” mediante la “transparencia”. (Luhmann 147-148)

El mito de la autonomía.

Un campo es más autónomo en cuanto más capaz sea de imponer su lógica específica, el grado general de autonomía de un campo de productores culturales puede medirse “a partir de la importancia del efecto de retraducción o de refracción”³⁷ que su lógica específica impone a las influencias o a los mandatos externos y a la transformación. *La autonomía del campo mediático está muy comprometida, intereses de diferentes campos se juegan al interior de éste.*

Debido a la jerarquía que se establece en las relaciones entre las diferentes especies de capital y entre sus poseedores, los campos de producción cultural en general ocupan una posición dominada, en el seno de campo del poder. Por muy liberados que puedan estar de las imposiciones y de las exigencias externas, están

³⁶ Bourdieu ocupa esta expresión refiriéndose a la violencia simbólica que se ejerce en el campo escolar, a partir de la selección arbitraria de lo que es enseñado y digno de ser aprendido.

³⁷ Cabe aclarar que esta metáfora mecánica de la refracción, que el mismo Bourdieu reconoce como imperfecta, intenta oponerse a la metáfora del reflejo, implícita en el concepto althusseriano de aparato.

sometidos a la necesidad de los campos englobantes, la del beneficio económico o político. (Bourdieu, 1995b:321) Así, el campo mediático, de la misma manera que el literario y el artístico, ocupan una posición dominada dentro del campo de poder. De aquí que muchas de las prácticas de los periodistas (o intelectuales mediáticos) así como las de los escritores y los artistas deban explicarse en relación al campo de poder. En general lo que acontece en el campo literario, el periodístico y mediático debe entenderse en relación al campo de poder.

Así como las luchas en el campo filosófico suelen tener implicaciones políticas en virtud de las homologías que se establecen entre las escuelas filosóficas y tal o cual grupo político (Bourdieu, 1995:71) de la misma manera, en el campo mediático mexicano existen homologías entre las posiciones de los agentes participantes, los grupos editoriales de los que forman parte, y determinados grupos políticos

La fuerte interrelación (refracción) entre el campo mediático, el campo político y el campo económico hacen que la distribución del capital que está en juego en el campo mediático se relacione de manera directa con otros tipos de capital.

Partimos de que “los medios de masas sirven directamente a la representación de la realidad (Luhmann, 2000:114), y por tanto, son potenciales constructores de realidades. De aquí que los intereses que se juegan en el campo político y en el campo económico tiendan a ‘filtrarse’ al campo mediático. Como todo los campos, el campo mediático también tiene una autonomía relativa. Luhmann coincide cuando señala por ejemplo que la idea de la ética profesional de los periodistas “tiene un sentido benévolo cuando se trata de autocontroles del sistema de medios” y que ofrece “pretextos para aferrarse a la independencia (siempre utópica) frente a los deseos del público y los intereses de grupo”. (Luhmann 2000:152)

Por ejemplo, el dueño de una empresa que ofrece ganancias sustanciosas a una televisora o radiodifusora con la compra de tiempo aire para promocionar sus “productos”, goza potencialmente de una posición dominante en el campo mediático gracias a su dotación de capital económico, pues este le permitiría, si así lo quisiera,

gozar de los beneficios del campo mediático (poder de nombrar públicamente) o influir en la distribución de esos beneficios, es decir, traducir su capital económico en capital mediático.

De esta traducción del capital económico y/o político en capital mediático existen numerosos ejemplos, no sólo en México, sino en todo el mundo industrializado. Pero esto no sucede únicamente en el campo mediático, en las sociedades industriales el campo económico suele ejercer “efectos particularmente poderosos”, lo que no quiere decir, por supuesto, que exista una determinación “universal” por la economía. (Bourdieu)

Ahora bien, históricamente el campo mediático, se ha caracterizado por cierta carencia de autonomía, o en términos bourdieanos, por el efecto de refracción que se ejerce sobre él. Esto es el resultado acumulado de la estructuración de éste campo en particular.

En el caso del campo mediático mexicano este se fue estructurando en relación al campo de poder, de ahí que en términos generales el efecto de refracción sea elevado. Lo que no quiere decir que se halle completamente subordinado al campo de poder o al campo económico.

Capítulo IV EL CAMPO MEDIÁTICO EN EL MÉXICO ACTUAL

Ahora aterricemos el planteamiento teórico en el contexto mexicano actual. Veamos cuáles son las generalidades que éste comparte en relación al auge global de los *mass media*, y cuáles las particularidades históricas y coyunturales en el contexto nacional. Esta revisión nos permitirá entender las dinámicas y las luchas que se dan al interior del campo en el que ‘se enfrentan’ los discursos periodísticos, así como las alianzas y las relaciones que se establecen entre los grupos de poder político.

Si bien es cierto que la comunicación por sí misma contribuye a la construcción de realidades “en la medida en que *aporta u olvida*” (Luhmann, 2000:140), y que esto no se da únicamente a través de los medios, de la misma manera que el poder no sólo acontece en el sistema político. Es necesario considerar también lo que debe considerarse las posibilidades expansivas de la comunicación con las que cuentan los medios en la realidad contemporánea.

Resulta necesario partir de una afirmación primaria: *no podemos entender el mundo contemporáneo sin los medios de comunicación*. Es necesario comenzar por reconocer el papel preponderante que juegan los medios en el presente, como rasgo *sui generis* y esencial de las sociedades de nuestro tiempo.

El siglo XX vivió la acelerada transformación de las sociedades con la integración de tecnologías cada vez más avanzadas que abrieron posibilidades comunicativas antes sólo imaginables en las novelas de ciencia ficción. Hoy en día estas forman parte de la cotidianidad global.

Las emisiones de los medios permean todas las dimensiones de lo humano de manera “insistente, intensiva y extensiva” (Esteinou, No. 53), de aquí que hoy día

los medios de comunicación constituyan el espacio privilegiado para la exposición de ideas en el *espacio público*³⁸.

Hasta aquí pareciera que no hay ningún problema. Qué mejor que las ideas puedan exponerse de manera “insistente, intensiva y extensiva” por todo el planeta, *¿no es así?* En primera instancia puede verse como un logro tecnológico de la humanidad. Sin embargo, esta difusión masiva de ideas tiene también un lado que puede ser en la misma medida *maravilloso* o *perverso*. Este otro lado *no maravilloso*, tiene que ver con algo de lo que ya planteamos con anterioridad en este trabajo: las implicaciones del *poder* de hacer circular una idea en la esfera pública: *el poder de nombrar*.

En la esfera pública la exposición de ideas implica el problema de la potencialidad de estas en la construcción de lo real. De manera obvia las ideas ‘pesan’ en las posibilidades de lo social real, como ya hemos reiterado, construyen realidades. Sin embargo, en la actualidad las ideas difundidas masivamente en el campo mediático contemporáneo, de manera “insistente, intensiva y extensiva”, tienen una influencia que ha llegado a ser determinante en la configuración de las relaciones sociales, de la cultura política, en la actividad humana en general, y por tanto, en las trayectorias históricas.

Por lo anterior, el estudio de la influencia mediática (que abordaremos teóricamente a partir del concepto bourdieano de campo) se relaciona también con el estudio y análisis de las realidades supraestructurales (que entenderemos enmarcadas en la teoría gramsciana de la hegemonía), o sea, con nuestra línea temática general de estudio para este trabajo: *el papel de los productos ideológicos* (Villoro) *en la construcción y el mantenimiento de la hegemonía en el campo mediático*.

³⁸ Compartimos con Susana Espinosa Cruz (Razón y Palabra, No. 17) la definición de espacio público como el marco mediático gracias al cual el dispositivo institucional y el tecnológico propio de las sociedades post industriales es capaz de presentar a un público los múltiples aspectos de la vida social. Así, el espacio público se fundamenta en el aparato tecnológico de los medios de comunicación y en el aparato institucional constituido por el Estado.

El problema del *mega-poder mediático* como difusor masivo de ‘ideas que construyen realidades’ nos conduce directamente a la cuestión teórica tratada en el capítulo anterior, *el problema de la dirección ideológica como elemento de conservación de los regimenes de dominación*. Pero ahora añadimos una ‘variante’ que no es sencillamente de matiz: *las posibilidades comunicativas se han multiplicado y con ellas el poder mediático ha crecido también exponencialmente*, al punto de convertirse en lo que los estudiosos de este fenómeno han llamado el *cuarto poder*³⁹. Es este carácter megalómano del poder mediático es el elemento *sui generis* del campo mediático contemporáneo.

No obstante esta evidente vinculación entre el poder y los medios, y aun con la ostensible influencia de las emisiones mediáticas en la construcción y deconstrucción de realidades sociopolíticas no se ha logrado conceptualizar este fenómeno dentro de la teoría del poder, con nuevas categorías que expliquen el reciente lugar que ocupan en “la estructura de creación y reproducción del poder nacional en el siglo XXI”. (Esteinou, No. 53) Aquí no se aspira siquiera a acercarse a esta tarea descomunal y a todas luces apremiante dada la participación creciente de los medios en la vida nacional. Nuestro propósito es bastante más modesto, *se trata simplemente de introducirnos al problema de la constitución fáctica del “cuarto poder” para evidenciar su trascendencia en la conformación de la realidad política de nuestro país, y así, hacer más tangible la importancia de estudiar la estructuración de los campos mediáticos (uno de ellos el de las publicaciones) en relación a las estructuras de poder*. De aquí partiremos a revisar el caso concreto de la polémica sobre Acteal y las relaciones que se establecen entre el artículo de Aguilar Camín entendido como *obra* inmersa en las dinámicas y luchas del *campo mediático*, y las posiciones de los agentes involucrados.

³⁹ Hoy en día se plantea incluso la necesidad de incluir en la nueva teoría del Estado Moderno la presencia de la gran fuerza mediática cuya trascendencia llega a redefinirlo.

El campo mediático y el campo de poder.

Las capacidades tecnológicas alcanzadas por los medios de información (electrónicos e impresos) para principios del siglo XXI han contribuido a su conversión en centro de poder ideológico y político. Pero no es sólo este factor el que determina tal evolución, ésta se relaciona directamente con la propia evolución socioeconómica del país, así como con los cambios en la estructura y la dinámica del Estado.

El nuevo papel que ocupan los medios, no de manera explícita y reglamentada sino fáctica, ha modificado el “esqueleto ideológico” de nuestra sociedad, la cultura nacional, así como la organización, el funcionamiento y las fronteras del Estado hasta crear “un nuevo tejido mediático en la esfera del poder”, esto es el moderno “Estado Ampliado”⁴⁰ en el que el espacio público se convierte en un plano de interacción social donde se producen fenómenos de “ampliación y extensión” de los actores sociales y del Estado (Esteinou, No. 52). Los medios han modificado el funcionamiento del Estado, así como los cambios y las transiciones que se han dado a nivel estatal han modificado el lugar que estos ocupan en el ámbito político, social y cultural. Entonces, para examinar la importancia del fenómeno mediático en la construcción de la realidad social, primero es necesario tener claro que *hay estructuras y proyectos económicos, políticos e ideológicos que subyacen al fenómeno mediático actual y a sus ‘usos’ políticos*. Así pues, el impacto político de los medios, ahora perverso en las sociedades llamadas democráticas, sus connotaciones, implicaciones o trascendencia, no residen en el nivel tecnológico que han alcanzado, sino que fundamentalmente *dependen del modelo económico, político y social que administra y conduce dichas tecnologías de información*. Es aquí donde la explicación exige el análisis del campo mediático en correlación con otros campos del cosmos social. Por lo mismo, para mostrar la función histórica que desempeñan las tecnologías de información en una coyuntura específica, es necesario, en términos del análisis de su repercusión social, comenzar por el modelo

⁴⁰ “Estado ampliado” es una categoría empleada por Christine Buci-Glucksmann en su planteamiento sobre los aparatos de hegemonía. (Buci-Glucksmann, 1978: 92-142)

socio histórico vigente que estructuran y conforman el campo mediático contemporáneo. (Esteinou, No. 53)

La realidad de los ‘usos’ y ‘abusos’ de este *cuarto poder* en el México actual no es connatural a la existencia de los medios. *Dado que el campo mediático se haya fuertemente relacionado con el campo de poder, sus ‘usos’ y operación están vinculados a las necesidades de reproducción del régimen político y las luchas por la conservación de la hegemonía* en tal o cual periodo. De aquí que la forma de operación de los medios se modifique históricamente.

Aun cuando es relativamente reciente el “boom” de las tecnologías de información, en el caso nacional podemos apreciar con claridad cómo el campo mediático se ha ido estructurando en relación a la realidad política e institucional en la que se enmarca. Entonces, partamos de que *el campo mediático se modifica siempre en relación a las necesidades emanadas del proyecto del régimen dominante* y en medio de las luchas por la hegemonía. Para aterrizar un poco más en la realidad mexicana, hagamos un breve recuento histórico y revisemos la evolución del campo mediático en nuestro país.

El ascenso del ‘cuarto poder’ en México.

Dada la importancia y el poderío que comienza a adquirir la industria de la comunicación, en 1960 bajo el régimen de Adolfo López Mateos se emite la Ley Federal de Radio y Televisión, instrumento con el cual el estado pretendió regular la participación privada en los medios. Sin embargo, no hay modificaciones sustanciales en su forma de operación. (Espinoza, No.17)

Díaz Ordaz ejerce un dominio total de los medios, hay un control drástico de los contenidos, la prensa se haya docilitada por los “subsidiros y las cuotas de papel”. Además se decreta que el 12.5 % del tiempo de transmisión de los canales comerciales se otorgará al estado de manera obligatoria. Sin embargo, ante la necesidad de legitimarse después de los hechos de 1968, Díaz Ordaz se ve obligado a hacer concesiones, gasta en subsidios y promoción pública, necesita

presentar una imagen favorable. Así, Echeverría se encuentra con una industria de la comunicación 'consentida' y con poder acumulado. En 1973 decreta un nuevo reglamento de Radio y Televisión, los medios minimizan sus efectos y evitan el control estatal, comienza un periodo de luchas entre el gobierno y la iniciativa privada, pero ésta última sigue creciendo. Como respuesta a la compra estatal de canal 13, se fusionan los canales 2, 4 y 5 en Televisa A.C. Lo que marca el inicio de su crecimiento monopólico. Además surgen medios alternativos que critican abiertamente al gobierno. Esto inaugura una nueva etapa en la relación entre estado y los medios, en la que estos últimos hacen frente al Estado con un poder mediático ya consolidado. (Espinoza, No. 17)

En 1977 se decreta el derecho constitucional de los mexicanos a la información. Sin embargo, se deja de lado tanto la regulación de la participación privada como del papel del Estado en dicha regulación. De aquí que el decreto haya favorecido el desarrollo y la concentración de los medios de comunicación comerciales en detrimento de los medios estatales y su función social. (Espinoza, No. 17)

Los esfuerzos de Echeverría y López Portillo para normar a los medios fueron insuficientes y tibios, no hubo una seria voluntad de hacerlo. Se prefirió evitar el descontento del sector privado, así como la enemistad del creciente monopolio comunicativo (Televisa) del que necesitaban cada vez más para permanecer en el poder. (Espinoza, No. 17)

Para el sexenio de Miguel de la Madrid se abandona el tema de la regulación de los medios y la comunicación social queda disminuida al punto de delegar la responsabilidad a los medios comerciales privados. La política de comunicación queda desde entonces centrada en la cuestión de la libertad de expresión, aun cuando "la jerarquía de las noticias depende del poder del presidente". (Scherer, Monsivais, 2003:234)

Este panorama se acentuó significativamente a partir de los años 80's cuando el proceso acelerado de incorporación de México a la apertura desmedida al

comercio mundial provocó el retiro del Estado como instancia rectora de los diferentes ámbitos sociales incluido el de la comunicación, Así como la imposición de las fuertes políticas económicas neoliberales. Esto generó una severa crisis en medio de la cuál comienza a diluirse paulatinamente el modelo de medios de comunicación de servicio público que durante tres décadas habían funcionado frágilmente en México; para dar paso mayoritariamente al proyecto de mercado con sistemas de información privados altamente mercantilizados. La ideología de la "libre competencia" exigió que las empresas contendieran entre si con sus propios recursos y sin apoyo estatal, el gobierno mexicano retiró gradualmente los subsidios que fortalecían a los medios públicos, y los supuestos medios de Estado, cada vez más, tuvieron que 'arreglárselas para sobrevivir' ante la fuerte presión de las empresas privadas. (Esteinou, No. 52) Esto significa que el esquema de medios de comunicación de servicio público como imperativo regulador del campo mediático, al abandonarse la agenda social del estado, que lo mantenía a base del presupuesto oficial, crecientemente ha buscó otras fuentes de ingreso, que básicamente, han girado alrededor de la venta del tiempo de pantalla a las grandes empresas monopólicas y de comercialización publicitaria. (Esteinou, No. 52) En cuanto al contenido informativo, tanto la televisión, como la radio y la prensa, salvo contadas excepciones, se hallaron sujetas voluntaria e involuntariamente al control gubernamental, "en la cobertura informativa de las <razones de Estado>, tan amplias como indefinidas, rigen las supresiones y el ocultamiento". (Scherer, Monsivais, 2003:299)

Actualmente los medios de comunicación mantienen su vínculo cómplice con el campo de poder, en una correlación de fuerzas cada vez más favorable. Además, tienden a estrechar relaciones y compartir intereses con consorcios del sector y otras industrias. A su vez las grandes empresas de la comunicación a nivel global se vinculan entre sí. Este fenómeno se presenta a escala global, aunque en diferentes tiempos y con diferentes matices.

Susana E. Espinosa (Razón y Palabra, No. 17) nos proporciona un ejemplo ilustrativo. El "gigante" comunicativo Vivendi⁴¹ por medio de Canal Plus llega hasta

⁴¹ El grupo francés Vivendi Universal es uno de los tres mayores del mundo, cuenta con una amplia implantación en España, con proyección directa o a través de este último país hacia América Latina. Sus empresas incluyen

España, en este país además existe CNN Plus, la derivación española del canal estadounidense que pertenece a AOL-time Warner (compañía dedicada a la comunicación, con divisiones dedicadas a internet, a la publicación, televisión y a las telecomunicaciones). Por medio de CNN Plus llegamos hasta el grupo español Prisa que tiene intereses en México (entre otros países). Aquí llega con el diario El País Internacional y Radiópolis.⁴²

Vivendi es sólo una de entre las ‘cadenas’ que con nebulosos pero estrechos vínculos, dominan el mercado global de la comunicación. Sobra señalar que ello tiene consecuencias, desde el momento que son estas compañías las catalizadoras de unos mensajes predeterminados y configurados con fines propagandísticos para el mantenimiento de esa estructura de poder, de la que emanan y a la que se deben para su supervivencia.

En el ámbito nacional, la presencia del modelo de comunicación de mercado que se estructuró fue una pieza fundamental que colaboró de forma sustancial a conservar por más de siete décadas el viejo régimen político en el país. Durante el siglo XX en México, de forma combinada el modelo de comunicación, el modelo de gobernabilidad vertical del Partido Revolucionario Institucional (PRI) y el “modo” de gobernar de la antigua clase política, vía complicidades, secrecías y canchallas (Esteinou, No. 52); siempre fueron de la mano para conservar el sistema político autoritario más largo de la historia del México moderno.

alguna de las mayores compañías de música del mundo, uno de los archivos de películas de mayor importancia, algunos de los principales estudios de cine, enormes intereses editoriales e inversiones estratégicas en grupos como BskyB del Reino Unido o en Networks de E.U.A. Sus actividades en medios de comunicación se desarrollan a través del Grupo Canal+ (producción y distribución de cine, vídeo y televisión), Universal Music (UMG) y Vivendi Universal Games. En el ámbito internacional lidera la venta y distribución de vídeos y DVD, programas de televisión y largometrajes en más de 200 países, y cadenas de televisión en Europa, Asia e Iberoamérica. Universal Music Group (UMG), la primera discográfica del mundo, tiene una fuerte penetración en América Latina y es propietaria de los sellos Deutsche Gramophon, Decca, Polydor, MCA, etc. En España participa en Sogecable (Canal+ y Canal Satélite Digital) y explota, a través de Universal Studios, el parque temático Port Aventura (Barcelona). La división editorial del grupo (VUP) es propietaria de Alianza Editorial, Spes (fruto de la fusión con Larousse España) y Vox, marca especializada en diccionarios y la primera en lengua española en edición de obras de referencia. También es dueña de las editoriales españolas Anaya, Cátedra, Pirámide, etc., todas ellas con proyección en Iberoamérica. (Información extraída del sitio www.infoamerica.org)

⁴² No olvidemos que Grupo Prisa tuvo que ver en las negociaciones para “sacar del aire” a Carmen Aristegui en W Radio. Caso que retomaremos más adelante.

En 1988 la comunicación alcanza un *status* político preponderante y comienza a utilizarse deliberadamente como herramienta de legitimación. Carlos Salinas de Gortari asume ya sin ‘tapujos’ la relación complaciente entre el ‘monstruo monopólico’ de la comunicación y el estado.

La política va entrando en la dinámica de los medios “[a]prende sus ritmos y sus tiempos, la construcción dramática y teatralizada de los discursos, la preparación publicitaria de la nota a ocho columnas, la presentación capitulada de la política, la creación de la imagen del político como estrella hollywoodense, la venta de la imagen, de los sueños y esperanzas como si fuese una campaña de publicidad de cualquier producto (...)” En 2000 podemos atribuir en buena medida el triunfo electoral de Fox a esta nueva era de la comunicación política, a la estrategia mediática y a la mercadotecnia electoral.

Ya en la silla presidencial Vicente Fox sigue la tendencia que se ha descrito (privilegios, concentración monopólica, complicidad, ausencia de responsabilidad pública) sin rupturas. La torpeza política y discursiva del mandatario lo conducen a una relación tirante con los medios masivos, estos asumen una posición aparentemente crítica pero “fundamentalmente sustentada en el cuestionamiento a posiciones coyunturales y anecdóticas de los personajes políticos”. (Delarbre, 2005:96) Sin embargo, jamás se diluyó la complicidad entre los poderes.

La creciente necesidad de legitimación⁴³ por parte del gobierno, y el interés por parte de éste y de los monopolios comunicativos por conservar sus privilegios, van constituyendo la *estrecha e inexorable alianza entre el poder político y el poder mediático-económico*. De aquí que a pesar de sus diferencias, en momentos cruciales terminen por cerrar filas para conservar la hegemonía idónea que sólo juntos consiguen. Esto sucedió en 1988, y se hizo escandalosamente evidente en 2006.

⁴³ Conforme la acción gubernamental va dejando de corresponder a las necesidades sociales (como se vuelve tangible en la era del neoliberalismo) la pérdida de legitimidad es irremediable, los gobiernos viven una constante crisis de hegemonía, que tiende a acentuarse en coyunturas críticas.

Aquí la enseñanza gramsciana: *el dominio no basta, sólo el mantenimiento, o en última instancia la reconstrucción de la legitimidad (hegemonía) puede asegurar la consecución en el poder, y generar este consenso social implica apelar a la sociedad, lo cual conlleva, en la actual lógica, la intervención mediática.*

Entonces recapitulemos. De haber sido en nuestro país instrumentos de difusión relevantes en 1960, de transformarse en instituciones importantes de socialización en 1970, y de convertirse en el cuarto poder político a partir de 1980, a principios del 2000 se convirtieron en el vértice del poder actual; es decir que ya no sólo son simples instituciones importantes sino que ahora se han convertido en el “primer Poder” ideológico que existe en nuestra sociedad. (Esteinou, No. 52) Debido a las circunstancias históricas que ya esbozamos, el funcionamiento de los medios de información en México se construyó por décadas en el país en el marco de un modelo dominante de comunicación que se ha distinguido por ser monopolístico, vertical, unidireccional y excluyente. Estas son las características dominantes del *campo mediático* nacional.

Actualmente ‘lo que está detrás’ de la realidad mediática desbordada que presenciamos, *es un sistema político (estructura de dominación) que debido a la coyuntura que atraviesa, ha asumido patentemente los medios como un cuarto poder. El poder mediático encabezado por el duopolio televisivo y los monopolios radiofónicos, y secundado por las publicaciones (periódicos y revistas) se ha convertido en un arma política de alcance desmesurado, que es utilizado como medio de legitimación sin contrapesos, como un poder perverso.*

En este país el 80% de las televisoras comerciales son propiedad de una sola empresa y un 13% adicional son controladas por otra más. Televisa y Televisión Azteca constituyen un duopolio que, más allá de las intenciones o los intereses de cada uno de esos consorcios, es posiblemente el mayor signo de antidemocracia en el México de nuestros días.

“(...) el grupo Televisa cuenta con 306 estaciones de televisión que abarcan el 80% del auditorio nacional y el 70 % de todos los presupuestos de publicidad en México.

Televisión Azteca posee 180 estaciones, acaparando el 20 % del auditorio y el 30 % de la publicidad; y el resto de las empresas tienen que sobrevivir con las migajas que quedan. Con ello, estas dos empresas de televisión han generado una problemática de concentración de medios en la misma ciudad, propiedad cruzada de medios monopolización de las cuotas de producción nacional y el acceso a producciones independientes en los horarios de mayor audiencia, la relación con los inversionistas extranjeros y el control de los topes de mercado para ser explotados por estaciones de una sola empresa, la imposibilidad de participación de la sociedad en la revocación o refrendo de las concesiones, la renta de estaciones, la concentración todas las formas de producción y distribución de la programación en México en una compañía mayoritaria, el desperdicio escandaloso de canales dedicados a la reventa de señales de formatos y programación extranjera, etc.". En cuanto a la radio comercial, el 76 % del sector se encuentra en manos de 14 familias y sólo 4 grandes cadenas aglutinan casi la mitad del total de las emisoras (47.8 %)."(Esteinou, No. 52)

En nuestro país⁴⁴ y en el campo mediático nacional, el capital mediático ha alcanzado niveles tan altos de concentración de poder, y posibilidades tan inmensas de 'governabilidad colectiva', que podemos afirmar, siguiendo a autores como Raúl Trejo Delarbre y Javier Esteinou, que México vive la época de la "mediocracia"⁴⁵.

"(...) debido al ascendiente que tienen sobre la sociedad, a la formidable capacidad para propagar mensajes que han alcanzado, a la concentración de la propiedad de los principales canales, especialmente de la televisión, a la poderosa influencia política que han alcanzado, a las alianzas corporativas que han emprendido con los más diversos sectores, al empleo de tecnología informativa altamente compleja, a las grandes capacidades técnicas que han conquistado, al anacronismo o abandono legal que existe en éste terreno, a la estandarización, la uniformidad de la comunicación y la cultura, al discurso unidimensional, y a la información homogéneamente manipulada, desigual, desequilibrada, y mercantilizada; todo ello ha hecho de los medios un consolidado poder paralelo, e incluso superior al que ejercen las instituciones políticas. Así, *la mediocracia* se ha convertido en el gobierno

⁴⁴ Aunque sucede en varios países haremos referencia únicamente al contexto nacional.

⁴⁵ En palabras de Raúl Trejo la mediocracia es "(...) una nueva forma de gobierno dominada por los medios de masa que en los pasados treinta años emergieron en las sociedades abundantes de información y que ahora se diseminan globalmente y repropagan a través de fronteras nacionales en la convergencia del entretenimiento, las cadenas de televisión, los gigantes de la computación y las telecomunicaciones, resultando en menos de una docena de grandes conglomerados corporativos globales que ahora han capturado mercados de interés de ciudadanos alrededor del planeta". (Trejo Delarbre, 2005:29)

de los medios o controlado por los medios donde se establece una mediación irremediable e ineludible entre el poder político y la sociedad.” (Esteinou, No. 52)

Por la falta de límites y controles que los acoten se han transformado en poderes fácticos que, de hecho y no de derecho, alcanzan un peso político y social muy importante para influir sobre la dirección del país. Incluso, cuando estos poderes fácticos funcionan al margen de la ley, o cuando las leyes no son suficientes para acotarlos, llegan a convertirse en ‘poderes salvajes’.

“Cierran filas”: el caso Aristegui.

Hagamos referencia ahora a un caso nacional reciente y muy relevante, como ejemplo paradigmático de las alianzas que se establecen entre el poder institucionalizado (agentes del Estado), el poder económico (consorcios y grupos empresariales) y el poder mediático (medios de comunicación, electrónicos e impresos). En otras palabras, veamos la correlación entre el campo de poder, el campo económico y el campo mediático contemporáneo, veamos los niveles de arbitrariedad, que en coyunturas críticas los convierten en *poderes salvajes*.

En enero de 2008 W Radio decide no renovar el contrato de la periodista Carmen Aristegui. Las razones del despido no pudieron ocultarse en tanto que de ninguna manera podían aludir a la operación comercial, propia de las cadenas radiofónicas. Un mes atrás el programa de Aristegui había obtenido una vez más el premio del Club de Periodistas. Aristegui ganó en dos ocasiones el Premio Nacional de Periodismo entre varios reconocimientos más que fue ‘cosechando’ a lo largo de su trayectoria. Era en ese momento, como lo es hoy en día, la periodista más reconocida y con los más altos niveles de credibilidad a nivel nacional, a ello se debían los altos índices de audiencia que mantenía sin altibajos, así como las ganancias sustanciosas de las que proveía a la radiodifusora. Con todo, aun siendo una periodista que “la prestigiaba y le daba a ganar dinero” W Radio no le renueva el contrato. (*Proceso*, 06/01/08) Las razones del despido no se contradicen con la apreciación que aquí se ha hecho acerca de la periodista, por el contrario se

desprenden de ésta. Su profesionalismo y autonomía sin concesiones en el manejo público de la información llegó a ser insoportablemente incomodo para los garantes de ciertos intereses.

La salida del aire de Aristegui fue evidentemente una decisión política tomada en las altas cúpulas intrincadas del poder político, económico y mediático. La independencia profesional que la periodista mantuvo durante el 2006 cuando la coyuntura electoral hizo que la empresa Televisa (a la que pertenece W Radio) exigiera a sus comunicadores “una conducta militante a favor de los propios concesionarios y en contra de quienes presuntamente podrían dañarlos” (en este caso Andrés Manuel López Obrador) le valió la hostilidad de la empresa que pronto suspendió la emisión de “Hoy por hoy” a través del canal 629 de Sky. Aristegui continuó sus emisiones en la radio, en éste terreno la decisión no correspondía únicamente a Televisa, la empresa española Grupo Prisa tenía la última palabra. “Durante meses, los intereses comerciales de Prisa neutralizaron los políticos de Televisa”, sin embargo, pronto los intereses de la empresa española se vuelven también políticos, pues el cuñado del presidente, Juan Ignacio Zavala, es contratado por Grupo Prisa. (*Proceso*, 06/01/08)

Este tipo de situaciones son más claras y más escandalosos en el ámbito de la televisión y la radio, sin embargo, ello no quiere decir que no se den en los medios impresos. Podemos también citar casos relevantes que han mostrado y siguen mostrando los vínculos del periodismo con el poder. El campo de las publicaciones nos brinda variados ejemplos. Sólo mencionaremos uno que tenemos a mano.

Pensemos en el periódico Excélsior en la época en la que era dirigido por Rodrigo del Llano allá por los 60's, *“el gobierno se ponía al servicio del diario para que fluyera en sus páginas la información privilegiada, pero se cobraba a sus anchas. Encuentro de compromisos, negocio para el uno y para el otro. El contubernio entre la política y el periodismo llegaba a extremos, desafío a la profesión y a la ética.”* (Scherer, 2005: 90) *La Tercera Memoria* recuerda además en sus pasajes dedicados a Excélsior.⁴⁶

⁴⁶ Sin embargo, esta relación de contubernio entre el campo de poder y el campo periodístico no ha sido lineal e invariablemente complaciente. Uno de los ejemplos más significativos de la ocurrencia de rupturas y cambios en

“Algunas ocho columnas, nuestra bandera que ondeaba cada amanecer, tenían precio. Era dinero secreto, sin factura, misterioso sin destino. Las gacetillas, publicidad embozada como información, costaban caro. Su presentación exigía sutileza, estilo, el gato ofrecido con la salsa apetitosa del conejo. Los reporteros teníamos libertad para contratar gacetillas y desplegados del tamaño que fuera, asegurando el 11% de comisión. Sólo nos obligábamos a respetar las fuentes de trabajo asignadas a cada reportero.” (Scherer, 2007: 92)

Si caro costaba una nota en el periódico, imaginemos lo que cuesta ahora la participación militante de un intelectual mediático (es decir, que juega su capital en el campo mediático) con capital cultural y político. Bueno, para el caso que nos ocupará en adelante no tendremos que imaginar mucho, la memoria y una fuerte dosis de realidad nos mostraran los costos aproximados.

Nexos, la publicación dirigida durante varios años por Aguilar Camín, actual miembro del consejo editorial de la misma, nos proporciona el ejemplo contemporáneo más claro de estos vergonzosos vínculos no gratuitos de las publicaciones con el poder (del *campo de las publicaciones* con el *campo político*). Pero este caso lo revisaremos con el detenimiento necesario en las siguientes páginas.

esta relación nos lo da precisamente el caso de “el golpe a Excelsior” en el que la intolerancia gubernamental a la crítica lleva a la expulsión de Julio Scherer y su grupo de éste periódico en julio de 1976, que conduce a la apertura de *Proceso*, hecho que sin duda hace su contribución a la ampliación de las posibilidades de autonomía en el campo periodístico.

Capítulo V

LAS "POSICIONES" TRAS LAS "POSTURAS" *Complacencias de la intelectualidad orgánica*

La publicación periodística como obra.

Refiriéndose al análisis de las obras culturales, Bourdieu critica tanto las interpretaciones internas como las explicaciones externas. En las primeras, la obra se concibe como "significaciones intemporales y formas puras que requieren una lectura puramente interna y a-histórica" que excluye cualquier referencia a determinaciones históricas o a funciones sociales, es decir, que deja de lado cualquier referencia a las condiciones económicas o sociales de producción de la obra. Del otro lado está el análisis de las obras culturales desde "la reducción al contexto" que implica "remitirlas" a la visión del mundo o a los intereses de una clase social, Bourdieu critica también esta visión en tanto determinismo mecánico, que hace del autor una especie de *portavoz inconsciente de un grupo social*. Así, a partir de la revisión de las dos posturas propone el análisis de las obras a partir de la "teoría del campo" que ya se ha esbozado en términos generales. El método formulado concierne tanto al campo literario y artístico, como al jurídico y científico. (Bourdieu, 1997: 54-60; 1995b:514)

De acuerdo con la propuesta bourdieuana, existen microcosmos sociales (campos) desde los que se producen las obras, que poseen cierta estructura, reglas y dinámica interna, en este sentido son autónomos; pero no en tanto que las condiciones externas (económicas, políticas y sociales) ejercen un "efecto de refracción" (como un prisma) y se "filtran" al interior del campo. El autor lo expresa de la siguiente manera:

[...] el microcosmos social en el que se producen las obras culturales, campo literario, campo artístico, campo científico, etc., es un espacio de relaciones objetivas entre posiciones [...] y sólo se puede comprender lo que ocurre en él si se sitúa a cada agente o cada institución en sus relaciones objetivas con todos los demás. En el horizonte particular de estas relaciones de fuerza específicas, y de las luchas que

pretenden conservarlas o transformarlas, se engendran las estrategias de los productores, la forma de arte que preconizan, las alianzas que sellan, las escuelas que fundan, y ello a través de los intereses específicos que en él se determinan.⁴⁷

Toda obra, como producción literaria de agentes posicionados en una realidad social concreta, se haya inmersa en un microcosmos social, es decir, un “espacio de posibilidades” en el que también se posiciona, y ello define su universo de problemas, puntos de discusión, referencias y referentes intelectuales. En este sentido, el ámbito de las publicaciones periodísticas en nuestro país conforman un microcosmos que podemos llamar *campo periodístico* que a su vez se inserta en lo que hemos definido como campo mediático, en el que los agentes que participan hallan un espacio de posibilidades y de posiciones en el que prevalecen ciertas relaciones de fuerza y se enfrentan luchas en las que los autores ejercen su capital “específico” para modificar las correlaciones de poder. *“Este espacio de posibilidades, que trasciende los agentes singulares, funciona como una especie de sistema de coordenadas común que hace que, incluso cuando no se refieren unos a otros, los creadores [autores] contemporáneos se sitúan unos con respecto a otros.”* (Bourdieu, 1997:53)

En el campo “periodístico” (de las publicaciones) el grado de “refracción” de las condiciones externas hacia el interior del campo de las obras es elevado. Y en las condiciones actuales, en las que el “poder mediático” ostenta un lugar hegemónico privilegiado, éste campo suele ver seriamente comprometido su grado de autonomía. Por ello hay que poner énfasis en que es necesario concebir el campo periodístico o de las publicaciones (de las obras) como un campo de tomas de posición.

Debido a lo anterior es necesario partir de una obviedad que no es conveniente obviar: existe una relación inteligible entre las *tomas de postura* (las elecciones entre las posibilidades) explicitadas en las obras (reportajes, artículos, libros), y las *posiciones en el campo social*. Más claramente: entre la postura que un autor expresa en una obra, y la posición social, económica y cultural desde la que se

⁴⁷ Bourdieu, Pierre, *Razones prácticas sobre la teoría de la acción*, Barcelona, Anagrama, 1997, 232 p.p. 60

escribe. En el caso de *Regreso a Acteal* se expresa una relación directa entre la posición de Aguilar Camín (como intelectual orgánico del régimen) y la postura (versión) expresada en su 'obra'.

De aquí la relevancia de comenzar este apartado partiendo de concebir el artículo de Aguilar Camín como obra. Lejos de ser un simple texto, una realidad material autónoma que encierra un conglomerado de letras, puntos y comas, toda publicación es *una obra* (con todas las implicaciones que ya le hemos atribuido) *inmersa en un campo* que se interrelaciona con otros campos. Entender las obras como realidades sociales, nos permite entender también las implicaciones éticas y políticas del "oficio de la pluma" en tanto potencial productor de opinión pública, independientemente de la exposición o no de que el contenido sea o no verdadero. Explicaremos esto en adelante, ya en el caso específico de la publicación, y las implicaciones sociales y políticas del artículo de Aguilar Camín.

Si lo que queremos es entender a cabalidad una polémica "periodística", especialmente cuando ello implica la revisión del contenido de publicaciones "(...) no es posible limitarse a relacionarlas con las condiciones económicas, con el estado de las subvenciones o de las recaudaciones, o incluso con las expectativas del público, hay que referirse a toda la historia de *la puesta en escena* durante la cual se constituyó la problemática específica como 'universo de puntos de discusión' y conjunto de los elementos constitutivos del "espectáculo" sobre los cuales se tomo postura".

Aguilar Camín y las complacencias de la intelectualidad orgánica.

Ahora sí, ya más concretamente analicemos las posiciones que subyacen en relación a estas alianzas establecidas entre los grupos de poder, y esto en relación al contenido de los discursos periodísticos difundidos, el impacto en los *receptores*, y las repercusiones sociales y políticas. Analicemos el caso de la polémica sobre el caso Acteal a 10 años del genocidio.

Aguilar Camín es uno de los ejemplos contemporáneos más claros de la vinculación entre los intelectuales, el poder mediático y el poder político. Para conceptualizar su posición en el campo social podemos ayudarnos nuevamente de las aportaciones teóricas de Gramsci.

Para Gramsci los intelectuales no son una élite o un estrato social particular, sino una especialización funcional que se expresa en cada grupo de la sociedad (para Gramsci cada clase tiene sus intelectuales), cuya función es crear una 'alianza' entre estos grupos y las clases dirigentes. Debido al *lugar favorable* que ocupan en la sociedad civil tienen la potencialidad de generar cierto consenso entre todas las clases.

Los intelectuales orgánicos cumplen una función específica para el ejercicio hegemónico del grupo dominante: generar en el ámbito de la sociedad civil el "consenso" espontáneo que las grandes masas de la población dan a la dirección impuesta a la vida social por el grupo dominante. (Gramsci, 1984:16) Los intelectuales son los portadores de la función hegemónica que ejerce la clase dominante en la sociedad civil. Trabajan en las diferentes organizaciones culturales (sistema escolar, organismos de difusión -periódicos, revistas, radio, cine- etc.) y en los partidos de la clase dominante, con el fin de asegurar el consentimiento de las clases dominadas en la dirección que la clase dominante imprime a la sociedad. La función de los intelectuales es, por lo tanto, la vinculación entre la estructura y la superestructura, y Gramsci los llama "orgánicos" por que tiene la capacidad de solidarizar a todas las clases de las que son representantes.

El intelectual tiene también –de acuerdo con Gramsci- la función de suscitar, en los miembros de la clase a la que está vinculado orgánicamente, una toma de conciencia de su comunidad de intereses, y provocar en el seno de esta clase una concepción del mundo homogénea.

De lo anterior podemos afirmar la atinada descripción de Aguilar Camín como intelectual orgánico del régimen actual. Ésta nueva intelectualidad de la que él forma parte, hace contribuciones al Estado en el campo de la opinión pública. Se puede

sostener que en el contexto del aniversario de Acteal, Aguilar Camín hace su 'contribución' en el intento estatal de generar un consenso en cuanto a la versión oficial 'retocada' de lo sucedido a finales del 1997 en Acteal.

Si aterrizamos más en el ámbito concreto nacional, podemos afirmar que *Aguilar Camín, asumiendo su papel como intelectual orgánico, por vía de los medios de los que dispone en tanto tal (acceso a los medios de nominación pública - masivos e impresos-) ejerce una función hegemónica para el Estado, lo que para el caso específico de la masacre en Acteal implica contribuir a 'confeccionar' y legitimar la versión oficial de los hechos (la versión del Estado) entre la sociedad civil (que es el campo de la hegemonía). Esta es la tesis que aquí se sostiene y que argumentaremos en adelante.*

Las fuentes de Aguilar Camín dejan entrever las intenciones y la forma de operar de este núcleo intelectual ligado a las cúpulas de poder del que forma parte. Francisco Javier Guerrero Mendoza en su artículo "Los intelectuales y Acteal" señala con claridad el papel de estos ideólogos del Estado y bien vale la pena citarlo. Comienza comentando el extrañamiento expreso por la antropóloga Rosalía Aída Hernández (*La Jornada*, 27/10/07) acerca de la falta de eficacia de "La otra palabra: mujeres y violencia en Chiapas, antes y después de Acteal"⁴⁸ para contrarrestar la versión oficial de "conflicto intercomunitario" que por entonces resucitaba en la pluma de Aguilar. Guerrero Mendoza señala al respecto que no hay motivo para sorprenderse, ya que Aguilar y sus colegas están en su papel y lo asumen. La nueva *derecha* en el poder en México ha creado un "freno intelectual cada vez más poderoso", en el que, del mismo lado que Aguilar Camín, confluyen antiguos izquierdistas como Jorge G. Castañeda, Luis González de Alba y varios más. En este frente se conforma "una nueva intelectualidad orgánica". (*La Jornada*, 12/11/07) Ésta nueva intelectualidad de la que él forma parte, hace contribuciones al Estado en el campo de la opinión pública.

⁴⁸ Este libro es una compilación que resulta de la iniciativa de ella y otros colaboradores. Se publica en 1999 y pronto es reconocido por contener una investigación rigurosa y exhaustiva acerca del contexto político y cultural en el que tuvo lugar la masacre de Acteal. En esta se concluye que la masacre fue ejecutada por paramilitares.

Como señala Guerrero Mendoza el grupo intelectual que asume esta función hegemónica para el Estado, aporta un nuevo contenido a la ideología dominante:

“...desplazando a la precedente del llamado nacionalismo revolucionario ‘la nueva ideología neoliberal’ postula: a) que la sociedad capitalista contemporánea es la que se corresponde mejor con la “naturaleza humana” (así lo planteó Vargas Llosa); que esta sociedad, con sus características de individualismo posesivo, afán compulsivo de lucro, competitividad y otros rasgos, es la mejor en la historia; b) que la propiedad privada de los medios de producción es un anhelo insaciable de los seres humanos y no puede ser erradicada; c) que cualquier tentativa de luchar por otro tipo de sociedad es, en el mejor de los casos, un delito, una acción criminal.” (La Jornada, 12/11/07)

Aguilar Camín asume cabalmente su papel como *intelectual orgánico* del régimen a partir de la experiencia acumulada en su largo historial de servicios ‘al Príncipe’. Hernández Navarro recuerda “La Terca Memoria”, libro en el que se hace notar la destacada función de Aguilar Camín “como intelectual orgánico del régimen de Salinas y su salto mortal a la causa de Ernesto Zedillo”. (*La Jornada*, 09/10/07) Y bueno, si el columnista hace referencia a este texto de Julio Scherer es porque narra un notable pasaje que es prudente recordar a la hora de “apreciar” las aportaciones de un intelectual de la talla de Héctor Aguilar Camín. Siendo el presente, un trabajo en el que se analiza como ejemplo ilustrativo la contribución del historiador al ‘atentado’ a la memoria histórica en un asunto de trascendencia nacional como lo es la verdad sobre un genocidio de Estado, recordar tal pasaje ya no es sólo prudente, sino imprescindible. Así, apelando a esta memoria histórica contra la que se atenta al negar la masacre de Acteal, a continuación se comentará este singular episodio narrado por la magnífica pluma de Julio Scherer.

Comienza contando su asistencia en 2001 a una reunión realizada en honor a Michel Bachelet. En esta se encontraban, entre apreciables conocidos del narrador como Carlos Monsivais, Juan Ramón de la Fuente y Carlos Fuentes, uno no tan apreciable, Héctor Aguilar Camín de quien Scherer “cargaba una vieja afrenta”. A propósito cuenta el origen de dicho desencuentro suscitado fuera del ámbito personal.

En febrero de 2001 el escándalo cae sobre Aguilar Camín. En las páginas del Universal Miguel Badillo hace públicos documentos irrefutables que evidencian las regalías de las que gozó el escritor durante el salinismo: facturas y recibos de cheques que en total sumaban la módica cantidad de 3 mil 424 millones 450 mil 200 pesos. De la nota de Badillo: “El 3 de septiembre de 1993 escribía Aguilar Camín a Salinas, a máquina: ‘presidente, sé que no hemos terminado pero nuestra finanzas, por la misma demora, andan mal. Si pudieras adelantarnos el saldo de la investigación, será una gran ayuda (solidaria)’. Agrega de su puño y letra: ‘Un abrazo’. Salinas accede con prontitud, como en otros casos.” (Citado en Scherer 2005:209)

El 16 de febrero el reportaje de Antonio Jáquez sobre los “vergonzantes” vínculos entre los intelectuales y el poder, en el que Aguilar Camín era el personaje protagónico, estaba listo para su publicación en las páginas de Proceso. Antes “del cierre” ese viernes 16 de febrero el director de Proceso Rafael Rodríguez Catañeda recibe una llamada telefónica reveladora⁴⁹:

- *Rafael, no lo publiques[...].*
- *¿Qué Héctor?*
- *No lo publiques... Jáquez me pidió una entrevista, pero ya está aclarado todo, Rafael.*
- *Porque no está aclarado todo, Héctor, por eso lo vamos a publicar [...].*
- *Entonces hablo con Julio [...].*
- *Háblale si quieres. Pero no te equivoques el reportaje está redactado.*
- *En definitiva ¿lo vas a publicar?*
- *Lo vamos a publicar, Héctor [...].*
- *Órale, publícalo... Ponle ventilador a la mierda [...]. Y vaya que el ventilador de Proceso es poderoso [...].*
- *Adiós Héctor.*

Después de esta conversación Aguilar llama a Julio Scherer haciendo el mismo ‘clamor’ y arguyendo relaciones de amistad. Ante la negativa, la afrenta es llevada al

⁴⁹ Conversación reproducida en SCHERER, Julio, *La Terca Memoria*, p. 211.

ámbito personal y manifestada en diversos episodios, uno de ellos, la reunión en honor a Bachelet, pretexto con el que inicia la narración de Scherer.

La actitud de Aguilar se puede explicar. El citado reportaje de Antonio Jáquez reseña con lujo de detalle la cercanía de Aguilar Camín con Salinas de Gortari así como los ‘favores’ que éste hizo a la causa de la revista Nexos.

Ya desde el mandato de Miguel de la Madrid los vínculos entre Salinas y Aguilar comienzan a generar sospechas que para el sexenio salinista se convierten en acusaciones, en 1992 Octavio Paz y otros escritores de la revista Vuelta señalan la “lluvia” de favores oficiales a Nexos, Enrique Krauze llamó a la revista <<consorcio paraestatal>>, Gabriel Zaid describió a Aguilar Camín como el Fidel Velásquez de la cultura. En el 2000 al hacerse pública la conversación entre los hermanos Raúl y Adriana Salinas, Aguilar se deslinda públicamente de Carlos Salinas, en Proceso lo hace ‘denunciando’ la complicidad del expresidente “en las maquinaciones de su hermano”. Tras el deslinde resurgen las críticas. Desde el Universal Carlos Ramírez dedica varias columnas a enlistar los favores que Aguilar debía al salinismo, entre ellos recuerda los contratos con Pronasol para que Nexos hiciera encuestas electorales, el contrato que les dio la SEP para redactar libros de texto gratuitos, así como la mediación para que el consorcio español Prisa imprimiera dichos libros. (*Proceso*, 17/02/01)

Con motivo del reportaje Jáquez entrevistó a Elena Poniatowska, entonces consejera de Nexos, ella describió la situación de Aguilar Camín como “desoladora, lamentable y dolorosa”, señaló que el caso del escritor “demuestra, una vez más, que un intelectual debe mantenerse alejado del poder porque la cercanía con los poderosos destruye”, sentencia sin más: “la ronda al príncipe es siempre degradante y a veces mortal”. (*Proceso*, 17/02/01)

Aguilar Camín comparte con Nexos y con su grupo de colaboradores más cercanos esta dudosa reputación. La revista cumple bien su cometido en este contexto nacional de crisis de legitimidad del régimen. Guerrero Mendoza (*La Jornada*, 12/11/07) señala parte de las *contribuciones* que hace la promocionada

publicación en la que participa activamente el historiador. En su supuesta búsqueda de *la verdad*, quienes en ella escriben “vituperan a héroes nacionales como Juárez y Zapata”, “se critica vitriólicamente al zapatismo chiapaneco”, e individuos como González de Alba “tratan de demostrar que el indigenismo es cuando menos una burrada, y que las civilizaciones indígenas de la antigüedad eran notoriamente inferiores a las del Viejo Mundo”.

Nexos tiene una fuerte rival en otra donde la figura señorial es Enrique Krauze:

“Tanto en la revista de Aguilar Camín como en la de Krauze, el éxito intelectual está asegurado. Quienes en ellas colaboran aparecen frecuentemente en los medios de comunicación; sus libros se publican rápido y tienen éxito mercantil (ambas revistas pertenecen a empresas editoriales); sus opiniones son hartamente solicitadas y son entrevistados reiteradamente; mienten obsesivamente –como cuando se refieren a la masacre de Acteal–, pero sus embustes son presentados como grandes verdades(...) Por eso a Aída no debe extrañarle que su libro no haya sido un bestseller, como las novelas de Aguilar Camín”. (La Jornada, 12/11/07)

Aquí es importante puntualizar un señalamiento clave de Guerrero Mendoza. La pertenencia de Aguilar a éste “prestigiado” círculo de escritores de “bestseller” debe ser considerada ya que ello se relaciona directamente con el alcance de su artículo en el terreno de la nominación pública, es decir, con el “peso de su palabra” en la opinión pública. La pluma del historiador tiene un *poder de nominación*, es decir, ostenta un *capital* considerable en el campo de la opinión pública y ello tiene implicaciones importantes a la hora de “hacer” prevalecer una posición en dicho campo. De esto se desprende que para el caso específico de la polémica Regreso a Acteal hay que considerar dos cosas:

- a) el capital total específico del o los “enunciadores” del discurso periodístico
- b) las posibilidades del o los “enunciadores” de acceder a “los medios” para hacer difundir su discurso periodístico.

En este sentido, como ya mencionamos, en tanto escritor “best seller” Aguilar Camín cuenta con un capital específico considerable que hace que su palabra cuente con un poder de nominación también considerable. Y por la otra parte, como intelectual orgánico del régimen el escritor dispone de los medios que le ofrecen las clases dominantes que le respaldan.

Además, si para el caso específico de la publicación del artículo, consideramos el contexto, en el que la opinión pública mantiene *oídos abiertos* ante el acercamiento de la conmemoración de los 10 años de la masacre, *“Regreso a Acteal” se convierte en un arma dentro de la lucha por la formación de la opinión pública y legitimación de la versión oficial sobre Acteal.*

‘Posiciones’ tras las ‘posturas’ en el campo mediático y el ‘Regreso a Acteal’.

Hablemos ahora de las posiciones que subyacen a las posturas expresadas en la “obra” en relación a otra “tarea” (más circunstancial) asumida por Aguilar Camín, en cuento a las deudas del gobierno de Felipe Calderón por favores políticos. Y de paso hablemos del papel de ‘versión remasterizada’ en cuanto a las necesidades hegemónicas (consenso) del régimen. Para completar la respuesta a la pregunta sobre cuáles son los fines ajenos a la búsqueda de la verdad (y por lo tanto a la ética), que están detrás de la publicación de “Regreso a Acteal”, hallamos algunas pistas si seguimos la circulación de ésta “nueva” versión “descubierta” por Aguilar.

En realidad la versión sostenida en “Regreso a Acteal” no goza de “la frescura” con los que fue presentada en octubre de 2007, sino que ya llevaba más de un año al aire, comienza a circular cuando el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE) tomó la defensa de los presos por autoría material de la matanza, entre el equipo defensor se encuentran los abogados de Erik Hugo Flores, fallido senador panista (por coalición), quien es respaldado por Ricardo Raphael de la Madrid, sobrino del ex presidente Miguel de la Madrid e investigador del Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM). (*La Jornada*, 19/12/07)

Raphael, quien preside también la organización Alternativa Ciudadana 21, en diciembre del 2006 expresó como interrogante la hipótesis de la batalla entre bandos indígenas en pugna (*El Universal*, 17/12/06). Un año después, él mismo, junto con el abogado Javier Angulo Nobara y el director de la División de Estudios Jurídicos del CIDE, Antonio Caballero, anunciaron públicamente que pedirían a la Suprema Corte de Justicia de la Nación que atrajera el caso, además de que preparaban amparos para 18 de los procesados, todos indígenas de Chenalhó. (*La Jornada*, 19/12/07)

Según versiones periodísticas, el 19 de diciembre de 2007 Raphael pidió a los medios de comunicación *“ir más allá del debate sobre si Acteal fue o no un crimen de Estado, para poner el acento en los diez años perdidos y en la injusticia cometida contra la mayoría de los procesados, que son también víctimas”*.⁵⁰ (*La Jornada*, 19/12/07) Como bien señaló Herman Bellinhausen en su momento, es de hacer notar la petición de “quitar del horizonte la ‘posible’ responsabilidad del Estado”, para enfocarse en la presunta inocencia de algunos de los procesados. La hipótesis de que fueron sólo nueve paramilitares (miembros de un grupo de “autodefensa”, según sus abogados y los articulistas que los respaldan) quienes realizaron el ataque, y que no habría sido tal, sino una “batalla” (ni siquiera un “enfrentamiento armado”), donde hubo “otro bando” (presuntamente zapatistas). (*La Jornada*, 19/12/07)

Los nombres ‘que van saltando’ dan algunas pistas para entender los intereses que están en juego, y cuyo andamiaje es muy bien reconstruido por Hernández Navarro. Todo parece indicar que el meollo de la ‘remasterización’ de la versión oficial de Acteal por parte de los <<ideólogos del Estado>> -como los llama la antropóloga Rosalía Aída Hernández-, que dicta los detalles de la versión expuesta en el artículo Regreso a Acteal, se relaciona con el acuerdo electoral pactado entre el PAN y la agrupación política de inspiración evangélica “Encuentro Social” dirigida por Hugo Eric Flores; así como con el compromiso asumido por este partido de revisar el expediente de los procesados con motivo de la masacre,

⁵⁰ Cabe señalar que la única fuente explícita de esta “nueva” versión está en las declaraciones tardías de dos de los asesinos confesos y presos de Acteal (Roberto Méndez Gutiérrez y Lorenzo Pérez Vázquez), según han documentado y divulgado sus defensores, quienes elaboran dicha relectura desde 2006, contradiciendo en esto, pero sólo en esto, a la cuestionada versión oficial de la PGR. (Nueva versión sobre Acteal busca diluir la responsabilidad del Estado, *La Jornada*, 19/12/07)

expresado en el resolutivo que registra el acuerdo hecho público el 28 de febrero de 2006.

El mismo Aguilar Camín reconoce en un pie de página que el “origen” de la “crónica” que él presenta en “Regreso a Acteal” se haya en los “*descubrimientos respecto de lo que sucedió realmente el veintidós de diciembre*” plasmados en el “*manuscrito en preparación de Eric Hugo Flores*”.

Ahora bien, *¿quién es este personaje tantas veces citado?* Para contestar esta pregunta es necesario comenzar develando un error que no es menor (y probablemente tampoco gratuito) *Eric Hugo Flores* no es el nombre de la persona cuyas ‘aportaciones’ son citadas por Aguilar Camín, aunque así aparece en sus referencias bibliográficas, el autor de “Acteal, la otra injusticia” es en realidad *Hugo Eric Flores Cervantes* (*La Jornada*, 24/12/07). Resulta curiosa la equivocación, sobre todo si tomamos en cuenta la cercanía de los dos personajes.

La ‘ficha’ singular de Hugo Eric Flores es resumida por Hernández Navarro (*La Jornada*, 24/12/07) de la siguiente manera: “*Voz de la defensa de los inculcados en la masacre, pastor evangélico, profesor de la División de Asuntos Jurídicos del Centro de Investigación y Docencia Económica (CIDE), dirigente de la asociación política nacional Encuentro Social, aliado electoral de Felipe Calderón, es autor de un texto clave, aunque inédito; El otro Acteal*”. Desglosemos el currículum y a la vez revisemos sus relaciones con el caso de Acteal.

Desde que los inculcados por la masacre fueron encarcelados diversas iglesias evangélicas (pentecostales, asambleas de Dios, bautistas, metodistas, presbiterianos) han pugnado por su liberación y asumido su defensa. Hugo Eric Flores ha sido parte activa de esta reivindicación aunque el reclamo presbiteriano es anterior a su labor.

Hugo Eric Flores, integrante y pastor de un grupo neoevangélico muy cercano a la Teología de la Prosperidad, es el dirigente de la ya mencionada organización política nacional Encuentro Social, que tiene influencia en diversas denominaciones

e iglesias evangélicas: pentecostales, asambleas de Dios, bautistas, metodistas y presbiterianos.

El 4 de septiembre de 2002 integrantes de la iglesia evangélica dirigidos por el pastor Hugo Flores anunciaron la intención de fundar el Partido Encuentro Social, la cual se concretaría poco tiempo después.

En 2003 Encuentro Social se alió electoralmente a Convergencia. Como parte de las campañas ambas organizaciones difundieron varios anuncios televisivos. La cantante Yuri participó en siete de ellos. En septiembre de 2004 la organización anunció la intención de formar un partido político, proyecto no compartido por muchos protestantes.

Ya para 2007 Encuentro Social entabló otras alianzas y convino un acuerdo electoral con los adversarios ideológicos del cristianismo evangélico mexicano. El 28 de febrero de 2006 se anunció el pacto con el Partido Acción Nacional (PAN) para apoyar la candidatura de Felipe Calderón. (*La Jornada*, 24/12/07)

Entrevistado por Claudia Herrera, de *La Jornada*, sobre las razones de esta alianza “contra natura”, Hugo Eric Flores respondió: *“Coincidimos con él en construir un Estado que respete todas las religiones y, por ejemplo, en aspectos como la píldora del día siguiente estamos de acuerdo con su postura: es un fármaco no bien estudiado. Nadie sabe si es o no abortivo y no es una posición fundamentalista, sino de reconocer nuestro derecho a vivir”*. Dijo compartir con el blanquiazul *“principios y valores”*. *“Calderón –aseguró– representa el fortalecimiento de instituciones democráticas y se contrapone al mesianismo”*.

Por supuesto que Hugo Erick Flores no mencionó los beneficios que dicha alianza le traería a él y a su agrupación política. Como resultado de este pacto el PAN dio a Encuentro Social 30 millones de pesos, además de postular candidatos a diputados propietarios en el distrito 12 federal y 3 de Tabasco, candidatos suplentes en el 7, 9, 4 y 8, y 5 candidatos suplentes plurinominales. Todo ello a cambio de que la agrupación promoviera activamente el voto a favor del partido para las elecciones

de 2006. El mismo Hugo Eric Flores fue beneficiado como suplente de la senadora María Teresa Ortuño.

Pero ¿qué tiene que ver ésta agrupación aliada al gobierno de Felipe Calderón con los hechos del 22 de diciembre? Pues que éste arreglo político incluía además revisar el caso de los procesados a causa de la masacre en Acteal. Poco tiempo después de esto comienza la publicación de textos sobre la matanza fundados en la versión de Hugo Eric Flores, y el CIDE (institución en la que él es docente) asume la defensa de los detenidos.

Desde su formación, Encuentro Social hizo expresa su voluntad de promover la libertad de muchos de los autores materiales de la masacre, por ésta razón, elaboró, con dinero público, *El otro Acteal*.⁵¹ Casualmente, en junio y diciembre de 2006 Nexos, misma publicación que acogió los artículos de Aguilar Camín y anteriormente dirigida por él, publicó dos adelantos de Acteal: la otra injusticia, de Eric Hugo Flores, escrito en colaboración con Alejandro Posadas, defendiendo a los detenidos por la masacre. Para el 24 de diciembre de 2006, *El Universal* difundió un artículo de Flores que repite y sostiene los mismos argumentos que esgrime en la revista.

El 21 de diciembre de 2006, un día antes del noveno aniversario de la masacre, la asociación política Alternativa Ciudadana 21 y el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE) informaron que tomaban por su cuenta la defensa de 75 de los detenidos de Acteal y emplazaron a la Suprema Corte de Justicia de la Nación “a establecer nuevos parámetros de actuación en el caso”. También “casualmente”, Héctor Aguilar Camín se encontraba entre quienes anunciaron las acciones. En medio del contexto poselectoral de 2006 la estrategia mediática para cambiar en la opinión pública la percepción sobre el crimen no tuvo el más mínimo éxito.

El intento se repite para éste 2007 con la ventaja mediática del cumplimiento de los 10 años de la masacre. A tres meses del décimo aniversario, “sus

⁵¹Hernández Navarro señala que el 30 de abril de 2004 el Instituto Federal Electoral no aceptó la justificación de gastos que la asociación presentó, para elaborar el libro.

promotores vuelven a la carga”. Se echa a andar una nueva iniciativa encabezada por Aguilar Camín, una vez más desde las páginas de Nexos. Entre el grupo promotor de la nueva versión se encuentran los autores de las fuentes centrales de Aguilar Camín.

“El otro Acteal” de Flores es la principal fuente de inspiración de aquellos que a finales de 2007 se encargaron de hacer pública la versión de los “grupos de autodefensa” que exculpa a los condenados por el multihomicidio de Acteal. El manuscrito inédito cuyos “descubrimientos” son también la base de ‘crónica’ de Aguilar tiene una larga historia que se inserta en la crónica de estos esfuerzos por liberar a los acusados por la masacre. La publicación es financiada al menos parcialmente con dinero que el Instituto Federal Electoral entrega a las asociaciones políticas nacionales, entre las que se incluye Encuentro Social, aunque finalmente negó avalar los gastos para la elaboración del libro.

Sus argumentos ante los cargos y la situación penal de los detenidos se incluyen también entre los ‘cuestionamientos’ de Aguilar en “Regreso a Acteal”. Sostiene que hay inconsistencias en el expediente: que los atacantes en realidad eran nueve y no 80, que los casquillos no concuerdan con las armas incautadas, que en 45 metros no caben 300 personas, que en la ermita donde oraban las víctimas no hay huellas de disparos, que los detenidos no presentaron positiva la prueba de radizonato, y que se violaron los derechos procesales de los detenidos.

Para reafirmar que los argumentos de la defensa son falaces y la pretensión de sostenerlos se deriva de fines ajenos a la verdad, reseñemos la contraargumentación. Los expertos en la contraparte arguyen lo siguiente de acuerdo a los testimonios de las víctimas⁵²:

-Los casquillos encontrados no coinciden con las armas incautadas porque las armas con las que se cometió el crimen nunca se encontraron, además de que no sólo se utilizaron armas de fuego, algunos atacantes llevaban machetes. Los

⁵² Para éste caso citamos los argumentos de Banca I. Martínez Bustos, actual presidenta del CDHFBC, y los de José A. Motero Solano, abogado ex representante legal de las víctimas de Acteal.

detenidos fueron identificados tres días después, evidentemente no portaban las evidencias incriminatorias y “no presentaban restos de pólvora en las manos”.

-Sólo los primeros balazos se dispararon en la ermita, los que se encontraban adentro (en su mayoría mujeres y niños) salieron corriendo tratando de proteger su vida. De aquí que los cuerpos hayan quedado dispersos por diversas partes del campamento, y no sólo en la ermita ni en la grieta de 45 metros en la que depositaron a algunos de ellos después del crimen.

-No es nuevo ni cuestionable el señalamiento de que las investigaciones han sido imprecisas y de que no se han respetado las garantías de los procesados (ni de las víctimas). *Esto se debe a que ha que la investigación ha sido manipulada una y otra vez debido a que la PGR se ha encargado de cortar las líneas que apuntan a la policía, al ejército y a los autores intelectuales posicionados en los altos mandos. “Si las evidencias en contra de algunos de los procesados son débiles es precisamente por la falta de una debida investigación, para no escarbar más, no porque quienes se encuentran detenidos no sean culpables.” (La Jornada, 02/12/07)*

Sobre estos hechos y los responsables materiales, los sobrevivientes han declarado lo que vieron y han acusado directamente a los ahora encarcelados. Junto a la evidencia encontrada, su testimonio es totalmente verosímil. *(La Jornada, 02/12/07)* Las declaraciones de los sobrevivientes de Acteal son prueba plena porque sus declaraciones son idóneas, no de coartada. Para la validez de una prueba testimonial no solamente se requiere que las declaraciones sobre un hecho determinado sean contestadas de manera uniforme por todos los testigos. Se necesita, además, que, el valor de dicha prueba testimonial dependa de que los testigos sean idóneos para declarar, en cuanto esté demostrada la razón suficiente por la cual emiten su testimonio, o sea que se justifique la verosimilitud de su presencia en donde ocurrieron los hechos. Los autores materiales presos han buscado defenderse en los tribunales con testigos que por criterio judicial se consideran de coartada por no haber estado en el lugar de los hechos o por no ser reforzados con otro medio de prueba. Estos testigos señalan, por ejemplo “él no estuvo en la masacre, estaba en una junta de la escuela”, “me acompañó al río a

lavar ropa”, “estaba en la capital vendiendo verduras”. Todas esas declaraciones no fueron reforzadas con ningún otro medio de prueba y simplemente son consideradas por las ciencias penales como testigos de coartada. Lo mismo sucede con cinco de los responsables que “confesaron” haber cometido ellos solos los homicidios en el contexto de un enfrentamiento con los zapatistas. Simplemente no hay pruebas que refuercen lo que dicen. (*La Jornada*, 31/10/07.)

Se prueba nuevamente que lo que se pone en juego es más una estrategia mediática que una versión fundada en hechos sostenibles. Además de todo, por el contrario, se tienen argumentos sólidos para dudar de la fiabilidad de su labor. Todo ello derrumba los argumentos de la defensa de los detenidos por autoría material de la masacre. Y si además juzgamos la procedencia y la dudosa trayectoria del autor, las intenciones y la envoltura de sus aportaciones se vuelven bastante más turbias:

“El comportamiento políticamente inescrupuloso, la densa telaraña de intereses tejida a su alrededor y la grave sanción administrativa que sufrió como funcionario público⁵³ hacen poner en duda la seriedad del trabajo de Hugo Eric Flores sobre Acteal. No hay en ello novedad. Manuel Anzaldo, la otra fuente favorita de quienes buscan rescribir la historia de la matanza, fue acusado por la PGR de rendir falso testimonio para ofrecer coartada a varios de los acusados del crimen. Dios los hace y Presidencia los junta.”(*La Jornada*, 24/12/07)

Además, en *Regreso a Acteal* se cita reiteradamente como fuentes autorizadas dos trabajos elaborados por ex guerrilleros convertidos en policías y agentes de la contrainsurgencia chiapaneca. El primero es *Camino a Acteal*, de Gustavo Hirales, “panfleto escrito con más pena que gloria” -en palabras de Hernández Navarro-, considerado, por su impúdica falsificación de los hechos, como una nueva versión de *El Móndrigo*, el libro elaborado desde las cloacas del poder para desprestigiar al movimiento estudiantil de 1968.

⁵³ A pesar de haber sido recomendado por Calderón para ser oficial mayor de Semarnat, el 30 de agosto de 2007 fue destituido del cargo. La razón: nombrar a Gustavo Okie su coordinador de asesores, no obstante tener un historial como funcionario público de nueve sanciones y estar inhabilitado para trabajar en el gobierno federal. Debido a la gran cantidad de anormalidades cometidas por Flores Cervantes y la falta de transparencia de su gestión, la secretaría de la Función Pública lo inhabilitó 10 años y lo multó con 2 millones 145 mil 298 pesos.

El segundo es un informe de Manuel Anzaldo, personaje que amerita mención aparte si consideramos su larga y “oscura” trayectoria, en la que ha sido señalado como delator de sus compañeros de la Liga 23 de Septiembre, denunciado como dirigente del grupo civil armado Máscara Roja, y acusado por la PGR de rendir falso testimonio para “ofrecer coartada” a varios de los acusados del crimen. (Dios los hace y Presidencia los junta *La Jornada*, 24/12/07) Anzaldo fue dirigente del Frente Cardenista, partido político que estuvo “casualmente” involucrado en la formación de grupos paramilitares en Chenalhó, y aparece constantemente en referencias de los campesinos cuando cuentan cómo dejaron de ser priístas y se convirtieron en cardenistas y luego en enemigos zapatistas. (A. Lomelí, D. Camacho, *La Jornada*, 03/11/07) Es este personaje el que ahora se erige como defensor de los paramilitares encarcelados. Pedimos –dijo– amnistía para todos los grupos que se armaron para proteger sus propiedades de los zapatistas.”(*La Jornada*, 9/10/07)

Aquí vale la pena señalar un episodio que genera más suspicacias acerca de las labores del grupo “intelectual” en el que se despertó éste interés repentino por la “inocencia” de paramilitares “injustamente” presos. El 17 de diciembre de 2007 en el ejido de Agua Azul se lleva a cabo el evento singular del que ya se habló: la “entrega de armas” pública por parte de presuntos miembros de la Organización para la Defensa de los Derechos Indígenas y Campesinos (Opddic) al ministro de Justicia de Chiapas, Amador Rodríguez Lozano. El jueves 22 de diciembre, justo después de éste evento propagandístico y en medio del aniversario de la masacre, se supo que el dirigente fundador de dicha organización, el ex diputado priísta Pedro Chulín⁵⁴, preso desde hace varios meses en el penal El Amate, en Cintalapa, pronto podría ser defendido por el mismo equipo de abogados, articulistas e intelectuales del CIDE y el ITAM que tomaron el caso de los paramilitares, actualmente presos en el mismo penal, por su responsabilidad en la masacre de Acteal:

“Una fuente consultada por *La Jornada*, que participó en días pasados en una reunión privada en Tuxtla Gutiérrez con los directivos de dos centros oficiales de educación

⁵⁴ Chulín ha sido señalado como paramilitar al menos desde 1998, cuando fue considerado fundador del Movimiento Indígena Revolucionario Antizapatista (MIRA) y participó en el “desmantelamiento” del municipio autónomo Ricardo Flores Magón. que (“Abogados e intelectuales planean la defensa de paramilitares en Chiapas”, *La Jornada*, 23/12/07)

superior, confirmó que ahí, especialistas del CIDE y el ITAM analizaron la posibilidad de representar legalmente a Chulín y otros miembros de la Opddic. Ello sugeriría que el *operativo* de revisión histórico-publicitaria en curso a favor de paramilitares priístas es más amplio de lo que se pensaba.” (*La Jornada*, 23/12/07)

*

Lo que se ha expuesto a lo largo de este apartado nos da para entender las motivaciones circunstanciales del artículo más allá de los intereses que pueden suponerse como propios del campo mediático. Explica las omisiones y tergiversaciones evidentes en el artículo, y explica también porqué Héctor Aguilar Camín hace tabla rasa de “la historia contada por las víctimas”, y en cambio, funda sus argumentos en fuentes de dudosa confiabilidad como los textos de Manuel Alzaso o el de Eric Hugo Flores, y se concentra en testimonios de los autores materiales encarcelados, como el de Lorenzo Pérez Vázquez quien sostiene que los atacantes eran 9 y no 80, y que no fue una masacre sino un enfrentamiento con una columna zapatista. (*La Jornada*, 02/12/07).

<<Tanto en el ámbito del conocimiento como en los demás, se establece competencia entre grupos o colectividades por lo que Heidegger llamó “la interpretación pública de la realidad”. De manera más o menos consciente, los grupos en conflicto pretenden imponer su interpretación de lo que las cosas fueron son y serán.>> (Robert Merton, *The sociology of Science*, Chicago, Chicago University Press, 1973, pp. 110-111 cit. en Bourdieu p. 84)

La discusión que se reaviva en vísperas del décimo aniversario de la masacre nos permite evidenciar con facilidad una lucha de posiciones, una lucha declarada y existente en el campo político, que se da también en el terreno de la opinión pública/ al campo de construcción de la verdad pública.

“Las estrategias de los agentes y de las instituciones inscritos en las luchas literarias, es decir sus tomas de posición (específicas, es decir estilísticas por ejemplo, o no específicas, políticas, éticas, etc.), dependen de la posición que ocupen en la estructura

del campo, es decir en la distribución del capital simbólico específico, [...] (Bourdieu, 1997:63-64)

Pareciera que lo relevante en términos de una lucha en la que lo que se juega es el capital mediático, es decir, la construcción de opinión pública favorable a fines específicos de capital político, en la lucha por la nominación legítima del mundo que se da en el campo del capital político, o lo que es lo mismo, la lucha por la hegemonía en el ámbito de la sociedad civil. Sin embargo, los contendientes en ésta lucha no tienen las mismas posibilidades ya que la distribución de los medios para la 'fabricación' de hegemonía no se distribuyen de manera equitativa en la formación social.

Esto nos lleva a reflexionar acerca de la fórmula "una mentira repetida 100 veces se convierte en verdad", ¿ésta fórmula puede ser aplicada para fines de construcción de opinión pública? La pregunta a su vez nos lleva a la discusión de un problema ético. Sin embargo, la respuesta es: por supuesto. Para un Estado monopolizador de los medios de construcción de opinión pública, que excluye el problema ético de la "verdad probable" en tanto que el único *fin* deseable es la "acumulación" del capital político (la conservación de la hegemonía) que posibilita el mantenimiento de la correlación de fuerzas para la conservación de ese monopolio, ésta fórmula de "la mentira que se vuelve verdadera" resulta cómoda, y ayuda a "adelantar" con rapidez en la lucha por capital político.

Los últimos años nos proporcionan múltiples ejemplos, es más los acontecimientos de los últimos años muestran que el poder mediático se ha convertido en una de las palancas más importantes del poder.

Muchos cuestionamientos éticos podemos hacer a las tergiversaciones inmersas en las tesis sostenidas por Aguilar Camín. Pero es necesario señalar que todos ellos se derivan de un aspecto central: *la irrelevancia del problema ético para el creador y la obra*. Y dicha irrelevancia se relaciona directamente con la intrascendencia del problema de la *verdad* para una "obra" con fines prácticos predefinidos e irrevocables, como lo es el artículo de Aguilar Camín.

Así como es muy factible desestimar la calidad histórica, académica y científica del artículo de Aguilar Camín, tampoco resulta difícil cuando se trata de su consistencia ética. Ya hemos mostrado la posibilidad de rebatir con facilidad el artículo de Camín en términos de la verdad sobre los hechos. La búsqueda de la verdad tiene un sustento ético. No hay un intento de “verdad” en el artículo de Camín, por lo tanto podemos obviar la inexistencia de su calidad ética. En el momento que Camín hace tabla rasa de las evidencias de *verdad* poniendo sobre ella intereses que le son ajenos, Aguilar Camín renuncia también a la calidad ética de su “obra”.

Así, podemos dejar también ésta discusión y nos queda entonces entender la “obra” como arma y estrategia en la lucha por la nominación de la opinión pública. Es claro el intento por confundir a una opinión pública que a 10 años de distancia ya no tiene la claridad en el contexto de los sucesos que si tenía entonces, pero ¿cuáles son las finalidades últimas que motivan éste intento? Al parece de lo que se trató la ‘labor’ fue de aventajarle en dos pendientes a las cúpulas de poder. Por un lado, había que saldar cuentas pendientes por favores políticos, y por el otro, más importante en términos no inmediatos sino estratégicos, resultaba importante apuntalar la versión oficial para fines de legitimidad, en tiempos en los que ésta se halla en una profunda crisis, es decir en tiempos de *crisis de hegemonía*.

Efectivamente el “oficio de la pluma” tiene implicaciones éticas, y cuando se trata de un problema de “justicia”, sus implicaciones suelen ser también políticas, sobre todo cuando sus productos son “apreciados” públicamente. En tanto arma en la lucha por la nominación de la *opinión pública*, hemos de renunciar a reclamar tanto su apego a la *verdad*, como su apego a un marco normativo ético. Sin embargo, también en tanto arma en la lucha por la nominación dicha descalificación en términos de veracidad y ética, de información y calidad periodística, no guarda proporción con su efectividad en el terreno de lo público. Dicha efectividad tiene implicaciones prácticas. Así, resulta que independientemente de la ética y de la verdad, la obra de Aguilar tiene consecuencias de importancia. Y éstas se relacionan con la segunda “función” que cumple la publicación para fines del régimen, en “defensa” de su legitimidad y en su necesidad de generar consenso.

CONCLUSIONES

La relación intrínseca entre la nominación y el poder se encuentra en el fondo de la discusión sobre la lucha de posiciones en la polémica de Acteal. De aquí que fuera el punto de partida para contextualizar nuestro problema de estudio en la realidad mexicana, actualmente marcada por el ascenso y la monopolización del poder mediático, así como por la crisis intermitente y cada vez más acentuada, de legitimidad.

En un modesto intento por entender la interrelación existente (que se ha vuelto evidente) entre los medios de comunicación (electrónicos e impresos) y los intereses económicos y políticos de los grupos de poder nacional, hemos rescatado elementos conceptuales del bagaje bourdieuano que nos permitieron esquematizar someramente el lugar fáctico que el poder mediático ha llegado a ocupar dentro del campo de poder en la realidad nacional.

El entendimiento del ámbito de las publicaciones como un *campo* inserto en el *campo mediático*, nos permitió indagar en las motivaciones y los intereses de “Regreso a Acteal” más allá de las motivaciones e intereses que se supone se persiguen al interior del *campo periodístico*, más allá por ejemplo de la *objetividad* y la difusión *de la información*, que como parte del discurso de los propios medios, no son más que características auto-atribuidas que sólo contribuyen a fortalecer las “propiedades” antidemocráticas del campo mediático.

Después de la revisión del contenido del artículo, descartamos estos “valores del campo” (objetividad e información) como “motor” de las posturas expresadas en el producto mediático. La validez de los argumentos y afirmaciones expuestos por Aguilar Camín son totalmente cuestionables en tanto que se fundan en informaciones de fuentes parciales y tendenciosas que lo llevan a intentar sostener una tesis desde un marcado sesgo interpretativo. A lo largo del texto se hallan imprecisiones, omisiones y tergiversaciones que nos permiten afirmar la invalidez de la tesis que sostiene en términos del acercamiento a la verdad.

Sin embargo, la mala calidad y la falta de seriedad “científica” del artículo, se convierten en una cuestión irrelevante cuando se pasa al plano de sus consecuencias prácticas, en el terreno muy definido de un problema político, como necesariamente lo es el esclarecimiento de un crimen en el que se afirma la participación y responsabilidad del aparato de Estado. El artículo ya no es en éste plano un simple texto inconsistente pero a fin de cuentas, rebatible; su importancia trasciende el problema de la calidad en términos de investigación, historia o narrativa.

Después de la revisión del artículo en términos de contenido fue necesario llevar el análisis a los campos -que según la revisión esquemática de la realidad de los medios de comunicación en nuestro país-, se encuentran fuertemente interrelacionados con el campo mediático: quizás los intereses de la obra correspondieran a ámbitos del campo económico o del campo de poder. Entonces pasamos al análisis del artículo como *obra*, en tanto que la nominación pública, en sus diferentes y múltiples vertientes (orales y escritas), es un acto potencial constructor de opinión pública, y como tal contribuye, de manera no lineal sino compleja y dinámica, a definir y direccionar la construcción social de la realidad. Así, conceptualizar “Regreso a Acteal” como obra implicó entender que las obras forman parte de las nominaciones públicas y que por ello hay que entenderlas como *realidades sociales*. Partiendo del supuesto de que existe una relación inteligible entre las tomas de postura explicitadas en las obras (libros, reportajes, artículos) y las posiciones en el campo social, analizamos la versión periodística de “Regreso a Acteal” esta vez a partir de sus relaciones con el contexto de producción y de sus significados en el marco de los ‘juegos’ políticos en los que se inserta. Debido a lo anterior fue necesario revisar tanto el contexto en general, como la posición de aquellos que enuncian el discurso (no sólo Aguilar Camín) y su relación con las posiciones de otros actores.

A partir de estas consideraciones teóricas pudimos explicar las “funciones sociales” de “la obra” de Aguilar Camín, inmersa en su campo de producción (el de las publicaciones) desde una toma de posición específica, y en influencia

(refracción) recíproca con otros campos. Los hallazgos fueron parciales pero reveladores.

En el contexto del aniversario de Acteal, Aguilar Camín hace su contribución al 'intento' estatal de generar un consenso en cuanto a la versión oficial-remasterizada de los hechos. Puntualicemos algunas conclusiones en relación a las posibles consecuencias que la embestida mediática que apuntala la versión oficial tergiversada de lo ocurrido en Acteal, tiene en la realidad de la lucha política, es decir, en la lucha entre la posición que busca ocultar la participación y responsabilidad de las instituciones estatales en la masacre, y la posición que pugna por el esclarecimiento de los hechos y el castigo de los responsables a todos los niveles de gobierno.

□ Resulta evidente que el hecho político que subyace a la publicación de la serie de artículos sobre Acteal es el de un intento, por parte del "frente" intelectual-ideológico ligado al Estado, de fortalecer y reforzar la tesis oficial sobre lo acontecido en Acteal, que legitima a los agentes del Estado como garantes del Estado de Derecho. Como el mismo Samuel Ruiz (La Jornada, 08/10/07) afirmó, *existen elementos para sostener que el Estado echó a andar una maquinaria para borrar la historia.*

□ La justificación de la impunidad a 10 años de las atrocidades cometidas. La más terrible afrenta que comete Aguilar Camín en su crónica no es la de afirmar cómo los indios se "mataron entre ellos", sino la de pretender ocultar la existencia de un régimen capaz de ejecutar una política deliberada de ataques sistemáticos contra la población civil, es decir, de crímenes de lesa humanidad. Todo parece indicar que lo que se intenta es desvanecer la responsabilidad de un régimen que hasta la fecha se mantiene cómplice de esos crímenes.

□ Entre los intereses que se juegan en la mediatización de la versión "retocada" sobre Acteal, se encuentran también los intereses del grupo intelectual (del que forma parte Aguilar Camín) estrechamente ligados al poder. Así, una de las motivaciones de Aguilar y del grupo intelectual que preside, es saldar deudas con grupos mafiosos por favores políticos.

□ En el terreno jurídico se amplía la posibilidad de que la controversia intervenga negativamente en la decisión por parte de IDH de atraer el caso. La Comisión Interamericana de Derechos Humanos está por dictar resolución sobre la demanda de responsabilizar al Estado mexicano de aquella tragedia. No es casual que justo surge, con el respaldo mediático, una “nueva” versión de los hechos, animada por la defensa de los paramilitares de Chenalhó inculpados y procesados. Se trata, abiertamente, de una estrategia procesal para favorecer a sus defendidos y “hacer justicia”.

Así el balance, lo que tenemos aquí es un uso político del impacto mediático de la difusión de una *postura* en el campo de la opinión pública, tanto a nivel micro (circunstancial), como a nivel macro (en términos de legitimación del régimen). Constatamos en éste caso particular que los discursos periodísticos se construyen en escenarios políticos (de posiciones) y contribuyen también a construir escenarios políticos. En el contexto de la conmemoración de los 10 años de la masacre que “abre las puertas de la opinión pública”, y considerando el peso mediático del historiador, de la revista y de los demás medios en los que se difunde la versión, podemos afirmar que la publicación del artículo de Héctor Aguilar Camín tiene toda la facha de ser la punta de lanza de una táctica ejecutada desde el frente intelectual ligado al Estado, para retornar a la misma contrainsurgencia ya aplicada en Chiapas, ahora en el contexto de un gobierno en crisis de legitimidad, sostenido por un Ejército que necesita sacudirse un poco una imagen mediática ya bastante obscena.

Por lo anterior, aquí afirmamos que cuando Héctor Aguilar Camín “siembra” la duda entre la opinión pública y contribuye a distorsionar la memoria sobre los acontecimientos de Acteal, el Estado vía la intelectualidad orgánica, hace uso de la superioridad potencial de su capital mediático, ejerciendo así el potencial de la violencia simbólica propio de su posición dominante en el campo social. Es esta la pérdida real en la lucha desigual de las posiciones al interior del campo mediático.

De lo anterior podemos afirmar la atinada descripción de Aguilar Camín como intelectual orgánico del régimen actual. Ésta nueva intelectualidad de la que él forma

parte, hace contribuciones al Estado en el campo de la opinión pública. *Aguilar Camín, asumiendo su papel como intelectual orgánico, por vía de los medios de los que dispone en tanto tal (acceso a los medios de nominación pública -masivos e impresos-) ejerce una función hegemónica para el Estado, lo que para el caso específico de la masacre en Acteal implica contribuir a 'confeccionar' y legitimar la versión oficial de los hechos (la versión del Estado).*

Entre las consecuencias de este producto ideológico, la más grave en la medida en que atenta contra la memoria histórica de este país, es la negación de la verdad sobre Chiapas. Negación de la verdad, que en el caso de los crímenes cometidos en Chiapas implica "la negación de la guerra".

La estrategia de contrainsurgencia se desenvuelve en varios frentes y uno de ellos es el ideológico. "Negar la verdad, negando la guerra" ha sido en Chiapas uno de los ejes principales de la contrainsurgencia ideológica por vía mediática. Negar la guerra es parte de la guerra misma. Y para construir la paz se precisa la verdad.

¿Regreso a Acteal? Por supuesto, hay que reivindicar el regreso a Acteal, pero lo que esto significa es poner fin a la impunidad que el pasado 22 de diciembre de 2007 cumplió 10 años. Esclarecer la responsabilidad del aparato de Estado en el genocidio, lo que implica el castigo a los autores intelectuales que con nombres y apellidos, ocupaban cargos públicos en ese entonces, tiene que ser llamados a la justicia: el ex secretario técnico del Consejo Estatal de Seguridad Pública, Jorge Enrique Hernández Aguilar; el ex secretario de Gobierno, Homero Tovilla Cristiani; el ex secretario de Seguridad Pública, Jorge Gamboa Solís; el ex gobernador de Chiapas, Julio César Ruiz Ferro; el mando la VII Región Militar en esa época, Mario Renán Castillo, y por supuesto, los ex secretarios de Defensa Miguel Ángel Godínez Bravo y Gobernación, Emilio Chuayffet, y el ex presidente Ernesto Zedillo. *"Todos ellos llevaron a cabo en Chiapas una política de fomento y aquiescencia a grupos de civiles armados contrainsurgentes, lo que debe ser juzgado administrativa, penal e internacionalmente"*. También, como señala José A. Montero Solano, es necesario poner sobre la mesa las órdenes de aprehensión que faltan de los autores materiales e intelectuales de más alto nivel, *"quién los entrenó, quién les dio las*

armas, quiénes las transportaron, quiénes les permitían el paso armados en los puestos de control militar y policiacos.”

Para hacer justicia sí es indispensable regresar a Acteal, no para tergiversar los hechos, distorsionar la memoria histórica y negar la verdad retornando así a la clásica contrainsurgencia mediática, e intentando cerrar la ignominia cometida en Acteal con el repugnante broche de la impunidad.

La herida que después de 10 años (ahora casi 11) permanece abierta en el seno de una comunidad que no olvida, sigue alimentando su lucha hasta nuestros días, con la fuerza inmutable que le brinda la exigencia de una justicia postergada.

Todavía hay justicia por alcanzar.

El caso de la polémica más allá de Acteal.

El caso Acteal a 10 años no es más que uno entre muchos otros en los que el poder mediático ligado al poder político ha pretendido direccionar la opinión pública. A últimas fechas todo parece indicar que el *poder mediático* se perfila como la punta de lanza para el ejercicio de la dominación, así como para el mantenimiento de ésta en medio de la crisis intermitente de legitimidad.

En el México post 2006 marcado por el abierto descontento de la mitad del electorado que considera ilegítimo el gobierno actual, la estrategia del grupo gobernante parece centrarse en aplicación de la “mano dura” del ejército disfrazándola (cada vez con menos éxito) de “guante blanco” a partir del ejercicio de la *violencia simbólica* vía el manejo inescrupuloso de ‘lo que se nombra públicamente’. El *poder de nombrar* se ha anclado al poder político de forma inusitada. En el México actual los detentadores del ejercicio de la dominación se apoyan de manera fundamental en el poder de nombrar públicamente y en su potencialidad de construir opinión pública *ad-oc* para fines de legitimidad. Esto comienza a mostrarse con mayor fuerza en momentos críticos de oposición, *el*

respaldo mediático ha funcionado de manera eficiente como regulador del disenso.

En el panorama político actual la mayor parte de la sociedad no cuenta con la posibilidad de expresarse públicamente. Existen numerosos grupos sociales o incluso movimientos sociales sin espacios de expresión pública.

Más allá de la institucionalidad partidista, la oposición ha ocupado una posición marginal en el espacio público, quedando así al margen de la posibilidad de 'nombrar públicamente', y con ello de hacerse existir en la esfera pública, y de hacer públicas sus reivindicaciones. Lo anterior conduce necesariamente a un ejercicio antidemocrático del potencial mediático, y hace flagrante la contradicción entre la expansión mediática y la masificación comunicativa, y la precariedad en la pluralidad de agentes o grupos que pueden acceder al 'uso de la palabra' pública. Los grupos mayoritarios de la sociedad están excluidos de los espacios de comunicación, *están marginados del espacio público simbólico.*

En la crisis de hegemonía nacional que hoy presenciamos, los medios de información tienden a "cerrar filas", estrechan sus alianzas con los grupos de poder para defender sus intereses comunes y preservar sus privilegios. Entonces, lo que le queda a la oposición 'institucional' y 'no institucional' es tomar pacífica o violentamente espacios públicos (calles, plazas, carreteras o incluso instituciones de información) para hacerse escuchar, aun cuando paulatinamente esta 'estrategia' haya ido perdiendo efectividad en tanto se ha vuelto cada vez más cotidiano este tipo de 'manifestaciones' públicas. Además de que es en los medios de comunicación masivos en los que se define, a partir de criterios arbitrarios sólo conocidos por los emisores, el espacio y el tiempo que se dará para informar sobre estos actos (si es que se "otorga" algún espacio) así como, por ejemplo, el fragmento del discurso que es transmitido, si es que éste es transmitido.

Lo anterior da lugar a un uso extremadamente limitado del espacio mediático por parte de importantes sectores que participan, o pugnan por participar activamente en la vida política nacional. A su vez, ello provoca que ante la

percepción pública la respuesta política de la oposición se aprecie como irrisoria o nula.

En una época en la que el poder mediático se ha erigido como eje determinante en la formación ideológica de nuestra sociedad, la ausencia de contrapesos en el espacio público simbólico y la unidireccionalidad “informativa” tiene consecuencias perversas para la vida democrática del país. De aquí que diversos grupos y movimientos sociales estén en proceso de construcción de espacios de comunicación alternativa (publicaciones, radios comunitarias, páginas electrónicas).

Una sociedad que se pretende democrática no puede ser informada por unos cuantos, en esta era del mega-poder mediático ello implicaría que se gobierna para unos cuantos, para una elite y para su pretensión de conservar el poder. *Desafortunadamente este es el panorama al que actualmente nos enfrentamos.*

El balance anterior puede percibirse como altamente negativo o incluso desesperanzador en cuanto a las condiciones de posibilidad de un ejercicio democrático de la comunicación en el futuro próximo de la vida pública nacional. Sin embargo, las tensiones que se van haciendo cada vez más tangibles vuelven poco probable que este escenario se mantenga invariable. La inestabilidad política tiende a exacerbarse y los grupos que pugnan por participar en la construcción del escenario futuro comienzan a presionar por la apertura de los espacios.

Probablemente la crisis de legitimidad por la que atraviesa el gobierno actual se agudizará con el descontento de la población ante las políticas antipopulares, las consecuencias de la recesión económica en los bolsillos de los sectores más desfavorecidos, y las evidencias del fracaso de “la guerra contra el narcotráfico”. Como hasta el momento, el gobierno calderonista se apoyará en el potencial mediático para incidir en la opinión pública, intentando mantener ciertos niveles de gobernabilidad.

En la crisis de hegemonía nacional los medios de información tenderán a “cerrar filas” y a estrechar sus alianzas con los grupos de poder para defender sus intereses comunes y preservar sus privilegios. Pero la potencialidad de los medios de comunicación para construir opinión pública *ad-oc* para fines de legitimidad no es totalizante. Si bien es cierto que el poder mediático y su incidencia en la opinión pública ha funcionado de manera eficiente como regulador del disenso, también lo es que los efectos de los cambios negativos en la realidad cotidiana de la población pondrán en entredicho las versiones mediáticas y oficiales de esa misma realidad.

¿Qué hacer ante este “mega-poder” mediático que, compartiendo intereses con la clase política gobernante, respalda el ejercicio de la dominación por parte de esta última a costa de la endeble democracia de nuestro país? La respuesta va tomando forma en medio de las turbulencias que sacuden la vida nacional. Las voces disidentes se hacen y se harán escuchar entre “los poros” de la estructura mediática. Ante el cierre de los espacios de comunicación independientes dentro del campo mediático institucional, se abren espacios de comunicación alternativa que buscan hacer escuchar las “versiones populares” del acontecer nacional.

Actualmente existen numerosos grupos sociales o incluso movimientos sociales que no contaban con espacios de expresión pública y que comienzan a construirlos. Lo que queda a la oposición ‘institucional’ y ‘no institucional’ es tomar los espacios públicos (calles, plazas, carreteras o incluso instituciones de información) para hacer escuchar sus reivindicaciones y crear formas de comunicación alternativa (publicaciones, radios comunitarias, páginas electrónicas).

Resulta necesario respaldar y hacer proliferar estas iniciativas:

- 1) Generando espacios radiofónicos de comunicación independiente que busquen articularse entre sí con el fin de socializar información propia de sus ámbitos (local, regional, estatal).
- 2) Generando espacios cibernéticos (páginas web, blogs, foros virtuales) que difundan y socialicen material informativo escrito o audiovisual.

Este tipo de iniciativas podría dar cabida a las *versiones* de los amplios sectores de la población que no tienen acceso a la *nominación pública* vía los medios de comunicación masiva. Los grupos mayoritarios de la sociedad que pretenden ser excluidos de los medios de comunicación, y marginados del espacio público simbólico, podrían conseguir oponerse a esta tendencia de la “información” masiva y unidireccional si logran consolidar espacios legítimos y efectivos de comunicación.

FUENTES.

Bibliografía

AGUILAR CAMÍN, Héctor, *et al.*, Raúl Trejo Delarbre (comp.)

Chiapas, la guerra de las ideas, México: Diana, 1994, 445 pp.

AGUIRRE ROJAS, Carlos Antonio, Echeverría, Bolívar, *et al.*

Chiapas en perspectiva histórica, España: El Viejo topo, 2001, 178 pp.

ALTHUSSER, Louis

La filosofía como arma de la revolución, 6ta. Ed., México, 1974, 151 pp.

ÁLVAREZ FABELA, Martín

Acteal de los mártires: Infamia para no olvidar, México: Plaza y Valdés, 2000, 335 pp.

AUBRY, Andrés, INDA, Angélica

Los llamados de la memoria: Chiapas, 1995-2001, Chiapas: Consejo Estatal para la Cultura y las Artes, 2003, 190 pp.

BOURDIEU, Pierre

Sociología y Cultura, México: Grijalbo, 1990, 317 pp.

Las reglas del arte. Génesis y estructura del campo literario, Barcelona, Anagrama, 1995, 514 pp.

“Para una ciencia de las obras”, en *Razones Prácticas. Sobre la teoría de la acción*, Barcelona: Anagrama, 1997, 232 pp.

BOURDIEU, Pierre, Wacquant Loïc J. D.

Respuestas para una antropología reflexiva, México: Grijalbo, 1995a, 229 pp.

BUCI-GLUCKSMANN, Christine

Gramsci y el Estado. Hacia una teoría materialista de la filosofía, México, Siglo veintiuno editores, 1978, 484 pp.

ESTEINOU MADRID, Francisco Javier

Los medios de comunicación y la construcción de la hegemonía, Mexico: Trillas, 1992, 203 pp.

FOUCAULT, Michel

El orden del discurso, 2da. ed., Barcelona: Fábula, 2002, 76 pp.

FOWLER, Roger, Hodge Bod, *et al.*

Lenguaje y control, México: FCE, 1983, 286 pp.

GRAMSCI, Antonio

Política y Sociedad, Barcelona: Península, 1997, 220 pp.

Los intelectuales y la organización de la cultura, traducción de Raúl Sciarreta, Nueva Visión, 1984.

GRUPPI, Luciano, *El concepto de hegemonía en Gramsci*, México: Ediciones de cultura popular, 1978, 191 pp.

HABERMAS, Jürgen

La ética del discurso y la cuestión de la verdad, España: Paidós, 2003, 91 pp.

HERNÁNDEZ Castillo, Aída (comp.)

La otra palabra. Mujeres y violencia en Chiapas, antes y después de Acteal, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, colección Textos Urgentes, México, 1998.

LUHMANN, Niklas

La realidad de los medios de masas, México: Anthropos, 2000, 179 pp.

MOGUEL, Julio

Chiapas: la guerra de los signos: del amanecer zapatista de 1994 a la masacre de Acteal, México: La Jornada Ediciones, 1998, 190 pp.

ROJAS SORIANO, Raúl, Guía para realizar investigaciones sociales, México: Plaza y Valdes, 2001, 437 pp.

REBÓN, Julián

Conflicto armado y desplazamiento de población, Chiapas 1994-1998, México: Porrúa, 2001, 151 pp.

SCHERER GARCÍA, Julio

La terca memoria, México: Grijalbo Mondadori, 2007, 243 pp.

SCHERER GARCÍA, Julio, MONSIVÁIS, Carlos

Tiempo de Saber. Prensa y Poder en México, México: Nuevo Siglo Aguilar, 2003, 339 pp.

SUÁREZ, Hugo José

Sociología de las estructura simbólicas, Bolivia: Muela del Diablo editores, 2003, 169 pp.

SUÁREZ, Hugo José, GUTIERREZ AGUILAR, Raquel, *et al.*

Bourdieu: Leído desde el Sur, Bolivia: Plural editores, 2000, 210 pp.

THOMPSON, John B.

Ideología y cultura moderna: Teoría crítica social en la era de la comunicación de masas, 2da. ed., México, Universidad Autónoma Metropolitana, 2006, 482 pp.

TREJO DELARBRE, Raúl

Poderes salvaje: mediocracia sin contrapesos, México: Cal y Arena, 2005, 206 pp.

La democracia acaba donde empieza el rating, México: Praxis, 1988, 59 pp.
Serie Cuadernos de las horas extras.

VILLORO, Luis

El concepto de ideología y otros en sayos, México: FCE, 1985, 196 pp.

ZEMELMAN M., Hugo

Necesidad de conciencia: un modo de construir conocimiento, España:
Anthropos, 2002, 136 pp.

Los horizontes de la razón: II. Historia y necesidad de utopía, España:
Anthropos, 1992, 187 pp.

Uso crítico de la teoría: En torno a las funciones analíticas de la totalidad,
México: Universidad de las Naciones Unidas, 1987, 229 pp.

Estado, poder y lucha política, México: Editorial Villicaña, 1986, 240 pp.

Hemerografía

Contrahistorias: la otra mirada de Clío, México, Año 3, Núm. 5, septiembre 2005-
febrero, 2006.

Contrahistorias: la otra mirada de Clío, México, Año 3, Núm. 6, marzo-agosto, 2006.

Contrahistorias: la otra mirada de Clío, México, Año 4, Núm, 7, septiembre 2006-
febrero 2007, 2008.

Contrahistorias: la otra mirada de Clío, México, Año 5, Núm, 9, septiembre 2007-
febrero 2008.

Contrahistorias: la otra mirada de Clío, México, Año 5, Núm, 10, marzo-agosto,
2008.

Paradigmas y utopías, México, no. 5., julio - agosto, 2002.

Artículos

AGUILAR CAMÍN, Héctor

“Regreso a Acteal”, *Nexos*, México, Año 29, Vol. XXIX, Num. 358-361, octubre-diciembre, 2007.

ÁLVAREZ FABELA, Martín

“Acteal: crimen de Estado” en *Contrahistorias: la otra mirada de Clío*, México, Año 5, Núm. 10, marzo-agosto, 2008.

ANAYA GALLARDO, Federico

“Acteal 2 años antes”, *La Jornada*, Opinión, México, D.F., 22 de noviembre de 2007.

ANDERSON, Perry

“Estado y hegemonía en Gramsci”, *Paradigmas y utopías*, México, no. 5. julio-agosto, 2002, pp.149-177.

BALLINAS, Víctor, RAMIREZ, Jesús

“Un policía estatal fue quien asesinó al menor en Atenco”, *La Jornada*, Política, México, D.F., 11 de mayo de 2006.

BELLINGHAUSEN, Hermann (enviado)

“Abogados e intelectuales plantean la defensa de paramilitares en Chiapas”, *La Jornada*, Política, México, D.F., 23 de diciembre de 2007.

“Desertores de la Opddic montan show para entregar armas al gobierno local”, *La Jornada*, Política, México, D.F., 22 de diciembre de 2007.

“<<Nueva>> versión sobre Acteal busca diluir la responsabilidad del Estado”, *La Jornada*, Política, México, D.F., 19 de diciembre de 2007.

“Juegan intelectuales con concepciones distorsionadas de la masacre de Acteal”, *La Jornada*, Política, México, D.F., 2 de noviembre de 2007.

CAMACHO, Dolores y LOMELÍ, Arturo

“Acteal: volver a morir”, *La Jornada*, Opinión, México, D.F., 3 de noviembre de 2007.

FAZIO, Carlos

“Paramilitarización y dominación”, *La Jornada*, Opinión, México, D.F., 26 de marzo de 2007.

GARCÍA, Iñaki

“A 10 años de Acteal continúa la impunidad”, *La Jornada*, Opinión, México, D.F., 19 de octubre de 2007.

GÓMEZ, Magdalena

“Acteal, la impunidad concertada”, *La Jornada*, Opinión, México, D.F., 18 de diciembre de 2007.

GUERRERO MENDOZA, Francisco Javier

“Los intelectuales y Acteal”, *La Jornada*, Opinión, México, D.F., 12 de noviembre de 2007.

HERNÁNDEZ CASTILLO, Aída

“La otra palabra y las tergiversaciones sobre Acteal”, *La Jornada*, Opinión, México, D.F., 27 de octubre de 2007.

HENRÍQUEZ, Elio

“El Estado mexicano culpable de la masacre de Acteal: Las Abejas”, *La Jornada*, Política, México, D.F., 2 de noviembre de 2007.

HERNÁNDEZ NAVARRO, Luis

“Dios los hace y la presidencia los junta”, *La Jornada*, Opinión, México, D.F., 24 de diciembre de 2007.

“El retorno de Galio Bermúdez” *La Jornada*, Opinión, México, D.F., 9 de octubre de 2007.

HENRÍQUEZ, PETRICH (corresponsal y enviada)

“Samuel Ruiz: viable, juicio a Zedillo por el caso Acteal”, *La Jornada*, Política, México, D.F., 22 de diciembre de 2007.

HOBBSAWN, Eric

“Gramsci y la teoría política”, *Paradigmas y utopías*, México, no. 5. julio-agosto, 2002, pp.178-198.

JÁQUEZ, Antonio

“Dolorosa situación de Aguilar Camín. La ronda del príncipe degradante y a veces mortal: Poniatowska”, *Proceso*, No. 1268, 17/02/01.

LEÓN ZARAGOZA, Gabriel

“En el crimen de Acteal se busca negar la responsabilidad del Estado y el Ejército”, *La Jornada*, Política, México, D.F., 8 de noviembre de 2007.

LÓPEZ Y RIVAS, Gilberto

“Contrainsurgencia intelectual a modo”, *La Jornada*, Política, México, D.F., 28 de octubre de 2007.

MARÍN, Carlos

“Plan del Ejército en Chiapas, desde 1994: crear bandas paramilitares, desplazar a la población, destruir las bases de apoyo del EZLN...”, *Proceso*, No. 1105, México, D.F; 03 de enero de 1998.

MARTÍNEZ BUSTOS, Blanca I.

“Acteal en la memoria histórica II”, *La Jornada*, Opinión, México, D.F., 02 de diciembre de 2007.

“Acteal en la memoria histórica I”, *La Jornada*, Opinión, México, D.F., 01 de diciembre de 2007.

MOGUEL, Julio

“Chiapas: La guerra global”, *La Jornada*, Opinión, México, D.F., 12 de enero de 1998.

MONTEMAYOR, Carlos

“Recordar Acteal” (I-IV), *La Jornada*, Opinión, México, D.F., 17-20 de diciembre de 2007.

MONTERO SOLANO, José A.

“Acteal y 10 veces Acteal”, *La Jornada*, Opinión, México, D.F., 31 de octubre de 2007.

PAUL, Carlos

“A 10 años de Acteal, todavía no se hace justicia: Juan Buñuelos”, *La Jornada*, Cultura, México, D.F., 24 de octubre de 2007.

PEREYRA, Carlos

“Gramsci: Estado y sociedad civil”, *Paradigmas y utopías*, México, no. 5. julio-agosto, 2002, pp.179-216.

PETRICH, Blanche

“<<La guerra no ha terminado>>, lamentan los tzotziles en Acteal”, *La Jornada*, Política, México, D.F., 23 de diciembre de 2007.

RAMÍREZ CUEVAS, Jesús

“Nos escondimos cuando oímos los disparos, pero los niños lloraban y nos descubrieron”, *La Jornada*, Política, domingo 23 de diciembre de 2007.

ROMO CEDANO, Pablo

“Negar la guerra”, *La Jornada*, Opinión, México, D.F., 2 de noviembre de 2007.

“Acteal, más que un banco de arena”, *La Jornada*, Opinión, México, D.F., 26 de octubre de 2007.

Subcomandante Marcos (Comunicado), *La Jornada*, México, D.F., 9 de febrero de 2007.

Fuentes electrónicas

La Jornada-On line, sitio consultado:

<http://www.jornada.unam.mx>

Revista Proceso, sitio consultado:

<http://www.proceso.com.mx>

Comunicados de *Las Abejas*.

Sociedad Civil Las Abejas, sitio consultado:

<http://www.acteal.org.mx>

Centro de Análisis Político e Investigaciones Sociales y Económicas A.C.

Sitio consultado:

<http://www.capise.org>

Informes del Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de las Casas A.C.

-“Camino a la masacre” (30/12/1997)

-“La legalidad de la injusticia” (01/07/1998)

-“Acteal: entre el duelo y la lucha” (01/12/98)

-“Acteal a 10 años, recordar para no olvidar” (22/12/07)

-“Acteal, ante la justicia” (12/11/07)

Sitio consultado:

<http://www.frayba.org.mx>

ESPINOZA CRUZ, Susana E., “Las relaciones de poder entre el Estado y la industria de la comunicación: ámbitos de sentido y construcción de la legitimidad social”, Razón y Palabra, No. 17, Febrero - Abril, 2000.

Sitio consultado:

<http://www.cem.itesm.mx/dacs/publicaciones/logos/sobrerp.html>

ESTEINOU MADRID, Francisco Javier, “Los Medios de Información de Estado y la Construcción de Otro Modelo de Comunicación para el Desarrollo Nacional”, Razón y Palabra, No. 52, Agosto - Septiembre, 2006.

Sitio consultado:

<http://www.cem.itesm.mx/dacs/publicaciones/logos/sobrerp.html>

ESTEINOU MADRID, Francisco Javier, “Mediocracia, Gobernabilidad y Poderes Salvajes en México. El Estado y la Construcción de Otro Modelo de Comunicación para el Desarrollo Nacional”, Razón y Palabra, No. 53, Octubre - Noviembre, 2006.

Sitio consultado:

<http://www.cem.itesm.mx/dacs/publicaciones/logos/sobrerp.html>

LABIO, Aurora, “Poder y Manipulación Informativa. Una aproximación desde el pensamiento crítico”, Razón y Palabra, No. 43, Febrero- Marzo, 2005.

Sitio consultado:

<http://www.cem.itesm.mx/dacs/publicaciones/logos/sobrerp.html>

“Grupos de comunicación: estructura empresarial y actividades”, 14 de mayo de 2008.

Sitio consultado:

<http://www.infoamerica.org>

AGRADECIMIENTOS

So pretexto de este muy pequeño esfuerzo, por mucho desproporcional a lo grande que es mi cariño por ustedes, que mejor que intentar aprovechar este papel y esta tinta para decirles unas cuantas cosas, más sustanciales que lo dicho en las ciento y tantas páginas anteriores.

A mi familia entera: a mi padre, a mi madre, a Gisela, a Natalia, a Miguel Ángel, a Sofía, a mi abuelita, a mi tía Pris, a los Rojas, a Lidia, a mi tío Néstor, a Bety, y a los demás miembros de mi familia que saben que ello no tiene que ver con la sangre. A quién más que a ustedes podría agradecer todo lo que se puede agradecer en *la Vida*. Así que, en una huida ilusoria de la universalidad de *lo perecedero*, y apegándome a la idea de *la permanencia* de esta impresión “salvaguardada” en un octavo piso o en el rincón polvoso de algún estante, ahí les va.

A Laura y a Miguel, a quienes debo todo lo bueno que *en potencia* habita en mí.

A *mi Padre* por la entereza como aprendizaje cotidiano, por la *Lucha* de la que hizo su forma de estar en el mundo, de vivir la *Vida*... *mi forma de vivirla*. Por descubrirme las grandezas de su alma en los resquicios de alguna mirada propia, y su enorme dignidad atravesando toda palabra mía que rompe un silencio.

Gracias papá por haber sembrado en mi la semilla de tus pasos firmes que me acompañarán toda la vida, esos pasos firmes y empecinados que continuarán las luchas pendientes hasta donde nos alcance el destino.

Papi muchas gracias por todo eso infinito que no cabe en los trazos de esta pluma.

A *mi Madre* siempre *Selva*, mentora natural de las noches sin luna y de los soles de primavera. Por las tardes de rescates felinos, las noches de rescates caninos y

los días de rescates espirituales. Gracias mamá por enseñarme que la fortaleza no se porta, que la benevolencia no se ostenta, que la virtud no se pregona y que la aversión no se oculta.

Gracias mami por enseñarme sin lecciones. Por las siembras y las cosechas por delante.

A mis abuelos paternos por su estancia latente en mi historia.

A mi 'abuelita feliz' cuya sola presencia oportuna me muestra la trascendencia de las raíces.

A mis hermanos, por serlo, por la resistencia entre las asperezas del día a día en que han sido mi espejo cotidiano, y *al pequeño hongo* por el día a día sin asperezas.

A Gisela por la mutua y silenciosa enseñanza, por todo lo que hemos compartido y que sin duda nos mantendrá juntas, aun más a *la chaparra* por todo lo que aún nos falta, por el futuro en el que estaremos con ojos inundados (cuando valga la pena) y con la sonrisa amplia, sin otro permiso que el de la vida.

A Miguel Ángel, 'el hombre fuerte de la casa', por el esfuerzo y el coraje más allá de la apariencia, por el apoyo igualmente mutuo e implícito, siempre incondicional.

A Natalia, por la familia, por los esfuerzos, por no fallar.

A Sofía por evocarme de golpe, en una sonrisa efímera (sonrisa de mi propia infancia) a la *Maga* etérea que parece abandonarme en la pesadez de los días en exceso terrenales.

A Mónica, por la fe ciega en las brujas, porque *¿en qué hemos y habremos de creer más que en Ellas?* Ya después, gracias querida, por los maullidos y las lunas; por las *ksas chiks,* medianas o grandes; por los ojos sin párpados y las pesadillas

playeras, por las ausencias de Margos y sus presencias totales... por los sueños todos, que ni de chiste caben en estas cuartillas.

A *Lalo* por las tardes y los buenos días de ventanas con vista al sur, por los viajes laberínticos en 'el espacio', por Sabina y los Auténticos, por el apoyo incondicional. Pero sobre todo, por el esfuerzo empecinado de tejer a mano en un mundo de máquinas de coser.

A *mi Soledad* que no me abandona, por las lágrimas de mar abierto en verano y las risas en invierno; por toda una historia compartida de etapas escolares y sin ellas, de dolores sabidos y sin ellos, de matrimonios y sin ellos; por nuestros sueños que marchan entre caminos paralelos, y no tanto.

A *Roger, quesho* querido, por la sorpresa de su comprensión. Por Gabino, la *Maldición de Malinche* y los "menudos cuadros", por las maravillas atípicas en un mundo de trivialidades típicas. Por haberme acompañado sin pesar en la hamaca de mi sótano durante largas noches de invierno.

A *Miguel*, por sus ojos, sus brazos y su corazón abierto, siempre abierto. Por las miradas que nunca mienten, por la fe recuperada en lo profundo, por la esperanza de *Lucia*. *Flaquito*, por los cocos con ginebra, por las palmeras sin cocos, por el bosanova y la salsa, por Camilo y los vecinos, por la electricidad y la cocina, por los viajes hogareños, por las bodas, por la familia... por el gusto de tu presencia, por las gotas de ausencia.

A *Gaby y Cloe* por su música y su danza en los momentos justos.

A *Alfonso Reyes* por años de aprendizajes compartidos, ahora compañeros del camino.

A mi querido *Neto* por las buenas tardes y buenas noches de buenos vecinos y mejores amigos en el centro de la gran urbe.

A *Pablo* con quien la evidencia de lo sustantivo se hace presente media tarde por año.

A las chicas Colmex. A *Rubi, Karin e Irais*, por el enorme gusto de conocerlas en el momento preciso, por la chamba y sin ella.

A la *generación huelga 99*, porque sin duda nos seguiremos encontrando en el camino.

A la gente de Chenalhó por el recuerdo de ensueños olvidados entre ultrajes a sueños inmemoriales. Especialmente a *David y a su bella familia* por ese corazón grande con el que me abrieron las puertas de “Los Cascabeles”.

A los cubanos, Daisy y Leopoldo por enseñarme que la Revolución se lleva en los brazos y en los pies, en las caderas y en los ojos, *en una mirada sostenida*.

Gracias a Don Arturo González Cosío por sus muchas enseñanzas de inolvidables tazas de café y exquisito aroma a tabaco. Por alimentar mis creencias profundas, por los *haikus* y los *alburemas*, por la búsqueda de veredas entre los caminos pavimentados, por la creencia absoluta en la felicidad ante la imposición del gris en el horizonte. Porque conocerle me acercó al entendimiento de lo que hay de incomprensible en la sabiduría del destino.